

SERIE 
Magíster
VOLUMEN 161

*El escudo
de armas
del Ecuador
y el proyecto
nacional*

Rex Sosa



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador


CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL

El escudo de armas del Ecuador
y el proyecto nacional

SERIE 
Magíster
VOLUMEN 161

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo • Apartado postal: 17-12-886 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 255 4358, 255 4558 • Fax: ext. 12
www.cenlibrosecuador.org • cen@cenlibrosecuador.org

Rex Sosa

El escudo de armas del Ecuador y el proyecto nacional



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL

Quito, 2014

El escudo de armas del Ecuador y el proyecto nacional

Rex Sosa

SERIE 
Magíster
VOLUMEN 161

Primera edición:
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Corporación Editora Nacional
Quito, mayo de 2014

Coordinación editorial:

Quinche Ortiz Crespo

Armado:

Jorge Ortega Jiménez

Impresión:

*Taller Gráfico La Huella,
La Isla N27-96 y Cuba, Quito*

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador:
978-9978-19-629-8

ISBN Corporación Editora Nacional:
978-9978-84-716-9

Derechos de autor:
Inscripción: 043700
Depósito legal: 005095

Título original: *La historia iconográfica del escudo de armas del Ecuador en el siglo XIX*
Tesis para la obtención del título de Magíster en Historia Andina
Programa de Maestría en Historia Andina, 2012
Autor: *Rex Sosa Freire* (correo e.: sosafreire@yahoo.com)
Tutor: *Enrique Ayala Mora*
Código bibliográfico del Centro de Información: T-1000

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión de pares ciegos, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, y de esta editorial.

Índice

Introducción / 11

Capítulo I

Los escudos del predominio floreano / 15

La liturgia bolivariana y el escudo de Cúcuta de 1821 / 16

El Congreso de Riobamba y el primer gran sello del Estado / 22

Relación con los escudos de las repúblicas vecinas / 28

El general Juan José Flores y los primeros esbozos del escudo ecuatoriano / 29

Vicente Rocafuerte y la modificación del escudo floreano / 41

Los escudos de las repúblicas vecinas / 47

Juan José Flores y el primer escudo con adornos externos / 50

Capítulo II

La mirada integradora del escudo marcista / 59

El gobierno provisorio, una ruptura con el pasado inmediato / 60

La Convención de Cuenca de 1845 y el nuevo escudo nacional / 63

La visión integradora del escudo marcista / 71

Los escudos de las repúblicas vecinas / 76

El daguerrotipo / 77

El ocaso marcista / 78

Capítulo III

La larga indefinición del símbolo a partir del escudo instituido por el régimen garciano / 81

Gabriel García Moreno y el gobierno provisorio / 82

La Convención de Quito de 1861 / 84

El régimen garciano y la reconfiguración definitiva del símbolo / 85

Larga etapa de indefiniciones / 89

La símbolo-política de García Moreno / 92

La prensa escrita y otras singularidades / **94**

Los escudos vecinos / **97**

Capítulo IV

El escudo gráfico de la Revolución alfarista / 99

Del progresismo a la Revolución liberal / **100**

Eloy Alfaro y la urgencia simbólica / **101**

El Congreso de 1900 / **102**

Monedas, papel sellado, estampillas, educación y las bellas artes / **106**

El presidente Eloy Alfaro convoca un concurso / **109**

Reflexiones finales / 119

Conclusiones / 121

Bibliografía / 127

*A mis símbolos de existencia:
mi esposa y compañera Judith Ana
y mis hijos Rex David y Anita Jazmín.*

A mis maestros y amigos, Enrique Ayala Mora, rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y director de esta tesis de maestría; a Guillermo Bustos y a todo el equipo del Área de Historia; Eduardo Espinosa, catedrático y coleccionista, que me dio acceso incondicional a su archivo particular; Carlos Iza, Director del Museo Numismático de Quito; Rocío Pazmiño, directora del Archivo Nacional, así como a los funcionarios del Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, del Archivo Legislativo, del Archivo Audiovisual del Ministerio de Cultura, de la Biblioteca de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Introducción

Después de las guerras de independencia, América Latina quedó dividida en 19 nacientes repúblicas, todas ellas inmersas en procesos de consolidación de sus nacionalidades y de definición de sus fronteras; guerras encabezadas por militares que dominaban las técnicas bélicas pero que no poseían cualidades o principios de administración pública. Sin embargo y, como consecuencia de sus victorias, muchos de ellos se convirtieron en los nuevos gobernantes de las nacientes repúblicas. Lo mismo sucedió con los criollos que tomaron las riendas del poder. Unos y otros conscientes de que la consolidación de los nacientes proyectos nacionales requería no solo de discursos sino también de símbolos identificatorios como forma de legitimación política, es decir, de la elaboración de estructuras de significado y mitos en torno a la noción de la nacionalidad. Es así que, a lo largo del siglo XIX, se estructuraron los denominados escudos de armas¹ que, particularmente, en cada país han sufrido profundas transformaciones, sea por la incorporación o eliminación de algunos de sus elementos o por las mismas intenciones conceptuales que emergían de las élites y del poder. Y todo esto, dentro de la construcción del mito nacional moderno que se organiza alrededor del relato Estado-Nación.

Para efectos de nuestro trabajo, hemos concebido a los *símbolos nacionales* como aquellos que un país adopta para representar sus valores, metas,

1. El escudo era un arma defensiva utilizada para protegerse de las armas ofensivas. Comúnmente se embrazaba en el brazo izquierdo y ayudaba a cubrir el cuerpo de los embates enemigos sin impedir la utilización del brazo derecho para contraatacar. El escudo ha sido utilizado por casi todas las culturas humanas para la defensa en la lucha, tanto a distancia como cuerpo a cuerpo, por su versatilidad para cubrir al luchador de las agresiones con armas arrojadas o blandidas. En la actualidad los utilizan los policías antimotines. De ordinario se recubrían de cuero y se pintaban con emblemas o signos particulares. Con el paso del tiempo, debido exclusivamente al vertiginoso desarrollo de nuevo armamento y de estrategias de guerra, el escudo ha perdido toda su importancia como arma de defensa y ha sido transformado exclusivamente en un elemento heráldico. En otras palabras, se ha convertido en un símbolo de representación personal, de un linaje familiar o de una ciudad o nación. ¿Pero qué mismo es un escudo de armas nacional? Digamos que es el conjunto de elementos debidamente dispuestos, con significados más o menos distintos que, conjuntados en un mismo campo, representan a una nación.

historias y riquezas, mediante los cuales se identifica y se distingue de los demás y que aglutinan en torno suyo a sus ciudadanos. Por tanto, descubrir y discutir el proceso configurativo del escudo de armas del Ecuador implica tratar uno de los temas trascendentes de su historia republicana puesto que los cambios en su configuración reflejan las transformaciones políticas que se han producido en el largo proceso de construcción nacional.

El estudio busca establecer relaciones de causa y efecto en el tiempo de los acontecimientos, ni en el corto ni en el largo plazo, es decir, en el tiempo definido en el que se identifica el inicio del proceso y en el que termina, condicionado a la simple temporalidad en que se suscita el hecho –de punta a punta– aunque sus inicios y culminaciones no correspondan con exactitud a unos años claramente definidos. A efectos de nuestro estudio, hablamos del período entre 1830-1900, tiempo en el que el símbolo sufrió las transformaciones más significativas y que respondían a la necesidad de graficar a Ecuador como nominación republicana, algunos hitos geográficos, los adelantos tecnológicos, la misma unidad nacional, así como algunos hechos históricos entre los que destaca, sin duda, la Independencia. De ahí que entender la aceptación colectiva del símbolo es fundamental y también importante concebirlo como consecuencia y resultado de un proceso real de acuerdos y desacuerdos, de imposiciones y sumisiones.

El escudo de armas del Ecuador fue el escenario y el resultado de las visiones políticas de las élites del siglo XIX. Sin embargo, ¿cuáles fueron estas motivaciones para su continua reconfiguración desde el régimen floreano hasta el liberalismo de Alfaro? ¿Qué cambios se instrumentalizaron? ¿Cuáles fueron sus consecuencias? Queremos indagar qué es lo que se quiso recordar y qué olvidar, cuáles los fines políticos que se perseguían y el papel que ha jugado en el subconsciente de los *ecuatorianos*. Para encontrar una solución a estas interrogantes, vamos a adentrarnos en el marco de las dimensiones políticas y culturales del período de estudio, conscientes de que la dialéctica entre el pasado y el presente se ha desarrollado en medio de enormes tensiones políticas y manipulaciones del campo simbólico.

Queremos descubrir el papel que ha jugado en la consolidación del proyecto nacional puesto que, como pocos, ha logrado penetrar hasta los últimos rincones del territorio a través de los más diversos sistemas de difusión, insertando en el imaginario colectivo el sentido de pertenencia. Pero además, ¿en qué medida contribuyó con el proyecto nacional? ¿Cómo influyó en el carácter identitario del ecuatoriano? Y, su configuración, ¿respondió al intento de unificación nacional tal y como lo pretendían los padres de la patria?

Los estudios realizados con anterioridad en el país han centrado su atención en la simple descripción estructural, por lo que se requiere vincularlo en un contexto más crítico respecto de sus ideólogos, de los conflictos políticos

y de su valor simbólico intrínseco. No queremos desconocer las investigaciones que se han hecho, por el contrario, de lo que se trata es avanzar en su investigación imbricando su estudio en la dinámica política del naciente Estado.

Luego de la sistematización y análisis de Constituciones, decretos ejecutivos, resoluciones parlamentarias, hojas volantes, papeles sellados, periódicos, revistas, estampillas, fotografías y monedas, reflexionaremos sobre las causas que motivaron sus transformaciones. Causas que también nos permitirán entender los rituales que, en su torno, se establecieron y sin descuidar los acontecimientos que se estaban suscitando, de forma simultánea, en las vecinas naciones americanas ya que todas, de una u otra forma, han transitado por los mismos derroteros iniciales, inclusive aquellas que fueron parte del mismo proyecto político bolivariano como Nueva Granada y Venezuela.

A más del estudio político de coyuntura que prevaleció en los distintos regímenes, nuestro empeño centrará su atención en los análisis iconográficos e iconológicos que lo caracterizaron en sus diferentes etapas de transformación a la luz de los conceptos de Panofsky,² atendiendo, entre otros, al concepto de *perspectiva* como la forma predominante de mirada que se tiene de las cosas en cada época, método que permite determinar el contenido espiritual y cultural de una obra en un determinado momento de la historia. No somos ni pretendemos convertirnos en críticos de obras de arte ni tampoco, salvo en algunos casos, tomar a los escudos como tales. Esta metodología, adaptada al objeto de este estudio, nos permitirá auscultar el trasfondo político que la intelectualidad oficial quiso transmitir y, demostrar que quienes lo idearon tuvieron conocimiento de heráldica y sus preceptos y, por supuesto, de su valor simbólico. Dicho de otro modo, quienes lo diseñaron sabían lo que hacían y lo que esperaban de él. Habrá que entenderlo, por tanto, como una construcción en permanente interpretación puesto que su configuración pudo resolver las demandas de un momento y, en otros, quedar obsoleta. Por ello y, dependiendo de su contexto de producción y recepción, su análisis puede arrojar cada vez nuevos significados.

2. Para Panofsky, el significado de una obra de arte se alcanza a través de la descripción preiconográfica –consignación de los datos que posee la obra–, es decir de lo que alcanza a identificar nuestra percepción, apelando a un cierto conocimiento del tiempo y de la cultura en los que se la realizó y que constituye el mundo de los motivos artísticos; mediante el análisis iconográfico –método descriptivo y no interpretativo que se ocupa de la identificación, descripción y clasificación de las imágenes y que está constituido por el mundo de las imágenes, historias y alegorías–; y a través de la interpretación iconológica, real objetivo del estudio, en la que se dilucida la significación intrínseca o contenido de la obra y que aparece constituido por el mundo de los valores simbólicos. Erwin Panofsky, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza, 1972.

Nuestra investigación procurará encontrar rupturas y continuidades, las virtudes y los inconvenientes en los elementos incorporados o suprimidos, así como las consecuencias de dichas transformaciones. Intentará descubrir además el sentimiento y la agencia, si es que la hubo, en la toma de decisiones por parte de los sectores subalternos, todo esto bajo la sombra de un reciente pasado colonial del que se estaba mudando el nuevo Estado en su intento de modernización republicana. Proceso de tal envergadura, sobre todo en el caso ecuatoriano, que transitó muchas décadas y que se desarrolló en medio de enfrentamientos, no solo ideológicos, sino también de sangrientos conflictos armados que pusieron de manifiesto la complejidad del proceso.

Los problemas antes mencionados así como la construcción del discurso histórico serán abordados en períodos que tienen directa relación con importantes etapas políticas del siglo XIX. El primer capítulo, «Los escudos del predomino floreano», indaga los orígenes del símbolo desde el período pre-republicano, identificando además los primeros esbozos y los cambios que se fueron realizando tanto en los dos regímenes de Juan José Flores como en el de Vicente Rocafuerte, ambos en procura de encontrar una configuración icónica y una definición conceptual adecuada, hasta la Revolución marcista. Etapa que se la identifica como del mayor auge configurativo.

El segundo capítulo, «La mirada integradora del escudo marcista», pone de manifiesto las continuidades y rupturas respecto de los diseños antecesores. El nuevo diseño evidencia los avances en términos conceptuales y su trascendencia en el tiempo, etapa en la que al escudo se lo usufructuó de mejor forma gracias a que llegó al país el daguerrotipo, novedad tecnológica que antecedió a la fotografía.

El capítulo tercero, «La larga indefinición del símbolo a partir del escudo instituido por el régimen garciano», identifica la simbología política que caracterizó a esta etapa gubernativa y su imbricación en el ámbito religioso a partir de 1860, además de examinar la posterior secuela de indefiniciones y uno que otro intento por revertir los avances logrados.

Finalmente, en el último capítulo, «El escudo gráfico de la Revolución alfarista», se analizan las urgencias y las condiciones que motivaron al presidente Eloy Alfaro, a inicios del siglo XX, a convocar a un concurso público a los artistas del país para que pintaran escudos sobre la base del decreto legislativo de 1900 y encontrar así un gráfico único. En este capítulo se revisarán los diseños que concursaron, hasta, finalmente, encontrar el escudo triunfador.

CAPÍTULO I

Los escudos del predominio floreano

La historia de los Estados-nación está dominada por diversos niveles de contradicciones dialécticas entre autoridad y pueblo, opresores y oprimidos, intentos de unidad, centralización, homogenización y resistencia por mantener la diversidad... Desde el principio, la autoridad de los estados era ejercida por minorías social y económicamente poderosas que trataron de homogenizar a la sociedad imponiendo una cultura oficial...

Enrique Ayala Mora

En un inicio precisaremos algunos temas con respecto a los símbolos para de esta manera despejar convenientemente el camino que vamos a transitar a lo largo de la presente investigación. En primer lugar, debemos concebir los símbolos como consecuencia de acuerdos sociales. En sí mismos poseen significados que no son más que imposiciones direccionadas desde el poder político. Es necesario saber que los símbolos «no son ellos mismos, el objeto o el concepto, sino que contienen su significado»,³ es decir, detrás de aquello que perciben nuestros sentidos se esconden innumerables ámbitos con significados ocultos. Su valor puede determinarse según el grado de penetración en la mente pública en términos de reconocimiento y memoria. «Más allá de cualquier otra táctica retórica, podían provocar sentimientos poderosísimos, capaces en últimas de generar cambios fundamentales en las ideas previamente concebidas y establecidas».⁴ Su relevancia como herramienta de comunicación

3. Raymond Williams, edit., *Historia de la comunicación, del lenguaje a la escritura*, vol. I, Barcelona, Tesys, 1992, p. 139.
4. Sandra Beatriz Sánchez, «Los festivales de la Revolución francesa. Símbolos y sentimientos en las fiestas revolucionarias, 1789-1799», en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 27, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador-Tehis / Corporación Editora Nacional, 2008, p. 47.

y persuasión se evidenció en tiempos en los que la naciente república tenía una población mayoritariamente analfabeta.

LA LITURGIA BOLIVARIANA Y EL ESCUDO DE CÚCUTA DE 1821

Los criollos que llevaron adelante el proyecto emancipador quiteño, a la vez que fundamentaron sus argumentos en contra de Bonaparte, apoyaron al defenestrado Fernando VII. Es así que todo lo que se identificó con lo francés si no fue repudiado, al menos, fue ignorado, reivindicándose en cambio la soberanía del pueblo ante la *vacatio regis*, o ausencia del rey en el trono y como consecuencia de esto la *vacatio legis*, es decir, en América, las autoridades que representaban al rey quedaron sin soporte legal en sus funciones. Sin embargo, una vez lograda la primera Independencia de 1809, Quito tuvo que seguir luchando por su definitiva emancipación y en esa lucha surgen en el horizonte americano figuras como la de Bolívar que declaraba la *guerra a muerte contra España* en procura de liberarlas y, pese a que en ninguno de sus manifiestos se mencione algo que tenga relación con los acontecimientos de Francia de 1789, empieza a consagrarse una fuerte influencia de las simbologías francesas.

Las teatralizaciones que se desarrollan en muchas circunscripciones de la América andina así lo demuestran. En 1825, por ejemplo, en Nueva Granada «en el tablado armado en el centro de la Plaza se representó una parodia edificante: varias ninfas simbolizando las jóvenes Repúblicas <arrojaron del teatro> a una <vieja decrepita que simbolizaba a la España>». ⁵ Animadversión que se evidenció también en otros órdenes como las letras. En Perú, las coplas populares satirizaban el hecho de la siguiente forma:

Españoles inhumanos,
ya el mayorazgo cesó,
porque a sus dueños pasó
que son los americanos.
Vosotros, más que tiranos,
no nos dejasteis siquiera
un destino que pudiera
hacer feliz nuestra suerte,
Y pues cambiada se advierte

5. Georges Lomné, «El espejo roto de la Colombia bolivariana», en Antonio Annino y François-Xavier Guerra, coord., *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 491.

¡Marchad fuera, marchad fuera!
 Idos, pues, y vuestro aliento
 este suelo más no infeste,
 Huid de América, peste
 Y origen de su tormento.
 Idos, pues, y en el momento
 Diréis a vuestra Nación
 prepare la expedición
 con que siempre nos amaga
 y que, si es posible, lo haga
 sin la menor dilación.⁶

Hay que destacar que uno de los acontecimientos más determinantes para el florecimiento de las ritualidades cívicas, tanto en América como en la misma Europa, fue la Revolución francesa. Este singular suceso marcó el origen de una infinidad de cultos y celebraciones en torno a héroes, fechas, lugares, acontecimientos y simbologías, llegando a suplantar algunas festividades religiosas de viejo cuño. Esta «forja muy pronto una pedagogía política de la fiesta en que la imagen y el rito concurren a la hipérbole del hombre en cuanto sustituto de la divinidad».⁷ El político de la época recurre a este tipo de liturgias para consolidar su poder, en tanto le sean afines, mas en ausencia de los héroes, apelan a la su representación alegórica. De ahí la importancia de rescatar el concepto del capital simbólico que fuera magistralmente sustentado por Pierre Bourdieu⁸ y que nos permite entender el peso que tuvo en el anda-

6. Juan León Mera, compilador de los cantares del pueblo ecuatoriano, en la sección descrita para la etapa de la Independencia rescata estas décimas peruanas, advirtiendo en la página 273 lo siguiente: «No tengo noticia de que hubiesen sido publicadas por la imprenta, la copia que poseo es de esos mismos días, es decir inmediatamente después que cesó el gobierno español en el Perú». Juan León Mera, comp., *Antología ecuatoriana. Cantares del pueblo ecuatoriano*, Quito, Imprenta de la Universidad Central del Ecuador, 1892, p. 278.
7. Georges Lomné, «La Revolución francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana», en *Miscelánea histórica ecuatoriana*, Quito, Museos del Banco Central del Ecuador / Cice-tronic Offset, 1989, p. 42.
8. A más de los capitales económico, cultural y social Pierre Bourdieu, introduce una cuarta especie de capital: el capital simbólico. «Este consiste en ciertas propiedades impalpables, inefables y casi-carismáticas que parecen inherentes a la naturaleza misma del agente. Tales propiedades suelen llamarse, por ejemplo, autoridad, prestigio, reputación, crédito, fama, notoriedad, honorabilidad, talento, don, gusto, inteligencia, etc.». Según Bourdieu, el capital simbólico, así entendido, no es más que el capital económico o cultural en cuanto conocido y reconocido. En efecto, lejos de ser naturales o inherentes a la persona misma, tales propiedades *solo pueden existir en la medida en que sean reconocidas por los demás*. Es decir, son formas de crédito otorgados a unos agentes por otros agentes, ver Gilberto Giménez, «La sociología de Pierre Bourdieu», México DF, Instituto de investigaciones sociales de la UNAM, en *Paginasprodigy*, <www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>. Fecha de consulta: 13 de agosto de 2011.

miaje social de la época. Los símbolos, de esta forma, empiezan a constituirse en importantes dispositivos que utiliza el poder político para sostener su predominio. Georges Lomné,⁹ por su parte, considera que los símbolos tienen la propiedad de reconocimiento de las masas y por eso el silenciarlos o ignorarlos supone a cualquier régimen político privarse de la adhesión del grupo al que pretende someter.

Siguiendo a Lomné, Simón Bolívar fue el artífice fundamental para la consolidación de ciertas ritualidades, más allá del ejemplo revolucionario francés, imprimiéndoles un carácter diferenciador frente a los ritos precedentes, confiriéndoles categorías mejor elaboradas, más duraderas y más expandidas en el espacio geográfico. Fue muy afecto a utilizar la bandera tricolor en todas sus campañas, circunstancia que se atestigua en carta que escribe el 28 de octubre de 1813 al general Juan Bautista Arismendi,¹⁰ convirtiéndose así en uno de los emblemas de más temprano uso y mayor difusión.

El tricolor identifica a los personajes del más alto prestigio militar de la palestra política del momento. Miranda, Bolívar, Sucre, Flores, Santander y la gran pléyade de combatientes, así como las campañas que venían librando en uno y otro punto, calaron indefectiblemente en los imaginarios de la población. Al respecto, Bourdieu establecía directa relación entre el prestigio del personaje y el respeto ganado en la sociedad y es así que, cobijado bajo esta aureola de éxito, el 30 de mayo de 1821, Sucre llega a Guayaquil con las escuadras *Santander*, *Guías* y *Albión* portando la bandera tricolor. Y aunque no se sabe en qué condiciones se usó la bicolor guayaquileña, las dos banderas marcharon por igual en pos de la definitiva batalla de independencia de Quito, aunque en la tarde del 24 de mayo de 1822, después del memorable acontecimiento, flameó solamente la tricolor.

el abanderado de la División del Sur don Manuel Antonio López Barrero, inmediatamente después del triunfo hizo flamear la tricolor en la torre de la pequeña iglesia de El Tejar, la más próxima al sitio de la batalla. Además es fama que el general José María Córdova fue el primero que plantó la bandera colombiana en la Plaza Mayor de Quito al acabarse la célebre jornada. De hecho, apareció el Tricolor triunfante en la ciudad de Quito como enseña de la Patria independiente, oficialmente fue izado nuestro Pabellón Nacional en el fortín del Panecillo el día 25 de Mayo, después de concluida la capitulación entre los Jefes contendientes y de arriada la bandera española.¹¹

9. G. Lomné, «La Revolución francesa...», p. 64.

10. Joaquín Piñeros Corpas, *Historia de la bandera colombiana*, Bogotá, Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967, p. 47-48, citado por G. Lomné, «La Revolución francesa...», p. 64.

11. Academia Literaria Dios y Patria-Colegio San Felipe de Riobamba, *El tricolor nacional ecuatoriano: historia, significación, origen*, Riobamba, s.e., 1923, p. 44, 45.

Con el triunfo conseguido por los patriotas americanos y dada la activa propaganda de Bolívar y sus generales en favor de la incorporación de Quito a la república colombiana, había comenzado a configurarse la unidad soñada pero, a la vez, su heroización. En Quito, el 26 de mayo de 1823, se hacen simulaciones de combates con ocasión del primer aniversario de la Batalla del Pichincha, donde el *Libertador* es evidente vencedor, y «doce jóvenes desempeñan el papel de Vírgenes del Sol, al lado de un carro alegórico dispuesto para celebrar la Independencia». ¹² Estas realidades son semejantes en Lima, Guayaquil, Quito, Bogotá, Cúcuta, Caracas, etc. En todas las ciudades, incluso en las más pequeñas, se respira el espíritu bolivariano y la bandera inunda los imaginarios colectivos puesto que se la utiliza en los actos cívicos, militares y estudiantiles. Incluso llegó a formar parte de los más preciados botines de guerra. ¹³ Bolívar en una parte de *Mi delirio sobre el Chimborazo* decía:

Yo venía envuelto con el manto del Iris, desde donde paga tributo el caudaloso Orinoco [...] Yo me dije: este manto de Iris que me ha servido de estandarte ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales, ha surcado los ríos y los mares; ha subido sobre los hombros gigantes de los Andes; la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha de la Libertad. ¹⁴

Sin embargo, la Gran Colombia, a la vez que heroizaba a sus personajes y usufructuaba del valor simbólico de la tricolor, ponía en marcha a uno de sus primeros escudos identificatorios pues el Congreso de Cúcuta, en 1821, había designado las armas que debían distinguirla de las demás repúblicas independientes de la región. «Se usará en adelante, en lugar de armas, de dos cornucopias (cuernos de la abundancia) llenos de frutos y flores de los países fríos, templados y cálidos, y de las fascas colombianas que se compondrán de un hacedillo de lanzas con la segur atravesada, arcos y flechas cruzadas, atados con cinta tricolor por la parte inferior». ¹⁵

Es importante anotar que, por primera vez, se trató de transliterar las armas de las antiguas noblezas, especialmente europeas, en los escudos de las jóvenes repúblicas. ¹⁶ Nótese también la incorporación de la bandera al primi-

12. G. Lomné, «La Revolución francesa...», p. 59.

13. Natalia Majluf, «Los fabricantes de emblemas. Los símbolos nacionales en la transición republicana. Perú, 1820-1825», en *Banco de Crédito del Perú. Visión y símbolos del virreinato criollo a la república peruana*, Lima, Ausonia, 2006, p. 213-214.

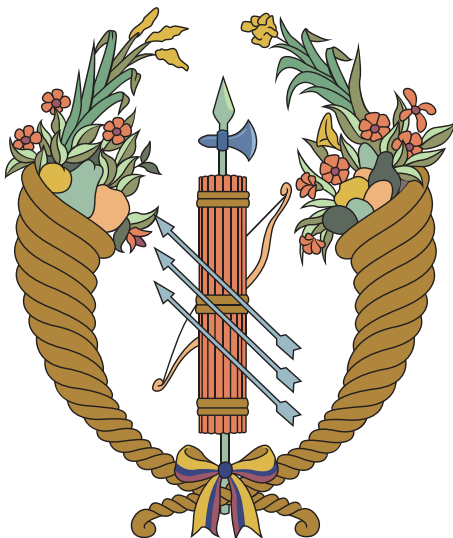
14. Simón Bolívar, «Mi delirio sobre el Chimborazo», en *efemérides.ec* <www.efemerides.ec/1/julio/delirio.htm>. Fecha de consulta: 11 de marzo 2011.

15. Aurelio Espinosa Pólit, *Escudos y banderas del Ecuador e Himno Nacional*, Guayaquil, Talleres Gráficos Royal Print, 1954, p. 125. Los paréntesis son nuestros.

16. En las naciones antiguas se forman estos escudos con las armas de los linajes de sus antiguos

genio diseño. En la celebración de 1823, al conmemorarse el primer aniversario de la batalla del Pichincha, el carro alegórico que había sido elaborado por Manuela Sáenz, exhibía el escudo dibujado de Cúcuta a un costado, como el símbolo supremo de la joven nación.

Los mentores del escudo trataron de juntar algunos elementos identificatorios de Venezuela, Nueva Granada y del Departamento del Sur en procura de difundir el criterio de unidad. Según el decreto y, aunque no lo mencione específicamente, todos los elementos debían estar implantados sobre el campo de un blasón tal y como rezan los cánones heráldicos.¹⁷ Una somera explicación iconológica del escudo da cuenta del republicanismo que está representado por las haces consulares; del nacionalismo, en los cuernos de la abundancia repletos de productos y, del federalismo, en las flechas, el arco y el lazo tricolor que ata las cornucopias.



Escudo de Cúcuta de 1821. Tomado de Julio César García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*, Bogotá, Camer Ed., 2004. Redibujado por Rex Típton Sosa.

A pesar de que el Distrito del Sur fuera anexado casi sin mayor consentimiento, los congresistas de Cúcuta, en su afán por conseguir un símbolo que integrara a los tres grandes distritos confederados, incorporaron ciertos elementos identificatorios, pero nada más. Para el caso ecuatoriano, su diseño resultó indiferente por no decir lejano y ajeno, pues no había en él ninguna imagen de su realidad geográfica, histórica o cultural. Lo que extraña es que su simbología haya perdurado hasta más allá de 1830, especialmente en el papel sellado de la administración pública.

reinos. En las armas de las naciones modernas, estos signos corresponden a flora, fauna, costumbres, tradiciones y símbolos ajustados a las leyes heráldicas.

17. Recientemente, la heráldica como *ciencia* del blasón, ha sido admitida dentro de las ciencias anexas de la historia, junto con la sigilografía (sellos), la vexilología (banderas), la falerística (medallas, órdenes y condecoraciones), la escripofilia (documentos fiduciarios) y la diplomática (diplomas), en *Wikipedia.org*, <http://es.wikipedia.org/wiki/Portal:Her%C3%A1ldica_y_Vexilolog%C3%ADa>. Fecha de consulta: 14 de febrero de 2011.

Este diseño tuvo vigencia hasta septiembre de 1830, mes y año en que el Departamento del Sur se separó de la federación colombiana y, en teoría, habría tenido vigencia ocho años y cuatro meses, pese a que algunos elementos pervivieron por algunos años más. De esta forma, banderas y escudos fueron insertándose en la faz pública como elementos en los cuales se fundamentaban el heroísmo y el patriotismo, así como el sentido de unidad y de homogenización simbólica que los políticos buscaban insertar en el imaginario colectivo.

El momento en que Bolívar renuncia al mando supremo de la federación, el 6 de mayo de 1830, se producía también la separación de Venezuela. Ante esto, los notables quiteños precipitaron la formación de un Estado autónomo con los pueblos que antes conformaban la Audiencia. El 13 de mayo, en la Universidad de Quito, se reunió una Junta de notables que proclamó la separación definitiva. Días más tarde, el 19 del mismo mes, Guayaquil se adhirió a la causa y el 20 lo hizo Cuenca. Convocados después los diputados, siete por cada provincia, en la ciudad de Riobamba, redactan y promulgan la Primera Carta Magna.

Por la parte quiteña asistieron el núcleo más representativo de la clase terrateniente, incluyendo a Fernández Salvador, Manuel Matheu y Antonio Ante, partícipes sea de las Juntas de notables convocadas por Bolívar o sobrevivientes del 10 de Agosto de 1809. Por Cuenca estaban José María Borrero, Miguel Ignacio Valdivieso y el general Ignacio Torres, Prefecto Departamental. Por Guayaquil asistieron José Joaquín de Olmedo, Vicente Ramón Roca, Francisco Marcos y el general León de Febres Cordero. En pocas palabras, apellidos representativos de los grupos oligárquicos regionales y cuyas significación política se mantienen hasta la actualidad.¹⁸

Sea por el poder económico que manejaban, por los vínculos con militares o por los mismos privilegios sociales o incluso nobiliarios que algunos tenían, estos llamados padres de la patria estructuraron una Constitución y, en ella, los derroteros de la nueva república. Eran, por tanto, los grupos oligárquicos de la costa (Guayaquil) y, las dos ciudades serranas (Quito y Cuenca) que pactaron para dar inicio a la construcción del nuevo Estado.

Carlos de la Torre Reyes cree que el general José Antonio Páez, en la Capitanía de Venezuela y, el mismo Juan José Flores, en el Departamento del Sur, maniobraron maquiavélicamente para provocar la segregación en beneficio propio, pese a que Antonio José de Sucre, ante la aparente disolución y procurando fortalecer la federación, prohibió a los militares de alto rango ocu-

18. Manuel Chiriboga, «Las fuerzas del poder durante el período de la Independencia y la Gran Colombia», en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, *Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1989, p. 302.

paran la presidencia y la vicepresidencia de estas regiones. Sin embargo, tras su asesinato, fueron precisamente ellos los que asumieron los gobiernos tanto de Venezuela como del Ecuador. En nuestro caso, los notables quiteños «estaban ya de acuerdo con el caudillo para legalizar la audaz maquinación política lentamente preparada».¹⁹ Aunque hay quienes piensan que esta interpretación es antojadiza puesto que los eventos históricos comprueban que las aspiraciones separatistas venían desde tiempo atrás y Flores fue solo un instrumento de un hecho ya consumado por voluntad de los pueblos.

EL CONGRESO DE RIOBAMBA DE 1830 Y EL PRIMER GRAN SELLO DEL ESTADO

A la primera Constituyente le correspondió, entre otras responsabilidades, nombrar a la nueva república así como designar a su presidente, instaurar el sistema político de gobierno y también, implementar una simbología nacional. Respecto de esto último, aunque en el texto de la nueva Carta Magna no se contemplaba artículo alguno, los congresistas estuvieron conscientes de la necesidad de contar con un ícono que, desde el primer momento, la identificara y, a la vez, promoviera la unidad nacional.

Así, en la sesión extraordinaria del 17 de septiembre, por la noche, el referido Parlamento trató, exclusivamente, la creación del escudo de armas pudiéndose conocer que el señor presidente del Congreso, José Fernández Salvador, fue el mayor impulsor de la idea y «propuso que el lema de las armas²⁰ sea el de «ESTADO DEL ECUADOR EN COLOMBIA», agregándose un sol sobre las fasces de las armas de la República; apoyó el señor Cordero y se resolvió».²¹ Así, el primer símbolo se sustentaba en aquel de Cúcuta del año 1821 al que solo se le agregaba el referido enunciado.

La propuesta recibió el apoyo de toda la legislatura. Había la decisión de mantener inalterable el criterio de seguir formando parte de Colombia. Lo más probable es que, bajo el influjo del Libertador, los legisladores, también persuadidos por Flores, hayan insistido en aquella filiación bolivariana, aunque, en el afán de particularización del nuevo símbolo, se puso un sol sobre las

19. Carlos de la Torre Reyes, *Piedrahíta: un emigrado de su tiempo*, Quito, Luz de América, 1988, p. 40-41.

20. *Armas*, término con el que tempranamente se conoce al escudo. De ahí la posterior utilización del nombre *escudo de armas*.

21. Carlos Matamoros Trujillo, «El primer escudo de la República del Ecuador», en *Boletín Filatélico*, No. 2, Guayaquil, Club Filatélico Guayaquil, 1973, p. 2.

fascas consulares, el cual empezó a convertirse en ícono de perenne utilización heráldica.

Dos días más tarde, el 19 de septiembre, el Congreso, luego de las deliberaciones pertinentes, expide la ley en los siguientes términos:

LEI

Designando las armas del estado

El Congreso Constituyente del Estado del Ecuador en la República de Colombia.

CONSIDERANDO:

1o. Que le corresponde designar las armas que distingan al Ecuador entre los demás estados de la misma República; i,

2o. Que estas armas deben simbolizar la unión de los estados mediante un centro común,

DECRETA:

Art. 1o. Se usará en delante de las armas de Colombia, en campo azul celeste con el agregado de un Sol en la equinoccial sobre las fascas, i un lema que diga EL ECUADOR EN COLOMBIA.

Art. 2o. El gran sello del Estado, i sellos del despacho tendrán grabado este blasón.²²

Era la misma gráfica colombiana, implantada sobre un campo azul celeste, color que heráldicamente fue representado por una sucesión de finas líneas horizontales.²³ Nótese la diferente redacción con lo propuesto en la sesión extraordinaria del día 17, pues al lema «un Sol sobre las fascas» se le añadieron tres palabras: «un Sol en la equinoccial sobre las fascas». De igual modo, el

22. *Primer Registro Auténtico del Estado*, No. 7, Quito, Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, 1830, p. 50.

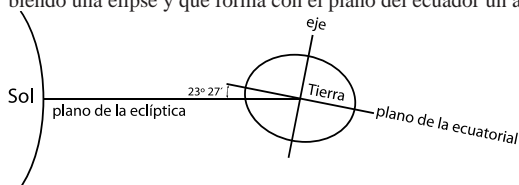
23. En heráldica se llaman *esmaltes* a los colores con los que se cubren los campos de los escudos, las piezas y las figuras. En el siglo XII, la gama de tinturas era muy limitada y las combinaciones cromáticas creadas fueron muy acertadas al intercalar colores brillantes y mates. Así se daba realce a las piezas y figuras situadas sobre los campos. De hecho, en el lenguaje heráldico se utiliza una tipología muy especial para nombrar a los colores. Así: el amarillo es oro; el blanco, plata; el rojo, gules; el azul, azur; el verde, sinople; el morado, púrpura; y el negro, sable. Solo en el año 1638 se inventa un sistema mediante el cual los colores son representados, en una impresión en blanco y negro, por líneas y puntos. De esta forma, el oro se representa por una trama de puntos; la plata se deja en blanco; el gules, por líneas verticales; el azur, por líneas horizontales; el sinople, por líneas diagonales partiendo del ángulo superior diestro; el púrpura, por líneas diagonales partiendo del ángulo superior siniestro; y el sable, por una malla de líneas horizontales y verticales. Luis F. Messía de la Cerda y Pita, *Heráldica española*, Madrid, Talleres Gráficos de Grupo Centro, 1990, p. 68-69.

enunciado «Estado del Ecuador en Colombia» ha sido reemplazado solamente por «el Ecuador en Colombia». ¿Cuál era su significación?

El Sol inicialmente propuesto en el enunciado quedaba implantado *en la equinoccial*,²⁴ notable incorporación porque ya se identificaba, en el dibujo, la privilegiada ubicación del país en el globo terrestre. Pensemos en la dificultad que habrá significado representar a Ecuador en un gráfico, considerando que es un término que alude a una línea imaginaria y que en estricto rigor, es el nombre de un intangible como lo sería un país que se llamara Paralelo o Meridiano. Y, por difícil que resulte, los legisladores lo graficaron ingeniosamente apelando a hitos astronómicos uniendo al Sol con la equinoccial. Años más tarde, los ecuatorianos han erigido un monumento a este referente astronómico en la parroquia San Antonio de Pichincha, hoy convertido en un hito de gran atracción turística. Respecto del segundo enunciado, no presenta cambios a la idea de filiación colombiana.

Con la aprobación del primer artículo, el legislador Cordero propuso que el siguiente declarara a las *armas*, como el Gran Sello del Estado, grabado en este blasón.²⁵ De esta forma, este Gran Sello fue utilizado en el *ejecútese* de la Primera Carta Magna de la nación, consagrándose así como en el primer ícono de signatura nacional. De otro lado, es notorio el deseo de los congresistas y su presidente de perennizar el nombre del país en una cinta heráldica en la que, pese a decir «EL ECUADOR EN COLOMBIA», se evidencia un notable esfuerzo por definir un símbolo con características innatas.

24. La voz *equinoccial* viene de equinoccio y es relativa a esta época del año. La eclíptica u oblicuidad de la eclíptica es el plano en el cual la Tierra se desplaza alrededor del Sol describiendo una elipse y que forma con el plano del ecuador un ángulo de $23^{\circ}27'$.



25. Entendemos que el blasón al que se referían los congresistas era el óvalo, como forma geométrica para el escudo y pese a que no se hace mención, lo identificamos como sinónimo de elipse y, como tal, asumido por los intelectuales de la época, como el recorrido que los planetas realizan alrededor del Sol. Concepción nada descabellada por la cercana presencia de los geodésicos franceses que, a mediados del siglo XVIII, realizaron mediciones de un arco del meridiano terrestre en territorio quiteño y como consecuencia de aquello, la corroboración de la teoría newtoniana del achatamiento de la tierra, así como del recorrido elíptico de esta en torno del Sol. Concepción que venía a contrarrestar las antiguas creencias de la Tierra como el centro del universo. Esto demuestra que su utilización, como forma geométrica, respondió a criterios geográficos y astronómicos antes que a dictámenes de orden heráldico y/o ascendencia europea.



El Gran Sello del Estado. Nótese la semejanza con el escudo de Cúcuta de 1821. Tomado de Carlos Matamoros Trujillo, *Boletín Filatélico*, No. 2.

Sin embargo, ¿por qué nuestros legisladores insistieron en seguir atados a Colombia? ¿Por qué no rompieron definitivamente el vínculo? Creemos que pervivía en ellos la tendencia bolivariana casi de forma determinante, pese a que el personaje y el proyecto vivían sus agonías. Aunque, a ojos del presente, parezca un desacierto histórico, los políticos de la época lo consideraron correcto y lo más acertado en cuanto su convencimiento de unirse y confederarse «con los demás Estados de Colombia para formar una sola Nación con el nombre de República de Colombia», tal y como reza en el segundo artículo de la Constitución de 1830. Aunque hemos descubierto, en monedas que convivieron

en la época, decididos empeños por particularizar el nombre del país.

Y así como la mayoría de legisladores se negaron a que el nuevo nombre de la nación tuviere connotación alguna con ciudades como Quito, Guayaquil o Cuenca, de la misma forma lo pensaron para el escudo, pues este debía tener elementos que, en el amplio sentido, fueran incluyentes y unificadores y sin privilegiar a ninguna ciudad. Y aunque lo resuelto por la legislatura de alguna forma significó una ruptura, mantuvo vivas estas incuestionables continuidades con el llamado período prerrepblicano. Sin embargo, después de



La misma insignia colombiana en las dos monedas. Museo Numismático, Quito.

concluido el período legislativo, la responsabilidad de la sucesiva configuración quedó en manos del encargado del gobierno y sus coidearios.

Del análisis iconológico del Gran Sello del Estado se desprende que es réplica exacta del escudo de Cúcuta de 1821 con la sola incorporación del Sol, la eclíptica y el texto en la cinta de la parte superior. Tanto el sol, que por ser enmascarado y flameado, representaba a una divinidad insustituible en amplios sectores indígenas del país y su implantación en la eclíptica, que representaba la centralidad planetaria y su proyección en el espacio celeste, formaron en conjunto una gráfica que designaba a Ecuador. A este se sumó una cinta heráldica en la que se consagraba esta ambivalencia de la que estamos hablando: el Ecuador en Colombia.

Su vigencia fue muy transitoria, puesto que el presidente Flores empezaría a indagar nuevas configuraciones dejando de lado lo resuelto por la Constituyente. No obstante, con este diseño se ingresó definitivamente al concepto heráldico del escudo, es decir, pese a que no esté expresamente señalado en el decreto, todos los elementos que lo conforman están dentro de un campo ovalado.



Papel sellado de la época. Archivo Nacional, Quito.

Por último, hay que reconocer que en 1830, con la instauración del Congreso, nació el nuevo Estado republicano es decir la institución burocrática que habría de gestar paulatinamente el Estado nacional.

en efecto, consumada la independencia, la necesidad más urgente fue la de construir el aparato estatal republicano. Es verdad que esta institución en el caso ecuatoriano fue inicialmente un tanto primitiva, pero no por eso dejó de generar una lógica muy propia que se articuló a través de la ejecución de tareas que le eran específicas como, por ejemplo, la de institucionalizar su autoridad a lo largo del territorio nacional, la de administrar varias ramas de la cosa pública

y, por fin, la de crear símbolos con el propósito de hacer de la población una entidad colectiva.²⁶

Importante cometido que empezaría a definir, casa adentro, las competencias y las reglas de convivencia sociopolíticas entre todos, así como también, casa fuera, la ratificación del país como soberano e indivisible en el concierto de las naciones. Se había hecho el Estado, decía Pérez Vejo, pero se necesitaba hacer la nación.²⁷ Se necesitaba ir construyendo un imaginario en el que lo nacional se constituyera en la fuente y origen de toda legitimidad política; convencer a los ciudadanos que ya no eran súbditos de un monarca ibérico sino hermanos de una república.

El decreto sancionado el 11 de septiembre no puede ser más elocuente en torno a las ritualidades de proclamación de la Constitución en todos los rincones de la nueva república. El artículo cuarto señalaba «Todas las autoridades y corporaciones civiles, eclesiásticas i militares concurrirán a este acto con la decencia i pompa posible; se leerá la Constitución en alta voz en el lugar más público i concluida la promulgación habrá salvas de artillería, repiques i demás señales de regocijo».²⁸ En el artículo siguiente y, al otro día

celebrarán misa solemne en acción de gracias [...] –y luego– a invitación del principal magistrado político, prestarán los concurrentes a una voz juramento [...], bajo la fórmula siguiente: «¿Juráis por Dios i los Santos Evangelios guardar i sostener la Constitución del Estado del Ecuador sancionada por el Congreso Constituyente?». I responderán todos «Sí juramos». Acto continuo se cantará el *Te Deum*».²⁹

La fuerte imbricación Estado-Iglesia supuso, desde los inicios republicanos, la mixtura de los símbolos cívicos con elementos de tipo religioso, más allá de que la gran mayoría de las conmemoraciones cívicas y militares estaban atravesadas por liturgias y más rituales de orden católico.

26. Juan Maiguashca, edit., *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*, Quito, CERLAC-York University / FLACSO / IFEA / Corporación Editora Nacional, 1994, p. 357.

27. Tomás Pérez Vejo, «La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispano», en *Hmex*, LIII, México DF, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2003, p. 289.

28. *Primer Registro Oficial Auténtico Nacional*, No. 5, Quito, Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, 1830, p. 35.

29. *Ibid.*

RELACIÓN CON LOS ESCUDOS DE LAS REPÚBLICAS VECINAS

Para el caso granadino, se mantuvo, por algunos años más, el mismo que fuera instituido en Cúcuta de 1821, con el agregado, en la parte inferior, del texto: «ESTADO DE NUEVA GRANADA».

En Venezuela, en cambio, el 13 de octubre de 1830, el Congreso Constituyente, reunido en Valencia, expidió un decreto que fue refrendado el día siguiente por el presidente José Antonio Páez, manteniendo el escudo de la época grancolombiana pero con las cornucopias *vueltas para abajo* y la inscripción «Estado de Venezuela» en la orla inferior.

En todos los casos, se mantienen inalterables los elementos que los conforman, varían tan solo en uno que otro ribete y en los textos alusivos a sus respectivas repúblicas. El óvalo empieza a ser considerado figura heráldica para sus blasones, pese a que no nos ha sido posible establecer su origen, aunque presumimos que su uso venga de las más tempranas épocas de la vida de las sociedades complejas europeas.



Escudo colombiano. Tomado de J. C. García,
Himnos y símbolos de nuestra Colombia.
Redibujado por R. T. Sosa.



Escudo venezolano, en *Venciclopedia.com*,
<venciclopedia.com/?title=Escudo_de_Venezuela>.
Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2011.
Redibujado por R. T. Sosa.

EL GENERAL JUAN JOSÉ FLORES Y LOS PRIMEROS ESBOZOS DEL ESCUDO ECUATORIANO

Por todos es conocido que la dialéctica entre el pasado y el presente se desarrolló en un clima de fuertes disputas regionales y que, en medio de esta turbulencia política, el diseño del escudo también se vio atravesado por estas pugnas intestinas.

Juan José Flores, al ser ratificado en el gobierno del país por la Constituyente de Riobamba, se empeñó por dotar a Ecuador de una simbología que acrecentara el criterio de unidad pero fundamentalmente de independencia en la medida del urgente reemplazo que se debía hacer de todo el mundo simbólico de herencia colonial. Hay que reconocer que desde antes que fuera elegido presidente de la joven república, ya había mostrado interés por mantener el tricolor colombiano en el pabellón nacional. En ese sentido, decía: «de sostener, con una mano, sus libertades públicas, las leyes de su corazón, de sus costumbres, de sus climas, de sus necesidades y, con la otra, el tricolor que como símbolo de iris³⁰ presagia nuestra paz interna».³¹ De esta forma, se hará uso de este elemento simbólico para luego incorporarlo en el escudo.

Flores era consciente de que, una vez que la legislatura hubiese determinado la configuración del Gran Sello del Estado, quedaba en sus manos el mantener o desestimar dicho símbolo y, todo esto, en medio de las dificultades políticas que se produjeron entre 1830 y 1835. Una de aquellas fue el incorporar en el imaginario colectivo el nombre de la nueva república.

Para quienes vivían en la Costa, y particularmente en Guayaquil, la ciudad de Quito debió ser un punto casi inalcanzable, debido a la enorme distancia, la falta de vías de comunicación o por la misma dificultad geográfica que presentaba la cordillera de los Andes y viceversa. Igual debió suceder con quienes residían en otras ciudades del interior. Aunque todos estaban convencidos de formar parte de una realidad geográfica y una comunidad mucho más grande, aunque desconocida,³² para los guayaquileños, para los cuencanos y

30. Iris, de arco iris, es decir, de la gama de colores que suelen verse en el horizonte por efectos de la conjunción del agua y la luz. El amarillo, azul y rojo son los colores primarios que sintetizan dicho arco iris.

31. José Félix Blanco y Ramón Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, s. e., 1877, p. 369.

32. Según Benedict Anderson, la comunidad y/o nación es imaginada porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas; no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vivirá la imagen de su comunión. Nunca llegarán a conocer a todos sus *compatriotas* aunque en todos exista un convencimiento de comunión. Benedict Anderson, *Las comunidades imaginadas. Reflexiones*

para los mismos quiteños debió de resultarles muy difícil aceptar que, de un momento a otro, todos estaban formando parte de una nueva realidad política llamada Ecuador, nombre que, salvo para las élites ilustradas, era absolutamente desconocido por las grandes mayorías. Súbitamente se había arrancado la ancestral nominación y se había evidenciado la consecuente dificultad de asumir la nueva. La Constitución de la República había establecido, en su art. 1o., que «los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador».³³ Se había sustituido, por tanto, el nombre histórico del país, Quito, por uno geográfico, Ecuador.

Hay evidencias, sin embargo, que el término instituido por la misión geodésica franco-española ya era usado con anterioridad. Por ejemplo, en 1824, el art. No. 11 de la ley sobre división territorial de la República de Colombia, dice: «El Departamento del *Ecuador* comprende las provincias: 1. De Pichincha, Imbabura y Chimborazo»,³⁴ en referencia a todo lo que correspondía a la antigua gobernación colonial de Quito, puesto que los departamentos del Azuay y de Guayaquil eran reconocidos de forma separada.

En el acta de secesión del Distrito del Sur de la federación grancolombiana, fechada el 13 de mayo de 1830, en su art. 6o. expresa claramente: «Que el *Ecuador* conocerá siempre los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la libertad S. E. el Libertador».³⁵

Hay muchos más casos pero estas dos referencias sirvan para dar cuenta del uso que ya se hacía con anterioridad del término por parte de las élites ilustradas, lo que hacía prever un cómodo trabajo por parte de los diputados, en el referido Congreso. Pero no fue así, los debates fueron difíciles y muy disputados.³⁶

Esta nueva denominación rompía abruptamente el imaginario quiteño que, aunque difusa como unidad geográfica, había pervivido por tres largas centurias. De ahí la dificultad de su difusión, sea por las justificaciones que

sobre el origen y la difusión del nacionalismo, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 23.

33. Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 15, *Documentos de la historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1995, p. 134.

34. *Ibid.*, p. 95.

35. *Ibid.*, p. 132.

36. Es conocido que ante la dificultad de encontrar un nombre que no tuviera connotación alguna con Quito, Guayaquil y Cuenca, los legisladores estuvieron a punto de decidirse por la de REPÚBLICA ATAHUALPINA en alusión al último rey de los incas que fue quiteño. Sin embargo, primó el criterio criollo del ECUADOR, en recordación a las mediciones que hicieron en nuestro territorio la misión franco-española a mediados del siglo XVIII y que, entre otros aportes, patentara el metro como medida universal de cien centímetros así como el término *Equateur*, como designación de la mitad.

la cobijaban en cuanto que era una decisión de unos pocos privilegiados del poder político y la intelectualidad o por la misma predisposición de asumirlo que habrían mostrado los sectores sociales contrarios o poco identificados con dichas élites. Circunstancia que difiere mucho con el país del sur, pues el Perú, como nominativo nacional, ha pervivido sin modificación alguna a lo largo de toda su historia.

Asumida la dificultad que representaría superar las disputas políticas, sin duda que habrá sido mucho más complicado hacerlo con el escudo que también se hallaba sujeto a una paulatina y difícil configuración, situación que implicaba un inconveniente relacionado con los grados de enunciación y encubrimiento de los símbolos. No en vano, su conocimiento profundo «ha exigido en numerosos momentos de la Historia el requisito de una iniciación, imprescindible para alcanzar la comunión con el símbolo y la realidad simbolizada»,³⁷ pues acoger un ícono como propio requiere de ciertos grados de receptividad así como de tiempo de uso y usufructo, además de un período de enamoramiento que está mediado por el discurso y las razones teóricas que lo justifican. Más allá de tales condiciones, tras el símbolo se ocultan muchas interrogantes. ¿Qué es lo que se quiso recordar? ¿Con qué propósito? ¿De qué manera? En este aspecto, es importante también asumir la violencia que el Estado ha ejercido sobre los subalternos para que este y, no otro, sea el símbolo de la república y para que se acepte, les guste o no, su configuración, es decir, para que no haya motivo o razón para la protesta o el reclamo.

Flores, en este sentido, jamás perdió de vista sus cometidos en cuanto a sentar las bases para el establecimiento de acuerdos con las élites terratenientes y comerciales del país pues la nueva República requería no solamente de discursos y decretos para instaurar, en el colectivo nacional, los principios de unidad e identidad sino también de unos símbolos unificadores así como de una acción de gobierno. En la medida que el aparato estatal se estaba organizando, la gigantesca empresa ofrecía enormes dificultades porque era una época que se caracterizaba por traiciones, rencillas, pujas y más enemistades políticas, así como por la carencia de medios organizativos y económicos. Era necesario, por ello, contar con unos símbolos y unos mecanismos de difusión entre quienes gobernaban y los subalternos, entre quienes vivían en las ciudades y los campos, pero especialmente entre la Sierra y la Costa, las dos importantes regiones donde se jugaban los grandes intereses económicos y políticos de la nación. Desde luego, el impacto real del primigenio escudo no debió de ser igual en todas partes.

37. César García Álvarez, «La teoría del símbolo de Norbert Elías y su aplicación a la Historia del Arte», en *De arte: Revista de Historia del Arte*, México DF, Colegio de México, 2003, p. 228.

Sin embargo, los ataques que empezó a recibir, de sus adversarios políticos, por su condición de extranjero, pero fundamentalmente por la percepción que se llegó a tener de su pésima administración gubernamental, hizo que Juan José Flores y su gobierno, atendiendo quizá también a un manifiesto deseo colectivo de contar con un símbolo identificatorio, pusiera especial interés en su configuración y así seguir detentando el poder y evitar su desmoronamiento político. Ser protagónico en el diseño de una simbología propia era crucial en esos momentos, de ahí que no extraña ver en su propia vajilla³⁸ estampados los primeros íconos de pertenencia ecuatoriana. Realidad que, por otro lado, responde a una práctica de los ricos de la época en tanto que, serranos y costeños adinerados solían adquirir en el exterior cortinas, espejos, muebles, menajes, perfumes e incluso adornos bajo pedido expreso, a la medida e incluso con estampados de sus sellos nobiliarios. En esto habrá que reconocer el papel que habrá jugado su esposa, doña Mercedes Jijón Vivanco, mujer de la alcurnia de Quito. Por todo eso es que a Flores lo podemos considerar el artífice del modelo inaugural del símbolo.

Como se ve en este diseño, pervive, del Gran Sello del Estado, solamente el sol. Son nuevos los dos montes, las dos aves y la vegetación. Nótese que en el sol se había impreso el texto «ECUADOR». ¿Esto qué significa? Flores y sus coidearios eran conscientes de que la nación se encontraba justamente en el ecuador geográfico del planeta. Si bien era cierto, el Congreso fue el primero en instaurar el inicial símbolo, a Flores le cupo la gran responsabilidad de poner las bases de su futura configuración con elementos estrictamente nacionales y sustentados en sólidas bases conceptuales.



Un plato de la vajilla del presidente Flores, Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.

Aunque es difícil precisar el año de su elaboración, deja ver, sin embargo, la gran disposición por dotar de algunos elementos locales a los adornos

38. «Las festividades organizadas en su honor (de Bolívar) en Quito, en junio de 1822, no son más que significativas en cuanto a lo simbólico: la vajilla de loza mandada a realizar por José Sáenz García con ocasión de uno de los banquetes celebrados en ellas no ostenta más que el escudo nobiliario del Libertador». G. Lomné, «La Revolución francesa...», p. 55.

que habrán de decorar su vajilla personal y ya sin el influjo del sello de Cúcuta. Es notoria la organización teórica del reino animal en armonía con el vegetal y bajo los rayos del astro rey, elementos claramente identificados con la república y que ponían de manifiesto el empeño por encontrar una representación de fácil comprensión a ojos de la gente sencilla. A continuación, analizaremos, por separado, al sol y las montañas en su acepción más amplia, la naturaleza.

El sol ya era un ícono de uso frecuente en las decoraciones de los objetos cerámicos, metálicos y textiles tanto utilitarios como suntuarios de nuestras comunidades aborígenes. «El sol representado en los textiles tiene vigencia y es fácilmente identificable por tejedores y consumidores, en cambio el sol ornamental arquitectónico ya no existe más; [...] su connotación religiosa y estética se pierde para ser recuperado como símbolo político e histórico en escudos y banderas».³⁹ Su valor, a lo largo del tiempo, ha sido de lo más diverso y variado. Según sean las necesidades, ha sido utilizado como símbolo religioso, político, esotérico, poético, mítico, etcétera.

La extirpación practicada por los españoles en la Colonia, tanto de las ritualidades como del uso en el arte plástico, hizo que perdiera preeminencia. La importancia que tuvo como símbolo de la zona andina, en los albores de la república se había debilitado de forma notable, pese a todo, se convirtió en un símbolo unificador entre la antigua tradición y el uso actual, como ícono identificatorio tanto de las élites oligárquicas como los desposeídos del poder político. El sol, en todo caso, representaba la centralidad del país puesto que en su centro se había estampado su nombre.

En cuanto a la naturaleza, esta fue una de las virtudes de las que se podían gloriarse los americanos frente al discurso eurocentrista que se había impuesto a lo largo del siglo XVIII. Y su exaltación tanto en los discursos como en los escritos buscaba contrarrestar dicha animadversión. En este sentido, la obra del padre Juan de Velasco⁴⁰ se sumaba a otras tantas que los americanos habían escrito en contraposición a las tesis que sostenían que América era un continente inmaduro y débil, que incluso producía animales y hombres inferiores. Corneille de Pauw hasta «llegó a proponer que ese clima hostil conducía también a la inevitable degeneración del hombre en América».⁴¹

39. Teresa Gisbert, «Iconografía indígena - transformación y pervivencia de los símbolos», en Enrique Fonseca Martel *et al.*, *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*, t. II, Quito, Abya-Yala, 1991, p. 590.

40. Véase el estudio introductorio a la obra de Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, t. I, Quito, Ed. El Comercio, 1946, p. 5.

41. Natalia Majluf, «Los fabricantes de emblemas. Los símbolos nacionales en la tradición republicana. Perú, 1820-1825», en *Banco de Crédito del Perú, Visión y símbolos del virreynato criollo a la república peruana*, Lima, Ausonia, 2006, p. 231.

Esto explica la enorme pasión con la que Velasco retrató la magnificencia de nuestra naturaleza. Obra escrita a finales del siglo XVIII, y publicada en las primeras décadas del XIX, coincidía con las nuevas corrientes del arte plástico que también se sumaba a exaltarla. A diferencia de lo que acontecía en los siglos precedentes, donde la pintura era netamente religiosa, después de la Independencia, las nuevas tendencias estuvieron al servicio del proyecto nacionalista, sea a través del retrato de los héroes, así como de la paisajística. Su temprana presencia en el símbolo da muestra del enorme significado que llegó a tener para los ilustrados quiteños.

De esta manera, los escudos de las naciones americanas que estudiamos oscilaron entre dos polos emblemáticos, uno europeo de antigua prosapia o de flamante invención revolucionaria, y otro americano que se creaba para la ocasión a partir del paisaje, se enraizaba en un pasado prehispánico o bien se desprendía de una tradición cultural vivida ya como propia y exclusiva del país.⁴²

Para el lector atento no habrá pasado desapercibido el hecho de que este primigenio diseño esté absolutamente alejado de las heráldicas utilizadas en los escudos nobiliarios de las familias oligárquicas, así como de las ciudades del país. En el primer caso, condes y marqueses disponían de sus escudos con gran cantidad de ornamentos de uso común en la tradición heráldica europea y, en el segundo, ciudades como Quito ya ostentaba también su escudo desde el siglo XVI con diseños y elementos que hablan de un añejo pasado colonial. De igual forma sucedió con Cuenca, Riobamba, Loja, etc. Guayaquil también ya disponía del suyo y, sin embargo, como se puede constatar, la naciente insignia nacional empieza a reconocer embrionariamente algunos elementos identitarios, geográficos, zoológicos, astrales e históricos propios de la república, procurando, desde el primer momento, alejarse de sus antecesores y encontrando elementos que representen a todos por igual y sin que tenga nada que ver con el ícono guayaquileño, salvo la forma del blasón.

Por otro lado, el proyecto político requirió del importante cometido que les podían ofrecer las monedas y el papel sellado para favorecer la inserción del símbolo en la conciencia de los ciudadanos.

Las monedas, más allá de su cometido comercial, cumplían una función fundamental de penetración simbólica pues el movimiento que generaba su circulación podía popularizar, como ningún otro, las imágenes que los poderes políticos querían poner en el consiente ciudadano. Son los vehículos en los que circulan las imágenes de los héroes y los símbolos *nacionales*, de ahí su

42. José Emilio Burucúa y Fabián Alejandro Campagne, «Mitos y simbologías nacionales en los países del cono sur», en A. Annino y F-X. Guerra, *op. cit.*, p. 440.

importancia en una época y un país que contaba con pocos recursos para socializarlos. Sin embargo, la imposibilidad de acuñar moneda nacional, con insignias propias, habrá sido motivo de frustraciones para Flores y sus adláteros que habrán tenido que ver cómo seguía circulando en el país monedas extrañas y con íconos ajenos, inclusive después que el país había proclamado su propio régimen republicano.

Frente a estas circunstancias, el 26 de octubre de 1831, «Flores comunica al Congreso del Estado ecuatoriano la decisión de establecer una casa de moneda en la capital [...], y pedía que el mismo Congreso determine el valor, peso, tipo y denominación de las monedas por acuñarse».⁴³ Las primeras acuñaciones que se hicieron estuvieron sujetas a una primera Ley de Monedas, expedida el 8 de noviembre de 1831. No obstante, el presidente expidió un nuevo decreto, el 12 de enero de 1833, especificando, de mejor forma, la simbología a usarse en los escudos de oro, así como en las pesetas y medios reales de plata.

El tipo de las monedas del Ecuador será orbicular, con cordón al canto y gráfica alrededor de los planos; en el anverso de ellos se grabarán las armas del Estado, compuesta de dos cerritos que se reúnen por sus faldas, sobre cada uno de ellos aparecerá posada un águila, i el sol llenará el fondo del plano [...] En la circunferencia se escribirá este mote: EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN.⁴⁴

Esta es la más temprana descripción configurativa del nuevo escudo. Los dos *cerritos* andinos empezaban a enraizarse en la simbología como elementos representativos de los Andes y, a la vez, de unidad puesto que más adelante se afirmaba: «se reúnen por sus faldas». Tal afirmación reconoce la reunión que puede producirse, especialmente, en la parte baja de la cordillera por donde discurren los caudalosos ríos como resultado de los deshielos glaciares.

Se establece también que, «sobre cada uno de ellos aparecerá un águila»; ¿por qué águilas? ¿Por qué no cóndores como los que ya empezaban aparecer en escudos como el neogranadino? ¿Acaso el cóndor aún no era considerado un elemento simbólico del país? Eso es posible, pues hay que reconocer el considerable uso de las águilas en los emblemas del orbe por ser considerada ave de amplio uso heráldico, desde el siglo XII.

Y por último, «y el sol llenará el fondo del plano». Ratificación que se hacía al dios aborigen de nuestros ancestros por tener la incisión de una cara humana. A esta influencia cósmica se le añadió también el texto «El poder en la constitución», que somete al Estado al sometimiento de la ley suprema.

43. Carlos Ortuño, *Historia numismática del Ecuador*, Quito, Gráficas San Pablo, 1977, p. 62.

44. *Primer Registro Auténtico Nacional*, No. 44, Quito, Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, 1833, p. 352.

Y ya que la Constituyente de Riobamba había decretado lo mismo, Flores mantuvo la tradición. Aunque todo resultó vano. La historia testificó el fracaso federativo poniendo en evidencia finalmente que Ecuador siempre mantuvo su postura de apoyo al Libertador y a las ideas bolivarianas, tanto que, incluso en sus monedas y en pleno período republicano se seguía manteniendo el texto «EL ECUADOR EN COLOMBIA».



Monedas de oro y plata, vistas por el anverso, acuñadas en 1833, Museo Numismático, Quito.

Por su parte, en el reverso de las monedas de oro el decreto decía: «El tipo de moneda de oro será igual al de la plata por el anverso; en el reverso se grabará el busto de una india con el cabello ceñido por una cinta, en la cual estará inscrito el mote: LIBERTAD; en la circunferencia, EL ECUADOR EN COLOMBIA; debajo del busto, QUITO».⁴⁵

Al hablar de la construcción del símbolo, debemos ser conscientes de que fue el resultado de acuerdos mediante los cuales hubo que construir mitos fundacionales, de encontrar los cimientos de un pasado común en aquellos resquicios de ancestralidad indígena. Así, lo indígena pasaba a ser considerado, por la intelectualidad de mediados del XIX, como sujeto de reconocimiento. El indio, en este caso, la india, tan relegados en la práctica cobraban importancia simbólica de representación en las monedas de la nación. Sin embargo, el discurso político no se compadecía con la realidad gráfica porque la india en mención no era sino un clisé de una mujer absolutamente «blanca».

Pero, ¿por qué la estética de la india incumplía con su verdadera fisonomía americana? En el mundo europeo, la mujer constituyó una expresión creadora y por tanto se tenía una idealización secular del modelo. En conse-

45. C. Ortuño, *op. cit.*, p. 77.

cuencia, los grabadores de los cuños porque eran europeos o, si eran americanos, porque estaban fuertemente influenciados por estas corrientes artísticas, emularon dichos modelos. Grabados de la época, especialmente realizados por artistas transoceánicos que jamás pusieron un pie en América, hicieron idealizaciones del indio en general y muchas de sus impresiones influenciaron a los artistas locales concibiendo a los indios dentro de moldes establecidos para «blancos».

De hecho, la utilización de una india, como ícono liberalizador, era una contradicción en la que incurría el poder político puesto que la referida libertad era un acontecimiento que daba inicio a la modernidad y no podía encarnarla una representante de la añeja casta americana. Así, lo indígena fue silenciosamente omitido.

El papel sellado, por su parte, seguía manteniendo la insignia colombiana que, con el paso de los años, llegó a convertirse en un inconveniente. Queremos entender que el uso de dicha papelería obedecía a la gran remesa enviada al país, años atrás y que luego rebasó los ciclos gubernativos. En este sentido, es necesario comprender además la atávica pobreza de las arcas públicas para el reemplazo de los cuños o de quien los elabore, así como la escasez de papel. Sin embargo, en un afán particularizador y «para evitar todo fraude, al papel existente de los sellos expresados, sellados según la ley, se añadirá una marca con estas palabras, *Estado del Ecuador*».⁴⁶ Así, el reiterado uso de la papelería oficial determinó que el mensaje silencioso y subliminal de los íconos impresos, generalmente en la esquina superior izquierda, formaran parte del imaginario social que poco a poco se fue interiorizando en los ciudadanos. Tan solo en 1835, especialmente en la documentación del Archivo Nacional de Quito, se encuentran los primeros documentos con el nuevo sello.

Por otro lado hay que destacar que Flores, seguramente persuadido por acuerdos políticos, empezó a ver de forma inadecuada la segmentación polí-



Moneda de oro del año 1836 con la misma acuñación del año 1833, Museo Numismático, Quito.

46. ANQ, «Decreto sobre papel sellado», art. 4o., *Gaceta de Gobierno*, No. 17, Quito, 17 de abril de 1831.

tica tridepartamental y a decantarse por la división en provincias que, por entonces, eran siete. Eso explicaría la posterior propuesta de incorporar igual número de estrellas en la parte superior del escudo.

Como se advierte, estos elementos ya se hallan enmarcados dentro de un blasón y todos aluden a la unidad. Y aunque no se cuente con un decreto o resolución, su temprano uso en el papel sellado ha sido atribuido a la creatividad política de Flores, de ahí que la literatura histórica ecuatoriana ha dado en llamarlo el *escudo floreano*.



El conocido *escudo floreano* en el papel sellado de 1835, Archivo Nacional, Quito.

En este ámbito, hay que reconocer el escaso rol que habrán tenido los artistas y artesanos de país. Aunque a principios de la República, los talladores de los cuños para la amonedación del dinero fueron extranjeros, poco a poco, los nacionales fueron ocupando dichos espacios. Igual podemos decir de los grabadores e impresores de los sellos para el papel, de las mujeres que bordaron las bandas, banderas y estandartes y de los artesanos que confeccionaron los uniformes militares y sus insignias, es decir, de todos quienes estuvieron involucrados en plasmar en una obra tangible un símbolo ideado por los políticos, pero nada más, puesto que ellos jamás fueron partícipes en la toma de decisiones para su configuración.

A más de las monedas y el papel sellado, se sumaron también los periódicos y las hojas volantes que imprimían el símbolo mediante clisés metálicos. De hecho, cada una de estas publicaciones circuló, de forma irregular o esporádica, dentro de sus jurisdicciones, pues era muy difícil su distribución nacional. Sin embargo, hemos querido resaltar la enorme importancia que tuvieron en el empeño político,⁴⁷ de socializar el principio de soberanía popular

47. Los medios de comunicación han sido utilizados por las élites ilustradas y hasta por los políticos como mecanismos para acrecentar su poder hegemónico. Hegemonía ideológica entendida como la capacidad de direccionar un proyecto político y de lograr receptividad en amplias esferas sociales, las que, a su vez, se encargarán de esparcirlas más ampliamente. Hegemonía que logra crear, cada vez, nuevos terrenos ideológicos, formas de conciencia y conocimientos. Aceptar esto supone que los usufructuarios de los medios de comunicación son sujetos moldeables y capaces de asumir como propios los discursos difundidos, es decir,

alcanzada tras las guerras de independencia. Tanto el discurso como las simbologías impresas infundieron en la población los principios de *ciudadanía*. En los revueltos primeros años republicanos es fácil constatar su uso reiterado, es más, aparecieron periódicos con nombres que reivindicaban tal condición. No obstante, «la mayor parte de los periódicos [...] fueron de combate, y muy raros los que en la lucha se mantuvieron serenos; la exaltación, la violencia fue casi siempre la nota dominante»⁴⁸ en tiempos en que no habían otras formas de comunicación.

De todos modos, la Colonia había quedado atrás. La clase política, el sistema educativo, los medios de comunicación, los símbolos, todos estaban encaminados en un único empeño: hacer del primigenio Ecuador un país soberano y con identidad propia. Todos aquellos estamentos vinculados con el poder buscaban configurar nuevos imaginarios nacionales, sin que por ello desaparecieran las rencillas políticas y las apetencias económicas particulares y regionales que pusieron a la joven república al borde de la desaparición.

La descripción iconológica del primer *escudo floreano* da cuenta de las siete estrellas de la parte superior que aluden a la unidad de las provincias que conformaban la república. Por su parte, el sol ocupa la parte central de la eclíptica, formando un conjunto astronómico que representa la centralidad de la que goza el país en el globo terrestre. Pese a que el decreto de acuñación de monedas de 1833 no exprese nada respecto de los signos zodiacales Aries, Tauro, Géminis y Cáncer, estos ya aparecen en este escudo representando a los meses de marzo, abril, mayo y junio que forman parte de la primera estación del año, comenzando en el punto nodal de Aries y/o equinoccio de primavera (punto de cruce del plano de la eclíptica con el plano de la ecuatorial) y terminando en el solsticio de verano en el trópico de Cáncer, cercano al Polo Norte. Es decir, el Sol se halla ocupando el trópico de Cáncer en el solsticio de verano, justamente en el cenit o lo más alto de la Tierra, a donde puede incidir el plano del Sol.

Los dos cerritos en cambio corresponden a los Pichinchas por haber sido escenarios de la batalla del 24 de mayo de 1822 en que se selló, de forma definitiva, la libertad de Quito. Por otra parte, las dos aves, con ramas en sus picos y mirándose una a otra, corresponden a las fuerzas militares enfrentadas cuyo saldo fue favorable a los patriotas americanos liderados por el mariscal Antonio José de Sucre. Las dos ramas de laurel, a manera de una greca, abra-

la reproducción ideológica. Antonio Gramsci, *La formación de los intelectuales*, México DF, Grijalbo, 1967.

48. Camilo Destruge, *Historia de la prensa de Guayaquil*, t. I, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982, p. 82.

zan toda la parte inferior hasta el tercio medio en que aparece un sintagma enunciativo: «REPÚBLICA DEL ECUADOR», texto que manifiesta una radical separación de Colombia.

La fuerte representación histórico geográfica del símbolo, tal y como lo entendió la intelectualidad de la época, transitó primero por el principio transversal de unidad política, la monumentalidad geográfica, por supuesto, por la Independencia y la posición astronómica del país. En el escudo se desnudan las bases ideológicas del discurso que imperaba en la década 1830-1840. En otras palabras, tal y como lo define Nelson González Ortega, «las inclusiones y exclusiones hechas en el discurso nacional oficial [...] no fueron accidentales sino que son consecuencia de la adhesión de los intelectuales republicanos al proyecto ideológico nacional europeo»⁴⁹ que se implantó y se difundió en gran parte de los países americanos durante la primera parte del siglo XIX⁵⁰ y, en Ecuador de forma preponderante, por las novedosas ideas que pudieron transmitir los científicos extranjeros que visitaron el país, especialmente en el siglo XVIII, como fueron los geodésicos franceses La Condamine, Bouguer y Godin, los alemanes Humboldt, Wolf y Reiss e incluso el inglés Charles Darwin, etcétera.

Así, este primer escudo procuró reemplazar al colombiano que aún tenía vigencia en el país. Y aunque adolece de normas heráldicas claras, el empeño configurativo fue enorme en tanto se trató de imponer un símbolo con características nacionales, apelando a hitos geográficos, astronómicos e históricos con plena vigencia en el consciente colectivo y tratando de ocupar espacios que, poco a poco, iban cediendo las insignias coloniales, especialmente, de corte religioso. Nótese el sentido nacionalista que, desde el principio, se trató de imponer a través de elementos representativos de grandes colectivos. Para la época, por ejemplo, el sol aún conservaba preeminencia en amplios estratos aborígenes e incluso mestizos, así como los laureles en el ámbito católico o los Pichinchas, por la cercana independencia alcanzada pocos años atrás, y que aún mantenían notable vigencia en amplios sectores de la república, como uno de los acontecimientos militares más importantes de los últimos tiempos.

En 1834, Flores concluye su período constitucional para el que había sido elegido en medio del descontento general pero decide respaldar a Roca-

49. Nelson González Ortega, «Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótico-social», en *Revista de Estudios Colombianos*, No. 16, San Diego, Tercer Mundo, 1996, p. 23.

50. Para la época de estudio, en otros países se empezaron a utilizar iconografías típicamente europeas como el gorro frigio como símbolo del nacionalismo (Chile y Argentina), el león heráldico como signo de fortaleza (Chile) o el mismo blasón cuadrangular en su parte superior y redondeado en la inferior, típico de la tradición francesa.

fuerte, por entonces jefe supremo de Guayaquil, con la esperanza de no quedar fuera del concierto político de la república, puesto que continuaría manteniendo su condición de general en jefe de las fuerzas llamadas *convencionales*. Sin embargo, su valía en el combate, lo volvió a encaramar, otra vez, en el podio de los héroes tras la batalla de Miñarica donde demostró sus dotes de gran estratega, tanto es así que Olmedo escribió una verdadera apología literaria en su recordación. Por cierto, Miñarica constituyó el escenario para una batalla en la que los dos contendores, Flores, defensor de Rocafuerte, y el general Barriga, de Valdivieso, enarbolaron la misma bandera bolivariana, pues ambos decían estar defendiendo los ideales del Libertador. El 18 de enero de 1835 será recordado como un día negro en la historia del país. Aproximadamente 600 víctimas de los dos bandos enlutaron los hogares nacionales como saldo de las odiosidades políticas y la guerra civil.

Como hemos visto hasta ahora, la tarea de dismantelar el sistema colonial no solo que tardó mucho sino que fue muy disputada y sangrienta. No obstante, resultó ser poco para lo que representó crear el nuevo orden político, porque para destruir las instituciones monárquicas se requirió la formación de nuevos gobiernos con gran aceptación general, condición que no siempre se cumplió. Y dentro de estas monumentales dificultades, el establecimiento de los símbolos siguió los mismos derroteros.

VICENTE ROCAFUERTE Y LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO FLOREANO

La Convención de Ambato de 1835 elige como presidente a Vicente Rocafuerte quien tuvo que implantar el orden en un país convulsionado por las rivalidades políticas. También fue consciente del inmenso valor que tenían las simbologías y por eso, el 25 de noviembre de 1836, una vez que se habían restaurado, aunque no en el mismo sitio, decide declarar a las pirámides de Caraburo y Oyambaro, erigidas en 1736 por los sabios de la misión geodésica, como símbolos de la modernidad científica en su discurso frente a varias autoridades del país y de algunas personalidades invitadas de la república francesa. En su alocución, Rocafuerte decía:

la política sombría de los reyes de España hizo destruir estas pirámides y hoy que las luces del siglo han abolido en el antiguo imperio de Atahualpa la esclavitud colonial y el despotismo de la Inquisición que han gravitado sobre este desgraciado suelo por el espacio de trescientos años, hoy que la independencia ostenta ufana la bizarría de su pabellón tricolor, la libertad rinde a la filosofía

y a las ciencias el homenaje de su justa gratitud, restaurando estos antiguos monumentos a la gloria científica.⁵¹

Acto político significativo no solo por la recuperación de los monumentos o por su discurso en favor de la libertad y el modernismo sino por el establecimiento de buenas relaciones con Francia, puesto que por primera vez, Ecuador se vinculaba, con un cuerpo diplomático en el concierto de las naciones. Eran tiempos de modernidad, eran los años en que tanto los discursos como los símbolos, de todo orden, buscaban sacudirse de un pasado dependiente oscuro y buscaba su autodefinition y, en la medida que el escudo ya había dado el primer aliento, el denominado *escudo floreal* no sufrió cambios sustanciales, más bien se sumaron algunos muebles acompañados de un soporte conceptual coherente con el discurso político que además se correspondía con la Constitución. Esto lo podemos descubrir en el Decreto Ejecutivo del 14 de julio de 1836, respecto a una regulación monetaria.

En el anverso tendrá en todo el plano de enfrente, y a una elevación correspondiente al sol, el zodíaco o eclíptica,⁵² perpendicular a la línea equinoccial,⁵³ indicando el Ecuador. Sobre el sol, y a una distancia proporcionada, se manifestarán siete estrellas, que indican las siete provincias que forman la República: Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca y Loja. A la derecha estarán los dos cerros principales que hacen el nudo de la cordillera de Pichincha; en el primer punto el Guagua Pichincha sobre el cual reposará un cóndor y en el segundo el Ruco Pichincha volcán. A la izquierda del escudo se grabará un risco, sobre él una torre y sobre ésta se colocará otro cóndor que haga frente al que está sobre el cerro de la derecha. La inscripción será REPÚBLICA DEL ECUADOR-QUITO, colocada perpendicularmente bajo el sol [...] En el reverso: el busto de la Libertad que llene el plano, cuya cabeza estará ceñida de una cinta con la inscripción: LIBERTAD. En la circunferencia llevará esta otra: EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN.⁵⁴

Digamos primero que el o los ideólogos de esta nueva versión describieron los elementos del escudo en la moneda según se la ve, al contrario de lo que se hace para los escudos solamente. En su caso, se los describe como

51. Luis Robalino Dávila, *Orígenes del Ecuador de hoy*. Rocafuerte, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1964, p. 101.
52. Por primera vez se mencionan al Zodíaco o eclíptica como elementos que indican al Ecuador.
53. No llegamos a entender la frase perpendicular a la equinoccial, queremos entender que se quiso decir perpendicular a la ecuatorial porque la equinoccial es sinónimo de la eclíptica.
54. «Decreto: Previendo que en la casa de moneda de esta capital se sellen doblones de a ocho o medias onzas de oro, i designando el tipo que debe caracterizar esta moneda», en *Primer Registro Auténtico Nacional*, No. 27, Quito, Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, 1836, p. 214-215.

si a una persona se la viera de frente: su brazo izquierdo, por ejemplo, está a nuestra derecha visual. Hay que aceptar que este rediseño marcó el rumbo definitivo en la heráldica del escudo de armas, pues en él ya aparecen elementos que van a dotarle de una configuración mucho más apegada a los cánones heráldicos. Nótese que se hace mención de los elementos, así como también de sus significados. Lo más rescatable, el lema REPÚBLICA DEL ECUADOR, con el que se marcaba su definitiva independencia de Colombia. Sin embargo, habría que preguntar, ¿se había terminado la vocación bolivariana que tenía Ecuador de conformar la futura nación colombiana? Creemos que no, pese a que el diseño ya no reflejaba cercanía con el cercano pasado colombiano. Eso se podría explicar, más bien, por la animadversión que Rocafuerte tenía por la figura de Bolívar.



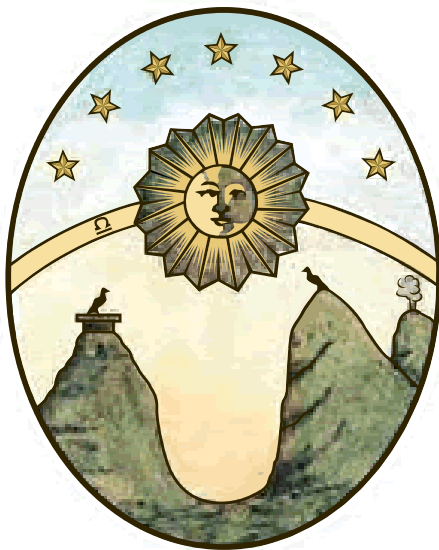
Moneda de 4 escudos de oro del año 1836. Museo Numismático, Quito.

Aunque el sello se mostró de forma redonda en la moneda, pese a que el decreto no lo exprese enfáticamente, habrá que remitirse al óvalo que regía para el Gran Sello del Estado.

Hay que señalar que este diseño ya establece una relación directa con los postulados de la Constitución del año 1835, por ejemplo, en el art. 2o. establecía que «la soberanía reside en la nación y su ejercicio delega a las autoridades que establece la constitución. Es una e indivisible, libre e independiente de todo poder extranjero y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona». Aquí hay varios aspectos a destacar: primero que la nueva república quedaba en manos de una élite gubernativa y todo cuanto podía acontecer en el futuro quedaba, casi exclusivamente, bajo su responsabilidad; en segundo lugar, se proclama, de una vez por todas, la separación total de Colombia y se autodefine como unitaria e indivisible. Pero, ¿unitarismo sin contar con los estratos subalternos? ¿E indivisible sin que existan acuerdos comunes entre las regiones? Ni lo uno ni lo otro, pues por todos era conocida la segregación racial de los inicios republicanos, así como las fuertes divergencias que existían entre la Costa y la Sierra. Lo rescatable fue la ruptura que se hizo de cualquier asociación con otro país, así como también de cualquier familia o persona.

Seguramente, esto último se resolvió en alusión directa a Juan José Flores y a su círculo familiar, con el que gobernó el primer período. Y, finalmente, en el art. 3o. define la nueva división territorial. Ecuador «comprende el de las provincias de Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca, Loja y el Archipiélago de Galápagos», este último seguramente adscrito a la provincia de Guayaquil. He aquí la explicación que justifica la presencia de las estrellas.

El análisis iconográfico del escudo muestra muchos más elementos constitutivos del Ecuador. Primero un óvalo delineado dentro del cual se encuentran siete estrellas en la parte superior de



Interpretación a color, pintado posiblemente entre 1836 y 1840. Archivo Aurelio Espinosa Pólit.

la curvatura representando la unidad. Luego, entre el tercio medio y superior, un sol enmascarado en medio de una eclíptica de concavidad inferior, del mismo color, y en cuyos lados aparecen signos zodiacales con los mismos conceptos simbólicos de su antecesor, es decir, graficando al país. Ocupando el tercio inferior y parte del medio, aparecen tres montes que, según el decreto corresponden a los Pichinchas, seguramente como testigos de la memorable batalla de 1822. En el uno reposará un cóndor, especie originaria de los Andes que empezaba a convertirse en ave heráldica nacional y, en el otro, los fulgores de un volcán en erupción. El carácter simbólico otorgado al cóndor está relacionado con la fauna característica de la Sierra andina y la erupción volcánica, a las fuerzas sobrenaturales que se almacenan en su interior. A la izquierda, en cambio, un risco (¿El Panecillo?) con una torre (¿Construcción hispánica?) en que reposará otro cóndor «que haga frente al que está sobre el cerro de la derecha». Los cóndores representan entonces, en el primer caso, a los militares de Sucre y, en el segundo, a los realistas de Aymerich.

Iconológicamente aún se mantiene el énfasis geográfico aunque con una ligera aproximación al pasado histórico, en concreto, con la Independencia. Destaca el carácter nacionalista que presentan sus elementos pues todos cumplen el cometido de infundir un mensaje de unidad e independencia. Nótese la privilegiada posición que mantiene el sol, en su cenit. Se sitúa en el

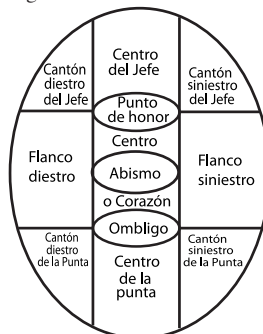
*punto de honor*⁵⁵ del campo, posición que prevalece pues se estaba privilegiando a un dios andino frente al Dios cristiano vigente en todos los altares católicos.

En el ámbito nacional, tanto el papel sellado como la moneda, en cuanto mejoraron los niveles de circulación, siguen cumpliendo con el importante papel de difundir el símbolo en amplios segmentos de la sociedad. Estamos hablando de los primeros años de vida republicana en que, frente a la animadversión que se había creado en torno a lo hispánico por el fuerte discurso republicano, modernista y antimonárquico, la nueva simbología intentaba posicionarse de forma preponderante en el país, restando espacios a las iconografías coloniales.

Respecto a la nueva configuración en el papel sellado, rescatamos el decreto de abril de 1837 del Senado y la Cámara de Representantes de la República y sancionada por el presidente Vicente Rocafuerte. El art. 12o. decía: «El sello del papel en sus respectivas clases será uniforme en toda la República: de forma circular, de veinte líneas de diámetro y constará de dos círculos; en el del centro estarán las armas de la República con la inscripción República del Ecuador».⁵⁶ Por primera vez se establecía, en el discurso político la absoluta independencia de cualquier atadura externa. A partir de aquello, el escudo impreso en el papel sellado ya consagraba la soberanía de la joven república y este, como símbolo de unidad nacional, seguramente se consolidaba en la mente de los ciudadanos.

La vigente Carta Constitucional de 1835 había reconocido la disolución de la Gran Colombia y esto ponía al Ecuador en condiciones de suscribir

55. Según Luis F. Messía, el punto de honor se halla exactamente en la unión de los cuadrantes denominados Centro y/o Corazón con el Centro del Jefe. Para una mejor comprensión de estos conceptos, ver el siguiente gráfico.



56. *Primer Registro Auténtico Nacional*, No. 41, Quito, Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, 1837, p. 328.

libremente convenios con otras repúblicas. Esta circunstancia permitió a Rocafuerte, al final de su mandato, suscribir un tratado de paz con España, ratificando de forma definitiva la independencia de la metrópoli.

Art. I. Su Magestad Católica, usando el derecho que le compete por Decreto de las Cortes del reino, de 4 de diciembre de 1836, renuncia para siempre, del modo más formal y solemne, por sí, sus herederos y sucesores, la Soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano conocido bajo el antiguo nombre de Reino y Presidencia de Quito y hoy República del Ecuador.

Art. II. A consecuencia de esta renuncia y cesión, Su Magestad Católica reconoce, como Nación libre e independiente, la República del Ecuador, compuesta de las Provincias y territorios especificados en su Ley Constitucional, a saber: Quito, Chimborazo, Imbabura, Cuenca, Loja, Guayaquil, Manabí y el Archipiélago de Galápagos y otros cualesquiera territorios también que legítimamente correspondan o pudieren corresponder a dicha República del Ecuador.⁵⁷



Sello en papel sellado de la época Vicentina, Archivo Nacional, Quito.

El real consentimiento de aceptar, como «Nación libre e independiente a la República del Ecuador», significaba que después de un decenio, el país quedaba libre de tutelaje, con derecho de suscribir de forma autónoma y sujeto del reconocimiento internacional. Se ratificó también «el Principio de *Uti possidetis juris*, conforme al cual los nuevos Estados americanos deberían constituirse dentro de los límites que tuvieron cuando fueron dependientes de la antes dicha Corona».⁵⁸ Notable consecución política que heredaba a su sucesor.

Al final, podríamos decir que, pese a todas las dificultades, Rocafuerte había probado ser un presidente noble y digno de regir los destinos de la patria, aunque su gobierno jamás pudo librarse de la influencia de Flores. Hay que

57. Jorge Pérez Concha, *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes*, Quito, Crear, 2008, p. 91-92.

58. *Ibid.*, p. 91-92.

reconocer, sin embargo, que cualquier intento de subversión siempre fue sofocado por su oportuna espada, puesto que supo guardar muy bien las espaldas del mandatario quién, de hecho, propició y aceptó, poco después, se arreglara su nueva elección.

LOS ESCUDOS DE LAS REPÚBLICAS VECINAS

La gráfica de nuestro escudo de armas era aún muy primigenio respecto de sus pares andinos. El Congreso de Nueva Granada, el 9 de mayo de 1834, había decretado una sustancial modificación sancionada inmediatamente por el presidente Francisco de Paula Santander, en los siguientes términos:

Art. 1. Las armas de la Nueva Granada serán un escudo dividido en tres fajas horizontales, que llevarán en la superior, sobre campo azul, una granada de oro con tallo y hojas de lo mismo, abierta y graneada de rojo. A cada uno de los lados irá una cornucopia, ambas de oro, inclinadas y vertiéndose hacia el centro, monedas la del lado derecho y la del izquierdo frutos propios de la zona tórrida. Lo primero denota el nombre que lleva esta República; y lo segundo la riqueza de sus minas y la feracidad de sus tierras.

Art. 2. En la del medio, sobre campo de color platina, un gorro rojo enastado en una lanza, como símbolo de la libertad y de un metal precioso que es propio de este país.

Art. 3. En el inferior llevará el Istmo de Panamá de azul, los dos mares ondeados de plata y un navío de negro con sus velas desplegadas en cada uno de ellos, lo que indicará la importancia de esta preciosa garganta que forma parte integrante de la República.

Art. 4. Estará el escudo sostenido en la parte superior por una corona de laurel, de verde, pendiente del pico de un cóndor, con las alas desplegadas y en una cinta ondeante, asida del escudo y entrelazada en la corona, se escribirá sobre oro, con letras negras este mote: «LIBERTAD Y ORDEN».

Art. 5. El escudo descansará sobre un campo verde adornado de algunas plantas menudas.⁵⁹

Este emblema está absolutamente sujeto a las leyes de la heráldica, es más, dispone de adornos externos, lo que demuestra, por parte de los legisladores neogranadinos, un gran manejo de la composición, así como de los recursos de representación, sus significados, la terminología heráldica y el uso de enunciados.

59. Julio César García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*, Bogotá, Camer, 2004, p. 58-59.

Con este exponencial salto configurativo, lograron estructurar un ícono de gran significación simbólica pues aparecían, por primera vez, el gorro frigio y el blasón de ascendencia francesa, a los que se han incorporado elementos geográficos, vegetales y minerales propios de su territorio. La misma redacción del decreto da cuenta del empeño por lograr un símbolo de fácil asimilación y de fuerte contenido conceptual.

En Venezuela, por su parte, el 20 de abril de 1836, el Congreso había decretado:



Escudo de la Nueva Granada decretado en 1834. Inicialmente no tenía las banderas laterales, modificación que fuera ejecutada pocos días después, en *Biblioteca Luis Ángel Arango* <www.banrepcultural.org/node/45629>. Fecha de consulta: 9 de julio de 2011.

Art. 1o. Las armas de Venezuela serán un escudo, cuyo campo llevará los colores del pabellón venezolano en tres cuarteles. El cuartel de la derecha será rojo, y en él se colocará un manojo de mieses que tendrá tantas espigas cuantas sean las provincias de Venezuela, simbolizándose a la vez la unión de éstas bajo su sistema político y la riqueza de su suelo. El de la izquierda será amarillo y como emblema del triunfo llevará armas y pabellones enlazados con una corona de laurel. El tercer cuartel que ocupará toda la parte inferior será azul y contendrá un caballo indómito blanco, empresa de la Independencia. El escudo tendrá por timbre el emblema de la abundancia que Venezuela había adoptado por divisa, y en la parte inferior una rama de laurel y una de palma atadas con giras azules y encarnadas, en que se leerán en letras de oro las inscripciones siguientes: Libertad –19 de abril de 1810– 5 de julio de 1811.⁶⁰

Tanto este escudo como el anterior dan cuenta de los avances que, en términos heráldicos, lograron estructurar en la organización de los elementos

60. Eduardo Estrada, «La bandera del iris, 1801-2007. El tricolor de la República del Ecuador, 1830-2007», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXXVI, No. 179, segundo semestre, Quito, PPL Impresores, 2007, p. 233.



Escudo de Venezuela, en <venciclopedia.com/?title=Escudo_de_Venezuela>. Redibujado por Rex David Sosa.

en el blasón así como de sus adornos externos. En los dos casos, abandonan el original óvalo y sus nuevos blasones ponen de manifiesto la enorme influencia de la tradición francesa. Significaba que sus relaciones comerciales, culturales o militares habían tenido mucho mayor contacto oceánico; una realidad compartida con otras repúblicas bañadas por el Atlántico y con vista a Europa.

Es lógico pensar que estos emblemas hayan sido conocidos por Juan José Flores antes de su segunda magistratura, pues se habían constituido en una práctica estandarizada en toda América Latina, ya que se convirtió en un patrón configurativo del que ningún escudo quedó al margen.

JUAN JOSÉ FLORES Y EL PRIMER ESCUDO CON ADORNOS EXTERNOS

La legislatura de 1839 reunida en Quito elige, nuevamente, a Juan José Flores para un segundo mandato. La eficiente labor de Rocafuerte en el saneamiento de la hacienda pública, permitió al nuevo régimen solucionar la permanente crisis del erario nacional. Hubo cierta tranquilidad política y confianza en el flujo de capitales. Coincidiendo con estos hechos, hubo también algunos avances tecnológicos que demostraban la capacidad creativa de los ecuatorianos, circunstancia que se presentó oportuna para bien de su período gubernamental. En 1838, por ejemplo, el periódico *El Ariete* de Guayaquil daba cuenta del prodigioso invento de un primigenio submarino, denominado el *Hipopótamo*, que cruzó el río Guayas y de su inventor el señor José Rodrí-

guez.⁶¹ Igualmente, para el año 1841, en el astillero de Guayaquil se construyó e hizo sus iniciales navegaciones el primer barco a vapor. Para el año 1842-1843, «el primer aeronauta ecuatoriano, señor José María Flores, ante la atónita mirada de los habitantes de Quito hacía sus incursiones en globo, llegando, en una ocasión, a elevarse [...], de diez a veinte mil pies de la tierra de Quito».⁶² Notabilísimas consecuciones que la historia oficial poco o ningún valor les ha conferido y que merecen ser rescatadas en futuras investigaciones.

Sin embargo, la estabilidad política y el crecimiento económico heredado de su antecesor pronto se vinieron abajo. Al paulatino empobreciendo del tesoro ecuatoriano se sumaron las pésimas relaciones internacionales con sus vecinos del norte, del sur y hasta beligerancias con Bolivia y Chile. Circunstancias propicias para que germinara y se extendiera una fuerte oposición, incluso de ciertos sectores populares azuzados por el discurso contra los extranjeros que se puso en boga. Flores comprendió que la oposición se afirmaba y se robustecía. En 1842, convocó, sin éxito, un Congreso extraordinario. Ante esto, fraguó una estrategia para que sus adeptos de cada una de las provincias le solicitaran la realización de una Asamblea Constituyente que, en efecto, inició sus reuniones el 15 de enero de 1843. Estas maniobras, al margen de la legalidad, fueron rechazadas por sus adversarios políticos. Pese a todo, el 31 de marzo, la legislatura lo volvía a elegir, por mayoría, como presidente y redactaba la tercera Constitución de la República denominada *Carta de la Esclavitud*.⁶³ De esta forma, el Presidente prolongaba su período cuatro años más, lo que ahondó el descontento no solo de sus adversarios sino también de la ciudadanía.

Vicente Rocafuerte, ya sin otra misión que no sea con la patria, reprochó a los incondicionales legisladores de Flores y se retiró de la Asamblea para luego radicarse en la ciudad de Lima. El llamado *Club Genízaro*, conformado por el vicepresidente de la República, militares, magistrados de las Cortes de Justicia y más secretarios de Estado que hacían mayoría –21 de 36–, era manipulado por la imperiosa mano de Flores. Rocafuerte, convertido en figura de la oposición y apelando a edictos cristianos, convocaba a la insurrección

61. José F. Puga, *El Ariete*, No. 19, Guayaquil, 26 de septiembre de 1838, p. 1.

62. C. de la Torre Reyes, *op. cit.*, p. 96.

63. Los fundamentos de la nueva Carta Magna estipulaban entre otras disposiciones que el Presidente duraría en sus funciones por un período de ocho años y sería elegido directamente por el Congreso; también podría el Presidente nombrar a los ministros de las cortes superiores, a los obispos y canónigos, y directamente a los consejos provinciales. Disponía también que los senadores durarían en sus funciones doce años y los diputados ocho, pero estos últimos podrían ser reeligidos indefinidamente. Por último, y para acomodar sus propios intereses, se volvía a consignar la disposición que permitía ejercer la Presidencia de la República a los extranjeros casados con una ecuatoriana, que era precisamente el caso de Flores.

del pueblo frente a la administración gubernamental. «La justicia, dice San Agustín, tiene derecho para romper los injustos vínculos [...]. ¿Y qué vínculos más injustos que los que establece la nueva Constitución y ligan al pueblo ecuatoriano a la obediencia de sus advenedizos opresores sostenidos por las bayonetas venezolanas? He aquí autorizado el derecho a la insurrección».⁶⁴

No cabe duda que este hecho agudizó mucho más la precaria situación política en la que se encontraba su gobierno. Pese a todo, la Convención de 1843, seguramente bajo los auspicios de Flores, dictó, el 18 de junio, un decreto respecto del escudo, cuyo artículo único decía:

Las armas de la República serán en la forma siguiente: el escudo tendrá una altura dupla a su amplitud; en la parte superior será rectangular y en la inferior elíptico: su campo se dividirá interiormente en tres cuarteles; en el superior se colocará sobre fondo azul el sol sobre una sección del Zodíaco; el cuartel central se subdividirá en dos, y en el de la derecha sobre fondo de oro se colocará un libro abierto en forma de tablas, en cuyos dos planos se inscribirán los números romanos I, II, III, IV indicantes de los primeros artículos de la Constitución; en el de la izquierda sobre fondo de sinople, o verde, se colocará una llama. En el cuartel inferior, que se subdividirá en dos, se colocará en fondo azul un río sobre cuyas aguas se represente un barco y en el de la izquierda, sobre fondo de plata, se colocará un volcán. En la parte superior del escudo, y en lugar de cimera, descansará un cóndor cuyas alas abiertas se extenderán sobre los dos ángulos. En la orla exterior y en ambas partes laterales se pondrán banderas y trofeos.⁶⁵

Nótese la similitud, en cuanto a la redacción, con los decretos de Nueva Granada y Venezuela. Fue, sin duda, el presidente quien sobre la base de los ejemplos anteriores, propuso este nuevo diseño en razón de sus dotes creativas pues tenía mucho talento para la escritura y el dibujo, prueba de aquello, años más tarde, proponía también la letra del que pudo haberse convertido en el himno nacional. El nuevo diseño evidencia el exponencial salto respecto de su antecesor aunque de aquel no queda sino el sol en la eclíptica y un volcán nevado, que reemplazó a los tres montes anteriores. Aunque no se descarta que esta nueva configuración haya sido también el fruto del ingenio creador de los legisladores, en esta nueva versión aparecen adornos y otros elementos que nos dan muestra del interés por configurar un escudo en estricto apego a las leyes heráldicas. Escudo que revela una fuerte influencia foránea y termina asemejándose mucho más a sus vecinos antes que a su an-

64. Vicente Rocafuerte, «A la nación», en *Quince años de historia de la República del Ecuador*, vol. V, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1890, p. 101.

65. *Decreto de la Convención Nacional*, Quito, Archivo Legislativo, 1843.

tesor ecuatoriano, pese a que perviven algunos de sus elementos. El decreto fue sancionado por Flores el 19 de junio y, el 2 de julio, publicado en la *Gaceta de Gobierno* con un pequeño cambio: la llama propuesta fue remplazada por un caballo blanco.

La descripción iconográfica del segundo escudo floreano da cuenta de la pervivencia del sol en la eclíptica, del volcán y del barco, no así de la forma del escudo. Es así que por primera vez este se presentó rectangular arriba, ojival abajo y dividido en cuarteles, de típica ascendencia francesa.

Iconográficamente, en el cuartel superior rectangular de fondo color azul, perviven inalterables el sol en la eclíptica en color dorado, conservando las mismas significaciones de su antecesor; un volcán

nevado, que representa la monumentalidad de la cordillera andina y el barco que, por su parte, en tanto se halla con sus velas extendidas, nos induce a pensar en el activo comercio del país en los mercados internacionales. Esta fue una notable incorporación por cuanto se reconocía, por primera vez, a la Costa y al mar, porque hasta ese momento todos los elementos habían sido andino-serranos. En el libro, los cuatro números romanos, transliterados, representan los primeros artículos de la Constitución como forma de sometimiento del país al respeto de reglas y normas estatales. Las banderas tricolores izadas en lanzas indígenas y alabardas europeas en sus dos costados se sumaban a los cañones y tambores como elementos que representaban las gestas libertarias. El cóndor empezaba a convertirse en ave heráldica de uso extendido en el continente. Colombia, Chile y Bolivia se sumaban a Ecuador en su intento por posicionarlo como elemento representativo de la pujanza y nobleza de los pueblos. Aunque no todos guardan el criterio de mirar a la derecha, según los cánones de la heráldica, en el caso ecuatoriano siempre ha mirado a la diestra aunque, como ícono heráldico,



Escudo propuesto por la Convención de 1843. Tomado del Archivo Aurelio Espinosa Pólit. Redibujado por R. T. Sosa.

jamás ha acentuado sus expresiones.⁶⁶ Se completaba así el criterio más cabal de lo que el discurso político quería inducir: una patria con un pasado glorioso, con una institucionalidad regida por leyes, llamado al progreso y al desarrollo en el concierto de las naciones, con una privilegiada posición planetaria y dueño de unas fértiles tierras enclavadas entre altos volcanes y caudalosos ríos. ¿Acaso esta no es sino una visión ideal de país? Cualquiera diría que sí, aunque encubre una cruel realidad: el ancestro histórico al que estaba apelando Flores y sus legisladores se circunscribía tan solo al pasado independentista y bolivariano en detrimento del pasado aborigen. Solo el sol, que por ser enmascarado y flameado, así como las lanzas en las astas de las banderas eran los únicos que reivindicaban tal condición. Esta nueva configuración, como queda visto, recoge elementos del escudo antecesor pues a los primigenios cóndores ahora lo reemplaza uno solo y con carácter preponderante en la cimera. Los dos montes, e incluso el risco, han sido cambiados por un volcán nevado. Las estrellas han desaparecido, así como también la torre construida sobre el risco, desterrándose así todo vínculo con las simbologías coloniales.

Del análisis iconológico se desprende la fuerte reinserción en el espíritu bolivariano. Flores y, quizá, también el Congreso comprendieron que reavivar las cenizas del héroe americano era oportuno en momentos que la feroz oposición política arremetía. El reasumir las pasadas glorias y las batallas en las que el presidente también fue protagonista permitió aplacar, en cierto modo, las pasiones desatadas y la virulencia con que se arremetía contra todo lo que tenía que ver con lo extranjero y militar. Y el ámbito simbólico fue una de las armas dirimentes en aquella guerra ideológica, pues con el escudo se trató de consolidar una postura nacionalista muy acentuada, infundiendo en el pueblo el concepto de heroicidad de las pasadas glorias históricas. Su lectura sintagmática enuncia: «EL ECUADOR, UN PAÍS INDEPENDIENTE, SUJETO A LAS LEYES Y CON ENORMES POTENCIALIDADES NATURALES Y PRODUCTIVAS».

Sin embargo, ¿cuánto de su estructura tiene relación con los postulados de la Constitución vigente de 1843? A decir del título *De la Nación ecuatoriana*, en su art. 1o. se proclama que «el territorio de la República del Ecuador compuesta de los distritos de Quito, Guayas y Azuay bajo la basa de igualdad de representación, comprende todas las provincias del antiguo reino y presidencia de Quito, incluso el Archipiélago de Galápagos [...] Los límites de esta

66. Las aves, con excepción del águila, se han de representar de perfil y mirando a la diestra del escudo. En los detalles es donde más se acentúa la expresión: se tiende a las cabezas enormes, los grandes ojos desproporcionados [...] Con esta clase de expresión se busca impresionar, haciendo resaltar la fortaleza, agresividad, altivez y ferocidad, Luis F. Messía de la Cerda y Pita, *Heráldica española*, p. 17.

República se fijarán definitivamente por tratados públicos con las Naciones vecinas». La división territorial en provincias había sido defenestrada en favor de la tridistritalidad y la igualdad de representación. Otra vez se evidenciaban las enormes discrepancias regionales que persistían, cada una queriendo consolidar su protagonismo en un Estado que más apuntaba al federalismo antes que a sujetarse a un gobierno central. Esto hace que desaparezcan las estrellas en el escudo y se apele a una representación de corte bolivarianista. Sin embargo, prevalece una enorme ambigüedad en torno a los límites territoriales. En tanto no se fijen sus límites por tratados públicos con sus vecinos, no se tiene aún conciencia del espacio propio, de aquel que debería dar sustento al proyecto nacional. Ambivalencia que impide graficarlo como uno de los íconos con los que habría podido insertar la idea de unicidad y usufructuar como hito de soporte del *nosotros* frente al *otros*. Esa otredad, identificada como una categoría que permite sustentar un verdadero sentido de pertenencia, es una circunstancia que, de algún modo, se contradice con lo que estipulaba el art. 2o. de la Constitución que dice: «la Nación ecuatoriana es libre e independiente de todo poder extranjero. En ella reside radicalmente la soberanía y su ejercicio, en los poderes públicos que establece esta Constitución. No es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona». He aquí los fundamentos expresados de libertad e independencia respecto de todo poder extraño y que procura reflejarse en el nuevo escudo graficado con más elementos de corte militar. El concepto de unidad queda subsumido a un segundo plano.

Este diseño tuvo muy poca vigencia puesto que, apenas dos años más tarde, la Revolución marcista lo reconfiguraría nuevamente. Constituyó, eso sí, un gran avance configurativo que respondía al hecho de que el poder político necesita construir, de forma permanente, nuevos discursos e innovadores diseños simbólicos para su legitimación y ejercicio. Flores, en ese sentido, no era ningún improvisado ni las acciones tomadas hablan de tal condición, al contrario, se demuestra el gran conocimiento que tenía del símbolo y de sus posibilidades de un usufructo adecuado.

Por otro lado, y puesto que hasta 1842 persistía la falsificación de monedas —que llegó a niveles alarmantes ya que las acuñaciones y los mismos metales eran de baja calidad—, resultaba difícil el reconocimiento de una moneda verdadera frente a una falsa. Ante esta dificultad, la Convención de Ambato, aprovechando que el 18 de junio había decretado un nuevo escudo, un día después dictó una nueva Ley de Monedas, sancionada inmediatamente por el presidente.

El art. 5o. menciona:

en las monedas de oro, desde la onza al doblón de a cuatro, los tipos serán los siguientes: en el anverso el plano central estará ocupado por un escudo [...] Alrededor y en la parte superior se escribirá la leyenda: REPÚBLICA DEL

ECUADOR, y [...] En el plano reverso se colocará el busto del Libertador en cuyo recorte de la base se inscribirá la palabra BOLÍVAR. En la parte superior del plano se inscribirá en forma semicircular esta leyenda: EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN.⁶⁷

Como se puede ver, a más de la ratificación de acuñar el escudo en el anverso, en el reverso se lo haría con el busto del Libertador, por tanto, en el segundo gobierno floreano, el proyecto *bolivariano* alcanzaba sus máximas cotas. Con la imagen de Bolívar se recobraba la vigencia que tenía en pasados años y el corpus simbólico de la república quedaba, una vez más, fuertemente influenciado por la Independencia y sus héroes.



Monedas del segundo período floreano. Museo Numismático, Quito.

Así, las monedas seguían cumpliendo con el importante cometido de socializar las nuevas iconografías pues su usufructo paulatino hacía que sus diseños penetraran en la conciencia ciudadana de cada vez más amplios sectores populares. Los individuos, a través de este medio, podían ir reconociendo los cambios que se estaban instrumentalizando en el símbolo aunque, en ocasiones, su permanencia en el mercado era perentoria y efímera.

En cambio, para inicios de la década de 1840-1850, el papel sellado ya se lo usaba en todo trámite burocrático, pues su mayor preponderancia responde al crecimiento poblacional y a su mayor usufructo en cada vez más amplios segmentos de la administración pública. Su costo variaba, según su función.

El escudo se lo imprime además en papeletas de votaciones, en hojas volantes, en libros, en revistas, es decir, en otros segmentos que, teniendo fun-

67. C. Ortuño, *op. cit.*, p. 93-94.

ciones específicas de comunicación y escrutinio, contribuyeron a ampliar el espectro de usuarios.

El caso presentado en la figura anterior testifica el uso de papel con las viejas insignias. Consideramos que las remesas de las que se disponían rebasaron en cantidad a los años de los regímenes políticos de turno y tuvieron que seguir usándose, aun a despecho de su simbología. Nótese además, en el sello inferior, la presencia de una mujer recostada (¿indígena?) en medio de abundante vegetación, un laurel en su mano derecha, un sol figurado y siete estrellas. Se evidencia que la intelectualidad ecuatoriana estuvo siempre influenciada por manifestaciones icónicas foráneas, eso explica los esporádicos diseños que aparecen en la papelería sin soporte legal ni conceptual que los legitime.

En términos generales, la segunda administración de Flores fue igual o peor que la primera, con mayor empobrecimiento del tesoro nacional y unas pésimas relaciones internacionales, así como tensas relaciones con la jerarquía eclesiástica y hasta con el Vaticano. Su impopularidad iba en aumento, situación que empeoró aún más cuando en 1843 se lo volvió a elegir como presidente ampliando el período de su mandato. La llamada *Carta de la Esclavitud* establecía además la tolerancia de cultos, duramente criticada por la Iglesia, puesto que igualmente exigía que los religiosos prestaran juramento



Papel sellado de la época. Archivo Nacional, Quito.



Papel sellado de 1845 que aún conserva las viejas insignias. Archivo Nacional, Quito.

a la Constitución y quienes no lo hicieren, perderían sus cargos. Incluso estipulaba perpetuaciones en el cargo para algunos legisladores. Como era de esperarse, la oposición fue furibunda, «el espíritu revolucionario se generalizaba unificando la acción en todos los núcleos políticos y del pueblo cansado ya de soportar un régimen impuesto por la fuerza».⁶⁸ Los días de Flores en el poder estaban contados. El 6 de marzo de 1845 estalló la revolución.

Algunas conclusiones se imponen al final de este capítulo. Por un lado, en el período de 1830 a 1845, Ecuador era un país de límites difusos en el que, la clase política dominante, en búsqueda de una identidad, formalizó también una ideología que idealizó, por un lado, el mito de la nación y, a la vez, formalizó unos símbolos, entre ellos el escudo, que fueron impuestos a la sociedad a través del mismo Estado, la educación, la Iglesia, el Ejército, etc. Esta fue una ideología mediatizada por ritualidades que impulsaron unos comportamientos ciudadanos de obediencia. Así, el escudo, a lo largo de estos 15 años, empieza su historia configurativa en tanto la clase política trata de encontrar los hitos de mayor representatividad para graficarlos y de cumplir la no menos complicada misión de alcanzar su inserción social. A estos años los podemos enmarcar como un período histórico *caliente*, por su dinamia en el reemplazo de viejas insignias y por prorrumpir con una nueva simbología nacida en suelo propio.

La influencia que tuvieron los acontecimientos y los personajes históricos en la configuración del símbolo fue determinante a la hora de encontrar los íconos identitarios entre los que destacan la Independencia y el territorio y que se relacionan con las evoluciones gráficas que van alcanzando simultáneamente los escudos de los países vecinos. No en vano, la memoria histórica de los acontecimientos gloriosos de la patria así como la inigualable geografía productiva son sujetos de representación en el mejor repositorio que se puede haber inventado, el escudo, y a través del cual se puede fácilmente evocarlos en la medida de su uso y usufructo cotidiano.

Por otro lado, el presidente, sus ministros, los legisladores, militares y todos quienes ostentan el poder, así como los grupos sociales emparentados establecen el lugar óptimo en donde se arraiga la imagen del naciente símbolo. Es el segmento que más cerca lo tiene y el que más lo entiende. Y todos están en un centro común desde donde será impuesto a las periferias a través de la propaganda oficial, la prensa y los más diversos medios de socialización. De ahí su fuerza simbólica con la que emerge y la violencia con la que se instituye en los segmentos sociales receptores. Sin embargo, nos ha sido difícil determinar de una manera más o menos precisa el grado de asimilación de esta imagería en la comunidad.

68. C. de la Torre, *op. cit.*, p. 105.

CAPÍTULO II

La mirada integradora del escudo marquista⁶⁹

Es notable el hecho de que las élites políticas se den rápidamente cuenta de que el dispositivo simbólico constituye un instrumento eficaz para influir y orientar la sensibilidad colectiva, para impresionar a la muchedumbre y hasta manipularla.

Bronislaw Baczko

Antes de entrar a analizar los temas enunciados, creemos necesario hacer primero una aproximación teórica a lo que hemos identificado como el poder en el ámbito simbólico. Foucault⁷⁰ advierte que el poder es una fuerza visible y, a la vez, invisible, presente y oculta, siempre actuante y proclamada en todas partes, mediante la cual los hombres adquieren la capacidad para producir efectos intencionales sobre todo lo que le rodea, es decir, la capacidad para tomar decisiones que afectan la propia vida y la de los demás. En definitiva, el poder está en todas partes.

Sin embargo, ¿quién tiene la capacidad de decidir sobre las modificaciones que se deben hacer en el escudo de la nación? ¿Quién, la potestad? Aquellos que, sin duda, tenían la capacidad intelectual de conceptualizar la nación en íconos de gran representación y que, usufructuando su condición de privilegio político, lo hacían a nombre de la colectividad. Y dado que solo ellos disponían de tales prerrogativas, el fruto de sus visiones se vio reflejado en la gráfica del escudo puesto que este ofrecía la magnífica posibilidad de exponer visualmente aquello que se enunciaba para el oído. Que permitía ponerlo en un gráfico simplificado y con significados de fácil comprensión. Este fue, en

69. El término corresponde a la transformación política que se dio en Guayaquil en marzo de 1845 y que dio inicio a la nueva etapa de la vida republicana (1845-1860), quince años en que se destacaron las presidencias de Vicente Ramón Roca, Ignacio de Veintemilla y Francisco Robles, entre otros. Véase a Enrique Ayala Mora, «La fundación de la república: panorama histórico 1830-1859», en E. Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, *Época republicana I*, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1990, p. 143-195.

70. Michel Foucault, *La microfísica del poder*, Madrid, Alianza, 1994, p. 83-84.

definitiva, el vehículo mediante el cual el poder, aprovechando sus atributos para controlar y monopolizar el ámbito simbólico de la sociedad, estableció el orden y las proporciones que, conjugados adecuadamente, conferían una idea de país. De ese algo que se tiene identificado como *propio* y que nadie ha osado poner en duda y que todos aceptan como parte del comportamiento público o privado. Así, el escudo empieza a constituirse en la bisagra que reúne, por un lado, las imágenes de un pasado heroico y fundador y, por el otro, el futuro de un progreso prometido pues está llamado a convertirse en imagen omnipresente en el imaginario colectivo como referente de legitimación identitaria.

La fuerza con la que emerge en la nueva república, sea porque es el ícono que se imprime, de forma reiterada, en innumerables medios o por la reiterada intervención que recibe de cada uno de los regímenes, fortalece el criterio de su preeminencia como el símbolo de todos, es decir, como el distintivo de una comunidad nacional. Su éxito como herramienta de comunicación y persuasión radica en el grado de sencillez con el que ha sido graficado. Como lo señala Williams, un símbolo bien diseñado es susceptible de ser reconocido y recordado fácilmente, estos atributos, además, le permiten ser aprendido y comprendido en la medida que el símbolo sea «lo bastante sencillo como para ser copiado por cualquiera».⁷¹

EL GOBIERNO PROVISORIO, UNA RUPTURA CON EL PASADO INMEDIATO

Como consecuencia de la enorme animadversión que se había generado en contra del presidente Flores, se produjo un intento revolucionario el 24 de febrero de 1845, especialmente en la ciudad de Guayaquil, y el coronel Francisco Jado fue arrestado y acusado de ser el principal gestor de la intentona. Sin embargo, pocos días después, el 6 de marzo, los demás involucrados, la mayoría de miembros de la guarnición guayaquileña, se levantaron en armas y el pueblo de la ciudad apoyó a la Junta Popular.

El mismo día 7 de marzo, alentados los revolucionarios con la ventajosa posición, congregaron a los dirigentes y notables de la ciudad en el Cabildo con el fin de elegir un nuevo Gobierno y aceptar la renuncia del Gobernador Espantoso. La junta revolucionaria quedó integrada por J. Joaquín Olmedo en representación del Departamento de Quito, Vicente Ramón Roca por el de Guayaquil y Diego Noboa por Azuay. El triunvirato desconoció el Gobierno del

71. R. Williams, edit., *op. cit.*, p. 151.

General Flores y declaró nulos todos sus actos y leyes desde 1939 a 1943 declarándolas inconstitucionales. Iracundos fueron los acuerdos contra el Gobierno y adoptaron una nueva bandera nacional con tres franjas verticales, blancas a los costados y una azul con tres estrellas al centro.⁷²

Por su parte, el general Antonio Elizalde se encargaba del ejército antifloreano que se había conformado gracias al entusiasmo demostrado por los milicianos y por el mismo pueblo que rápidamente marchó hacia Babahoyo, a las inmediaciones de la hacienda *La Elvira*, en procura de enfrentar a las tropas floreanas comandadas por el terrible Otamendi.⁷³

La eufórica declaratoria del nuevo Gobierno, de desconocer todo lo actuado por Flores, supuso el inmediato reemplazo de uno de los símbolos que hasta ese momento se había instituido, pues ese mismo día adoptaron una nueva bandera nacional con los colores identificativos de Guayaquil.

Con el pasar de los días, algunas provincias que aún no se habían plegado al Gobierno provisional, se sumaron rápidamente, al tiempo que Flores advertía que la situación se volvía insostenible. Intuitivo como era, pensó que más provechoso era negociar con los *provisionales* antes que sostener enfrentamientos armados. Es así que el 16 de junio logra la firma de un convenio en que se garantizaba sus propiedades y su futuro inmediato.⁷⁴ De esta manera, el nuevo gobierno inauguraba, según pregonaba, el verdadero período republicano del país.

El Gobierno provisorio del Ecuador

CONSIDERANDO

Que el presente año de mil ochocientos cuarenta y cinco es llamado a ocupar un lugar muy distinguido en las páginas de nuestra historia; pues en él ha podido el pueblo ecuatoriano, inerme pero fuerte en la justicia de su causa, sacudir con denuedo el yugo que lo oprimía, venciendo a sus opresores,

72. Gustavo Vásquez Hurtado, *El general Juan José Flores: La República 1830-1845*, Quito, Gráficas San Pablo, 1984, p. 377.

73. Conocido también como el *Tigre de Miñarica* por sus desafueros con que combatía.

74. El llamado *Acuerdo de la Virginia* estipulaba el pago de 20.000 pesos para su manutención en Europa, la salvaguarda de sus familiares, el pago de la mitad de su sueldo a su esposa y, por último, la posibilidad de volver al país después de dos años. Para tener una idea de lo que significaban los 20.000 pesos, hay que considerar que un soldado ganaba 6 pesos mensuales; un cabo segundo, 7; un cabo primero, 8; un sargento segundo, 10; y un sargento primero, 12 pesos [...]. Por otra parte, en los rangos más altos, un coronel ganaba 140 pesos y un general, 200. El Presidente de la República ganaba alrededor de 1.000 pesos; un ministro de Estado, 166; y un gobernador, 125, Enrique Ayala Mora, *Ecuador del siglo XIX: Estado nacional, Ejército, Iglesia y Municipio*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2011.

Que tan gloriosos acontecimientos han abierto una nueva era para el Ecuador que merece una eterna recordación.

DECRETA

Art. único. El memorable año de 1845 será considerado como el primero de la libertad del Ecuador, en todas las disposiciones y comunicaciones oficiales que se expidan en lo sucesivo.⁷⁵

A partir de entonces, todo documento oficial se lo suscribía con el texto: «1845, 1o., 2o., 3o. [...] de la libertad». Durante esta etapa gubernativa se dieron verdaderas muestras de una nacionalización de la entidad pública. El 19 de noviembre, por ejemplo, un parte oficial del gobierno provisorio prohibía la confección de vestuarios militares con paños y lienzos extranjeros promovándose más bien «que las nuevas contratas que se celebren de vestuarios para el ejército estén basadas sobre que los paños y lienzos sean fabricados en el país».⁷⁶ Por su parte, el Congreso otorgaba reconocimiento a quienes habían participado de la jornada revolucionaria del 6 de marzo con «una medalla de oro para los generales [...], con esta leyenda en el anverso *Libertadores de la patria 1845*. Dicha medalla será de plata para los oficiales y los soldados llevarán un escudo bordado al brazo izquierdo con la misma inscripción».⁷⁷ Se consumaba así, lo que podríamos llamar, un primer gran esfuerzo de ecuatorianización, pues este no había sido un cuartelazo más o un golpe de Estado, fue más bien un primer movimiento nacional que logró romper 15 años de hegemonía florealista y militarismo extranjero, tal y como se esforzaron en sostener los líderes del movimiento.

Este acto revolucionario recibió muchas muestras de adhesión que desde varios puntos de la República, incluso de la Sierra –región no siempre bien relacionada con la Costa–, hicieron unánime el criterio de sacar definitivamente del poder a Flores y a todo su entorno político. Tras multitudinarias manifestaciones en cantones, e incluso en pueblos pequeños, firmaron acuerdos, manifiestos y actas de apoyo al movimiento de marzo, muchos de los cuales han sido publicados de forma exhaustiva bajo figuras como las denominadas *Sociedades Patrióticas*.

75. *Periódico Oficial 21 de Junio*, No. 5, Quito, 10 de agosto de 1845, p. 1.

76. *Ibid.*, No. 8, Quito, 30 de noviembre de 1845, p. 1.

77. Congreso Nacional 1845-1846, *Actas del Congreso Nacional*, sesión de 7 de octubre de 1845, Reproducción digital de la edición de Cuenca, Imprenta del Gobierno por Diego Ruiz, 1845-1846, p. 16, en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, <<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13480>>. Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2011.

LA CONVENCION DE CUENCA DE 1845 Y EL NUEVO ESCUDO NACIONAL

La mayoría *marquista* de la Convención terminó por desconocer los acuerdos con Juan José Flores y restablecieron, tal y como lo aseguraron una y otra vez, la libertad política y la nacionalidad del Ecuador. Olmedo en una carta comunicaba: «La Convención no ha aprobado los Tratados de la Virginia. Los HH están muy bravos y es probable que dejen a todos los militares del pasado Gobierno en la calle. Muy Bravos están».⁷⁸ De hecho, Olmedo era consciente de la gravedad política por la que estaba atravesando la república y de la necesidad de encontrar un símbolo que objetivamente propicie la unidad nacional.

En tanto, en la sesión del 13, se discutió sobre la necesidad de reconocer los nobles y patrióticos desempeños de quienes habían conformado el triunviro gubernativo. El honorable Bustamante mocionó:

que de los fondos municipales de los Cantones en que residen las tres capitales de provincia de los antiguos departamentos de Pichincha, Guayas y Azuay se costeen tres retratos de los ciudadanos José Joaquín Olmedo, Vicente Ramón Roca y Diego Noboa, y que cada uno de ellos se coloque respectivamente en la casa de Gobierno del Departamento al que directamente han representado en la actual transformación política de la República.⁷⁹

Hubo quienes apoyaron la moción, ampliando incluso el pedido para que dichos retratos se ubicaran en todas las casas gubernativas de las siete provincias. Quienes estaban en desacuerdo demostraban que tales *monumentos a la recordación de los hombres ilustres* no siempre han sido bien tratados. La moción fue negada y se resolvió que fueran los cabildos de las ciudades los que finalmente tomaran o desecharan dicha resolución.

Es importante anotar la relevancia que tenía la exhibición de los hombres ilustres en los despachos públicos como mecanismo de promoción de los valores morales, cívicos y patrióticos que se trataban de emular. De esta forma se podían crear reflejos condicionados en los ciudadanos asumiendo, casi de forma irreflexiva, una condición modélica a seguir, práctica, que el poder político siempre ha usufructuado como acto de presencia del Estado en todos los rincones del territorio.

78. José Joaquín Olmedo a Francisco de Paula Icaza y Silva, Cuenca, 1 de noviembre, 1845, en José Joaquín Olmedo, *Epistolario*, Puebla, J. M. Cajica Jr., 1960, p. 187.

79. *Actas del Congreso Nacional*, Cuenca, Imprenta del Gobierno por Diego Ruiz, 1845-1846, p. 21.

El 3 de noviembre, en la tercera discusión del proyecto de decreto por el cual se expresaba el agradecimiento al pueblo de Guayaquil por la gloriosa insurrección del 6 de marzo, se aprobó hacer misas solemnes anuales de acción de gracias en todos los pueblos de la República, en tanto, las celebraciones cívicas quedaron sujetas a las disposiciones de cada uno de los cabildos.

Pero volvamos a la sesión del 1 de noviembre en la que el Congreso sometió a primer debate el proyecto de decreto para cambiar el escudo y la bandera. En cuanto al escudo, según se sabe, pasó a segundo debate, no así el caso de la bandera.

el H. Ramírez y Fita dijo: que no creía exacta la referencia de las tres estrellas a los tres grandes Departamentos del Ecuador, en razón de que en la actual división territorial solo entran Provincias, Cantones y Parroquias. El H. Moncayo, apoyado por el H. Guevara, hizo la moción: «que en lugar de tres estrellas se ponga siete, como símbolo de las siete provincias». Estribándose en que todas debían ser representadas como que forman la Nación Ecuatoriana. El H. Tola indicó que, el lugar de *departamentos* se pusiese *distritos* cuyo nombre no es desconocido en la Constitución; a lo que se opuso el H. Guevara haciendo ver que la creación constitucional de distritos únicamente es para lo judicial y que en lo político es desconocida tal denominación. El H. Vicepresidente sostuvo la moción del H. Moncayo ya porque conspiraba a fijar un emblema verdaderamente nacional y ya porque no debía llamarse *grandes departamentos* cuando no son iguales, ni han sido desde la Independencia del Ecuador; que hasta el año de 24 no se dividió el Sur en Departamentos y que esta invención moderna entre nosotros, y debida a Colombia, no se halla vigente en Ecuador. Aprobóse la moción y pasó a segunda discusión lo mismo que el artículo tercero poniendo en él *siete estrellas* en lugar de las *tres*, en consonancia con el artículo anterior.⁸⁰

El Congreso reconocía la disposición y los colores de la bandera que el cabildo abierto del 7 de marzo decidiera, no así el número de estrellas. Adviértase que los legisladores de la Constituyente de Cuenca, en su gran mayoría, eran enemigos confesos de Flores y por eso el manifiesto intento de borrar todo vestigio del floreanismo ya instaurado en el imaginario colectivo.

Por su parte, el 6 de noviembre, la Convención suscribía las modificaciones sustanciales en el escudo de armas, decisión que, vía circulares, se remitía a todas las jurisdicciones de la República, en los siguientes términos:

Grato y satisfactorio me es acompañar a US. En copia auténtica el decreto expedido por el Gobierno General, designando el escudo de armas y el pabellón de la República. El patriotismo que anima a US., y a la provincia de su mando, será el mejor estímulo para que el decreto sea acogido con júbilo y entusiasmo y

80. *Ibid.*, p. 81.

se publique inmediatamente con la solemnidad debida; pues las augustas insignias a que se refiere y que simbolizan la nacionalidad, independencia y glorias del Ecuador⁸¹ al paso que presentarán a este noble y soberano ante las demás naciones, inspirarán también sentimientos de civismo y lealtad en los ecuatorianos para servir con ardor a su patria y conservar sin mancilla el pabellón y escudo que van a distinguirla en adelante.⁸²

Las autoridades estaban conscientes del valor inspiratorio del que estaban vestidos, así como del civismo y lealtad que debían profesar los ciudadanos. Esta afirmación define claramente la semiótica del nuevo diseño y antecedía a la publicación del decreto que decía:

LA CONVENCION NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador, al restablecer su libertad política y su nacionalidad, debe designar el escudo de armas y el pabellón propio con que se designa y sea reconocida de las demás naciones;

DECRETA

Art. 1o. Las armas del Ecuador serán, un escudo ovalado que contenga interiormente en la parte superior, el sol con aquella porción de la eclíptica en que se hallan los signos correspondientes a los meses memorables de marzo, abril, mayo y junio. En la parte inferior, a la derecha se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río y donde aparezca más caudaloso, estará un buque de vapor que tenga por mástil un caduceo como símbolo de la navegación y del comercio que son las fuentes de prosperidad del Ecuador. El escudo reposará en un lfo de haces consulares como insignia de la dignidad republicana; será adornado exteriormente con banderas nacionales y ramos de palma y laurel y coronado por un cóndor con las alas desplegadas.

Art. 2o. El pabellón nacional se compondrá de tres cuarteles divididos por líneas verticales: el del centro será azul celeste y blanco los de los extremos, expresando los colores naturales del cielo del Ecuador. En el cuartel azul se pondrá siete estrellas como símbolo de las siete provincias que componen la República.⁸³

El considerando enfatiza la libertad que se había logrado de la que consideraban una persistente hegemonía política de Flores, pero también destacaban la reafirmación del denominado restablecimiento de la nacionalidad.

81. Adviértase el sentido de la comunicación en cuanto que el escudo, según se afirma, simboliza la nacionalidad, independencia y glorias del país.

82. *Periódico Oficial 21 de Junio*, No. 22, Quito, 7 de diciembre de 1845, p. 1.

83. *Ibid.*, p. 1.

Huelga decir que la nación era una construcción en la que todos los políticos, a pesar de sus diferencias, conscientemente llevaban adelante.

Ecuador, como nueva república, única e independiente, constituía para los distintos poderes del Estado el escenario virginal y pródigo donde sentar las bases ideológicas y mentales de la nacionalidad y la identidad. Sin embargo, aún se esperaba alcanzar mucho más. Es así que a partir de 1845, los protagonistas políticos decían inaugurar la verdadera libertad del país, reafirmando ese postulado en sus discursos y en sus representaciones simbólicas, las cuales, pese a mantener ciertas continuidades, como en el caso del escudo, intentaron instaurar una ruptura del tiempo, un parte-aguas entre el tiempo antiguo y el tiempo nuevo, a través de ideas e imágenes que trataron de reforzar el criterio y la promesa de un futuro distinto y promisorio. Olmedo decía: «El bien y prosperidad de un pueblo estúpido y bárbaro no podrá obtenerse sino con medidas rudas y violentas; en los pueblos dotados de sensibilidad y de imaginación, los bienes más sólidos no podrán adquirirse sin proteger y fomentar las artes liberales: de otro modo los mayores esfuerzos no producirán sino un efecto débil y tardío».⁸⁴

El decreto, como se ve, describe los elementos, así como uno que otro significado, que conformaban el corpus ideológico del símbolo que analizaremos más adelante.

Ese mismo día, los miembros del triunvirato suscribían el «Ejecútese», dado en el Palacio de Gobierno en Cuenca, a 6 de noviembre de 1845, 1o. de la libertad»⁸⁵ con el que abolían, algunos vestigios simbólicos del floreanismo. En tal virtud, los gobernadores de cada una de las provincias quedaban en obligación de acatar el decreto. Pacífico Chiriboga, gobernador de Pichincha, contestaba el envío del gobierno provisorio, en los siguientes términos:

Con la solemnidad y prontitud debidas publicaré la nueva designación del escudo de armas y bandera nacional que ha hecho el Congreso general, asegurando que sean cuales fueren los signos con que se recuerden y simbolicen las glorias e independencia de la patria, ellas serán el ídolo de la provincia de mi mando y los guiarán a los habitantes de Pichincha a buscar y alcanzar los hechos heroicos que acompañan siempre a los hijos de la libertad.⁸⁶

Nótese la aceptación expresa que se hace del escudo como ícono de recordación de hechos y gestas históricas. He aquí la interpretación más apegada de lo que el escudo representaba para los políticos de la época, así como del reconocimiento de su simbología como *ídolo* y *guía de la provincia*. Chiriboga

84. J. J. Olmedo, *op. cit.*, p. 286.

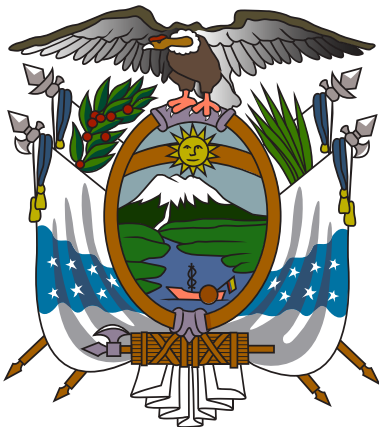
85. *Periódico Oficial 21 de Junio*, p. 1.

86. *Ibid.*, p. 1.

aceptaba sin cuestionamiento alguno los dictámenes del Congreso confiado que, indistintamente sean los signos (íconos) que se hayan escogido para el escudo, ellos recordarían y simbolizarían las glorias e independencia de la patria. En este sentido, estaba repitiendo los mismos conceptos que cobijaban a los anteriores sin encontrar aún el concepto de unidad que encarnaba al nuevo diseño.

De esta forma, las decisiones del legislativo eran remitidas a cada una de las gobernaciones y, a través de estas, a municipios de capitales provinciales, cantones, parroquias y pequeñas jurisdicciones de la nación. Obsérvense las rupturas con su antecesor, así como también las continuidades.

En esta configuración, atribuida a José Joaquín Olmedo,⁸⁷ se han rescatado gran parte de los elementos de su antecesor, pese a las diametrales diferen-



Escudos marcionistas instaurados en 1845, los dos primeros publicados en la portadas de libros de la época y el tercero, una interpretación de Aurelio Espinosa Pólit, redibujado por R. T. Sosa.

87. El padre Aurelio Espinosa Pólit es uno de los estudiosos que le acreditan la autoría del escudo a Olmedo. Aurelio Espinosa Pólit, *Temas ecuatorianos*, Quito, Ed. Clásica, 1954.

cias ideológicas con los legisladores y más partidarios de Flores. En este aspecto, los marcistas demostraron una gran disposición por diseñar un símbolo de integración nacional manteniendo algunos elementos que ya habían sido asumidos por la comunidad e incorporando, eso sí, las banderas blanquiazules adoptadas en Guayaquil, tras la euforia revolucionaria.

Una descripción iconográfica exhaustiva de este escudo nos da cuenta de sugerentes continuidades. A más de reemplazar el blasón francés floreano (rectangular arriba y ojival abajo), se mantienen el sol en la eclíptica, la montaña y el barco. El mismo óvalo de su campo es fiel reflejo del sentido de acoger el primigenio sello de 1830. El primer artículo refrenda, de forma clara, todos y cada uno de sus elementos constitutivos, incluso de sus adornos externos. Hay, sin embargo, unos elementos que si bien es cierto, ya habían sido dibujados en los anteriores escudos, nunca fueron mencionados en decreto alguno, salvo en el diseño de 1843, donde dice: «una sección del Zodíaco». Nos referimos a los cuatro signos zodiacales que se encuentran en la eclíptica a los costados del sol figurado y que corresponden a marzo, abril, mayo y junio, meses en que se suscitaron los más decisivos acontecimientos revolucionarios de 1845. En consecuencia, los signos Aries, Tauro, Géminis y Cáncer coinciden exactamente con aquellos dibujados en el escudo floreano, aunque, en aquel, sin explicación alguna que los justifique. Tal y como ya lo hemos analizado, estos signos zodiacales representan a los meses que van del equinoccio de primavera al solsticio de verano. En otras palabras, las constelaciones señaladas corresponden, en la esfera celeste, a la parte del globo que ocupa el país sobre la equinoccial. Habrá que establecer, sin embargo, el orden de colocación en la faja zodiacal, pues si nos atenemos a la forma de descripción de los escudos, los dos primeros estarían en el costado izquierdo y los otros, en el derecho.

En cuanto al Chimborazo, aunque ya aparece en el último diseño floreano, por primera vez se lo nombra de forma explícita. Sin duda, este volcán es uno de los más representativos del Ecuador y fue motivo de éxtasis de Bolívar y de la pluma inspirada de Olmedo. Y como él, muchos otros científicos, estudiosos y viajeros, especialmente extranjeros, lo han visto como un elemento que definía la naturaleza de los Andes ecuatorianos y, a la vez, como fuente nutricia de los ríos que, como en este caso, al volverse caudalosos, se convierten en vías de comunicación, progreso e integración nacional. Y aunque no lo especifique, este río podría corresponder al Guayas por el rol que cumplió, a mediados del XIX, como vía de comercio del cacao, el café y el banano de exportación. Río que, al mostrar un gran ensanchamiento en el diseño de la parte baja del campo, nos induce a pensar en el mar océano. La historiografía tradicional pocas veces ha tomado en cuenta a la cuestión marítima como un elemento formador de la nacionalidad y lo remarcamos para ponderar la determinante influencia que tuvo en nuestra historia «cuanto que el Ecuador ha te-

nido la tradición marítima más antigua y gloriosa de América». ⁸⁸ El barco que lo navega corresponde al *Guayas*, vapor que se construyera en los astilleros porteños en 1841 y que simboliza el ingenio y la laboriosidad de los ecuatorianos. Finalmente, el caduceo se levanta como símbolo de la navegación y el comercio.

He aquí la reivindicación más significativa de Guayaquil, como puerto comercial y financiero de la república. Su gran peso económico y político determinaba su impostergable representación en el escudo. Y no solo eso, las mismas banderas blanquiazules de la ciudad empezaron a copar todos los espacios de la república, puesto que acompañaban a los discursos políticos que estaban encaminados a fomentar un imaginario de libertad, ya sin tutelajes extranjeros de ninguna clase.

Al igual que las banderas y el cóndor, como elementos decorativos externos, se retomaron también las viejas haces consulares en las que hicieron descansar al escudo. No se descarta además que por presión de la Iglesia se hayan incorporado, por primera vez, una palma y un laurel, recién a los 15 años de inaugurada la República, reconociendo el gran peso que tuvo el catolicismo como religión imperante, toda vez que los enunciados con los que inician la redacción de las Constituciones decían: «En el nombre de Dios, autor y supremo legislador del universo». Es muy sugerente el antecedente agustiniano que tienen estas plantas, pues aparecen, en igual postura, en el primer cuadro de la serie que pintó Miguel de Santiago y que decora el Convento de San Agustín de Quito, junto a la sala capitular, protagónica en la firma del acta de independencia de 1809.

La pintura en mención muestra un texto alusivo a la orden dentro de un blasón alegórico, sin embargo, dos ángeles portan, a la derecha, una rama de laurel y, a la izquierda, una de palma. Plantas de origen europeo, que fueron americanizadas en la Colonia, y muy comercializadas en tiempos de Cuaresma y en Domingo de Ramos, que, según la tradición de la Iglesia católica, simbolizan la gloria y la paz. Lo significativo de este referente pictórico, de la colonia, es que las referidas ramas se hallan, en el escudo de armas, en el mismo sitio que lo tiene la pintura.

Por su parte, el cóndor nuevamente aparece en su cimera. Si bien es cierto el último diseño proyectado por Flores ya lo mostró individualizado y en lo alto del símbolo, el nuevo escudo lo ratificaba y lo perennizaba en una actitud de vuelo. Esta actitud nos induce a pensar en la energía que desarrolla el cóndor, momentos antes de emprender el vuelo, como un signo demostrativo

88. Octavio Latorre, «El dominio del mar: un factor olvidado en nuestra historia republicana», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXXVIII, No. 181, Quito, PPL Impresores, 2009, p. 215.

que Ecuador, que se halla justamente por debajo, está llamado a volar alto en los cielos de la prosperidad.

Como se advierte, algunas de las imágenes ya habían sido prefiguradas en el diseño anterior, sin embargo, el escudo marcista tuvo la virtud de conjuntarlos y adecuarlos convenientemente.

Recapitulando y sin descuidar lo histórico, el emblema refleja iconológicamente segmentos geográficos y productivos que hablan de un país glorioso, pacífico y proyectado a un futuro promisorio. Todo esto bajo el tutelaje de un astro universal y las haces consulares de los países regidos por las normas republicanas en las que descansa el Estado. Las siete estrellas en la bandera representan la unidad del país, así como el cóndor la energía y el esfuerzo de su gente. ¿Se advierte, sin embargo, un cierto reconocimiento del pasado colonial al incorporar las astas de alabarda?⁸⁹ En este sentido, las astas de lanza con una semiluna aluden a las armas americanas de nuestros aborígenes, con las que combatieron también los soldados en tiempos de la Independencia y comienzos de la República.

El escudo se presentaba mucho más integral, regionalmente hablando, puesto que priorizaba el concepto de unidad por sobre todo, ya que se consideraba que era tiempo de priorizar el criterio de unidad nacional y de que todos los ecuatorianos, sin distinción de raza, religión o condición social, quedaran adscritos al símbolo. De su lectura, de arriba abajo, se desprende el siguiente enunciado: EL ECUADOR (sol y eclíptica) UN PAÍS UNIDO (Chimborazo, río y mar) Y PROGRESISTA (barco más caduceo). En sus adornos externos: INDEPENDIENTE (banderas, en este caso las de Guayaquil, y astas) Y REPUBLICANO (haces consulares), GLORIOSO (laurel) Y PACÍFICO (palma), ENÉRGICO Y ESFORZADO (cóndor en la cimera).

Por otro lado, y pese a que los *marcistas* se empeñaron en mostrar un símbolo con características exclusivamente nacionales, desconociendo además todo lo actuado por Flores, lo que hicieron fue ahondar el atávico regionalismo de relaciones de poder entre la Costa y la Sierra. Al poner las banderas blanquiazules con un premeditado reconocimiento a Guayaquil, creyendo que con aquello se hacía justicia y se reivindicaba un pasado histórico común, se equivocaron. Las reacciones políticas adversas pronto se vieron exacerbadas y no dudarían en buscar el necesario reencuentro con episodios históricos como, por ejemplo, la Independencia de Quito y la reivindicación del pabellón tricolor.

Una vez consumada la Revolución marcista, se desató además una enorme reacción en contra de todo lo que se identificaba con la antigua Colo-

89. La alabarda era un arma en forma de asta que tenía, en su extremo, enastada una punta de lanza, como peto superior, y una cuchilla transversal, con forma de hoja de hacha por un lado y, por el otro, un peto de punta más pequeño.

nia y con la misma España. Se propagó un gran sentimiento xenófobo y se cometieron abusos contra la propiedad privada, agresiones personales y la generalización de alusiones ofensivas contra los extranjeros. Arduo trabajo con el que tuvo que inaugurarse el Gobierno del recientemente elegido Vicente Ramón Roca, en su intento por restituir la paz pública y la sana convivencia.

La arraigada fragmentación territorial con la que ha vivido el país en las diversas etapas históricas revela también la existencia de una práctica política basada en lo regional. De acuerdo con esta aseveración, la configuración del escudo no podía estar fuera de esta realidad. Entonces, ¿no cabe pensar que los guayaquileños, y la Costa en general, hayan sentido cierto grado de exclusión, desde la inauguración republicana y creado un sentimiento de marginación? El escudo se fraguó en la Sierra, entre los años 1830 y 1843, y fue la Revolución marcista la que la reivindicó por primera vez. El escudo se lo atribuye, según se sabe, a José Joaquín Olmedo. Las banderas que utiliza son las blanquiazules guayaquileñas. Se incorpora además el río Guayas y el vapor del mismo nombre. Por si fuera poco, en la faja zodiacal recobran importancia, tal y como reza en el decreto respectivo, los signos que corresponden a los meses en que se consumaron los mayores acontecimientos revolucionarios de 1845. ¿Qué se podía esperar entonces? La puja política tratará nuevamente de reivindicar a la Sierra. Todo era cuestión de tiempo.

LA VISIÓN INTEGRADORA DEL ESCUDO MARCISTA

A diferencia de su antecesor floreano de 1843, en el que sus elementos se encontraban divorciados unos de otros por estar inmersos en cuarteles diferentes, el escudo marcista nos ofrece una visión integradora de país con todos sus elementos dentro de un blasón y que se puede apreciar en un solo golpe de vista.

Observar al Chimborazo desde la ciudad de Guayaquil como se lo habrá hecho desde épocas remotas, sin duda, que habla de la pertenencia a un país pequeño, territorialmente hablando, pero diverso y lleno de contrastes. Mirar lo alto de la cordillera desde la baja periferia costera era mirar, de una sola vez, las dos grandes regiones conocidas de la República. Mirada de fuera hacia dentro que hizo del escudo marcista la expresión más objetiva de la unidad y de la integración del país. Las Galápagos y la Amazonía se las concebía como parte de la Costa y de la Sierra, respectivamente. Pero eso no es todo, revisemos la parte del decreto que dice: «En la parte inferior, a la derecha se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río y donde aparezca más caudaloso, estará un buque de vapor que tenga por mástil un caduceo como

símbolo de la navegación y del comercio que son las fuentes de prosperidad del Ecuador». He aquí la representación que, en la gráfica, habla contundentemente del concepto de unidad en detrimento de las imágenes de corte militar. El Chimborazo (Sierra) y la parte más caudalosa del río nos induce a pensar en una porción del mar océano (Costa) unidos por un río, el Guayas, que se constituyó en el accidente geográfico de unidad nacional y de fácil representación en la gráfica. La Sierra y la Costa unidas por un río por el que circulaba el comercio y que se constituía en la fuente de mayor prosperidad del país. Idea mercantil y economicista que también animaba a quienes detentaban el poder político y que daba sustento ideológico a la revolución de marzo.



Dibujo del siglo XIX del barco y el río Guayas en primer plano y el Chimborazo al fondo.
Cortesía del Dr. Eduardo Espinosa.

Tuvieron que pasar 15 años de vida republicana para que se lograra una conceptualización visual de unidad nacional, sin embargo, ¿quién pudo haber sido el artífice de tan singular consecución?

La colección *Biblioteca Ecuatoriana Mínima*, en el año 1960, publicó el *Epistolario* de José Joaquín Olmedo, prologado por el padre Aurelio Espinosa Pólit. Entre la multiplicidad de cartas, se ha identificado una (seguramente la misma que hizo que el padre Espinosa Pólit le adjudicara autoría a Olmedo) que, al igual que otras, presenta unas particularidades concretas. Nos referimos a aquellas que el poeta dirigió desde Cuenca a su sobrino Francisco de Paula Icaza y Silva, gobernador del Guayas. La misiva que nos proponemos analizar, firmada en Cuenca el 8 de noviembre de 1845, presenta al pie, y luego de su firma, la siguiente anotación:

La Convención ha mudado el pabellón; ha adoptado el de la República, azul y blanco. El escudo contiene el sol en su eclíptica con los cuatro signos celestes que corresponden a los meses memorables de marzo, abril, mayo, junio. Más abajo el Chimborazo, de donde nace un río, y en este río un vapor llevando por mástil un caduceo, símbolo del comercio.⁹⁰

Olmedo acepta que el Congreso de Cuenca ha reemplazado el pabellón, pero luego refiere: «ha adoptado el de la República azul y blanco», queriendo decir seguramente, el que será de la República, de esa fecha en adelante. Tras la aparente sencillez, el texto da cuenta de los mismos elementos del escudo y de una descripción similar a la del decreto suscrito dos días antes. Por esta razón, podemos considerar a este escudo como el más temprano y el más apegado a la realidad configurativa actual. Por lo demás, aunque son muy escasas las referencias en torno a la adjudicación de José Joaquín Olmedo como el autor intelectual y, quizá también material, es justo reconocer en el gran poeta guayaquileño todos los atributos para tal reconocimiento. Por el alto grado de consideración del que era objeto, creemos que la Convención haya acogido sin mayores reparos su propuesta, pues nadie mejor que Olmedo, conocedor como era de las bellezas geográficas y las gestas históricas de las que estaba dotado el país, para trasladar todo el cúmulo de sus espléndidos escritos literarios a un ícono que debía constituirse en símbolo de unidad nacional. Solo a él se le pudo ocurrir, por ejemplo, descansar al escudo sobre un atado de haces consulares, puesto que conocía su significado de dignidad y orden republicanos, concepto muy vigente a mediados del siglo XIX. Así, la República y su escudo no caían en un énfasis localista sino que se imbricaban en la constelación de naciones, pues esta insignia ya fue utilizada en el escudo instituido por el Congreso de Cúcuta de 1821 y también en el Gran Sello del Estado de 1830, es decir, las fasces establecían la dignidad republicana sobre la que descansa el Ecuador unido. Por otra parte, solo a él se le pudo venir a la mente la implantación de la palma y el laurel para así reconocer el papel que jugó la Iglesia en la construcción nacional.

Adicionalmente, y conociendo la amistad que unía a Olmedo con Flores, no es descabellado pensar que muchos de los elementos que Flores había incorporado en su segundo diseño hayan sido rescatados por el poeta porteño. Hablamos del volcán que, para efectos del nuevo escudo, sería el Chimborazo, del cual tenía mucha simpatía y perfecto conocimiento. Otros de estos elementos son el inicial barco de velas, luego suplantado por el vapor *Guayas*; el río, que sin duda es el mismo Guayas; y también el mar océano. Los demás ele-

90. Carta que reposa en el archivo de la familia Pino Icaza, Guayaquil; J. J. Olmedo, *op. cit.*, p. 189.

mentos son los mismos, la eclíptica y el sol enmascarado, a excepción del libro y del caballo. Siguen inalterables los adornos externos con la supresión de las armas de la parte baja. Sin embargo, en apoyo al movimiento revolucionario de marzo, las banderas tricolores fueron reemplazadas por las blanquiazules con estrellas. Con esto no es que se desconocía el sentido bolivariano del que la nación se consideraba heredera sino que, al hacerlo, más bien trataron de borrar algunos vestigios floreanos. Ahí estaba centrado su principal cometido. En consecuencia, fueron más las continuidades que las rupturas y en eso, Olmedo fue su gran protagonista.

Por otro lado, ¿por qué Olmedo priorizó, en la gráfica, el sentido de unidad nacional? La respuesta es obvia, pues desde que fue presidente de la República Independiente de Guayaquil, era consciente de que «una ciudad y un río no pueden formar una nación», tal y como lo había satirizado Bolívar, y por ello siempre abogó por la independencia total de la Audiencia de Quito para formar luego una sola república. Así, una vez lograda la independencia con el apoyo de Bolívar, todo el territorio de la antigua Audiencia de Quito inmediatamente formaría parte de Colombia, bajo la denominación de Departamento del Sur. Y pese a que Olmedo quedó fuera de la subsumida república guayaquileña y luego se exilió en Perú, había logrado que tanto la Costa como la Sierra quedaran unidas en un solo Estado. Quedó en él, no obstante, una asignatura pendiente: asumir su presidencia. Estas y otras prerrogativas han hecho que la historiografía ecuatoriana confiera a Olmedo ser su mentalizador y nosotros, ante los méritos demostrados por el gran poeta, nos acogemos a ese dictamen.

Pero, ¿cuánto del modelo gráfico acoge los mandatos constitucionales de 1845? Para nuestro análisis, hemos pasado por alto los artículos primero y segundo por manifestar lo mismo que la Constitución anterior, analizaremos sin embargo el art. 3o. que menciona que «el territorio de la República comprende actualmente el de las provincias de Pichincha, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca, Loja y el Archipiélago de Galápagos. Sus límites se fijarán por tratados que se celebren con los Estados limítrofes». Más allá de seguir acarreado la indefinición en el tema limítrofe, condicionado a futuros acuerdos con los estados vecinos, el país nuevamente acoge la división territorial por provincias aunque parece que las Galápagos aún continúan adscritas a la del Guayas, pues siempre se mencionan solo siete. Más allá de esta incipiente relación constitucional, el escudo muestra un manifiesto empeño por graficar a Ecuador como un país unido, libre, pujante, noble, pacífico, republicano y moderno.

Y una vez que se contó con un nuevo símbolo, correspondió a Vicente Ramón Roca suscribir el decreto legislativo del 29 de diciembre de 1845, para la acuñación de monedas que pudieran competir con las extranjeras y evitar así

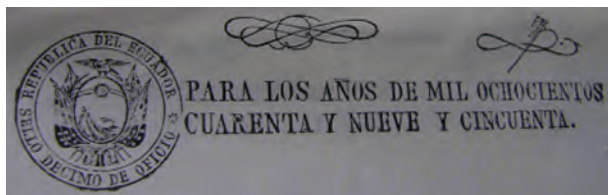
la gran falsificación que se había vuelto consuetudinaria en la etapa floreana, como consecuencia de la mala acuñación o la baja ley de los metales. El decreto disponía poner, en el anverso, especialmente en las de oro, la figura del Libertador y en su parte inferior la palabra BOLÍVAR rodeada del texto EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN. En el reverso, el nuevo escudo de armas estaba rodeado del texto REPÚBLICA DEL ECUADOR. La sustitución de insignias fue inmediata, mejorando la calidad de los metales así como los diseños y las acuñaciones.



Anverso y reverso de las monedas de oro acuñadas en 1852. Museo Numismático, Quito.

Por su parte, el papel sellado seguía cumpliendo su rol homogeneizador, insertando el símbolo nacional en todos los rincones donde hacía presencia la administración pública. El número de ciudadanos había crecido, así como la estructura estatal y, concomitantemente, el incremento de las controversias judiciales, denuncias, juicios, amparos o los asuntos de carácter civil, contratos, escrituras, comunicados, etc., documentos en los que se pudo ver al escudo impreso de forma más periódica.

Aunque desde mucho antes ya hemos advertido el grave problema de su indefinición, por no contar con un diseño estandarizado, este sufrió las más diversas distorsiones. Los escudos presentados en esta página, pese a tener los mismos elementos, todos difieren entre sí. Esto desnuda un problema de grandes proporciones que perdurará sin solución por muchos años, situación recurrente en todos los países latinoamericanos.



Variación de sellos, de la etapa marcista, con variedad de estilos del mismo escudo. Tomados de varios documentos en el Archivo Nacional, Quito.

LOS ESCUDOS DE LAS REPÚBLICAS VECINAS

En la Nueva Granada, en el año 1854, el escudo sufrió cambios sustanciales y en un período muy corto.



Escudos de la Nueva Granada del año 1854. Tomado de J. C. García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*. Redibujados por R. D. Sosa Díaz.

El primero, fue usado entre abril y diciembre, durante la dictadura del general José María Melo y, el segundo, tan solo durante el mes de diciembre.

Nótese, en uno y otro, el deseo de los ilustrados colombianos por recuperar algunos muebles del símbolo de 1821. No obstante, en la disposición de los elementos en los dos modelos, se pueden advertir, al escudo subsumido dentro de la enormidad de sus adornos externos.

Para el caso venezolano, en cambio, la situación es particularmente diferente. Su diseño estructurado en 1836 perduró, casi de forma inalterable, hasta mediados del siglo XX.

EL DAGUERROTIPO

Prodigio tecnológico prefotográfico que había llegado a Quito en 1849 «con la doble ventaja de que los retratados, al mismo tiempo de ser parecidos al original tienen tanta permanencia como si fueran pintados».⁹¹

El primigenio arte de la fotografía que empezó a revolucionar la cotidianidad social permitió, especialmente a las clases económicamente pudientes, no solo retratarse sino también reproducir e intercambiar tarjetas de invitación, onomásticas, necrológicas, celebraciones de diversa índole, así como también en la ilustración de textos, revistas y periódicos. Como consecuencia de esta novedad, el escudo fue retratado escudando presidentes, militares, santos y más. Sirvió también para engalanar desfiles y otras conmemoraciones, evidenciando así su íntima vinculación con los poderes políticos, religiosos y militares. Se lo expuso en sitios donde los espectadores podían apreciarlo y, con el paso del tiempo, reconocerlo como símbolo de apropiación común. Es la época en la que aparece adosado a las fachadas de los edificios, así como engalanando los despachos de la administración pública, en los monumentos y, por supuesto, en los palacios de los gobiernos políticos o religiosos.

El *escudamiento* que se hizo nos induce a pensar en el grado de importancia que el escudo tenía como para constituirse en repositorio de algunos personajes de la república en el intento por mostrarse como parte de la enunciación que evoca el símbolo. Tanto su connotación de símbolo nacional como

91. El anuncio se completaba con el siguiente texto: Los recién e importados descubrimientos que se han hecho con relación a este instrumento, lo constituyen en auxiliar poderoso del arte; los retratos son perfectamente ejecutados y pueden verse clara e indistintamente a cualquier luz y por el uso del cloruro de oro, tienen la cualidad de ser permanentes. Las personas que deseen retratarse o satisfacer su curiosidad, pueden acudir al alojamiento del retratista que es en casa del Sr. José Abendaño, esquina del Carmen Bajo; donde podrán ver muchas muestras hechas en Caracas, Bogotá y otras partes. Los precios de los retratos serán de cuatro hasta diez pesos según el tamaño y la calidad de la caja y moldura que llevan..., Manuel Cruz, en *El ecuatoriano*, Quito, 26 de febrero de 1849, p. 4.



Fotografía de algún personaje, desconocido, escudado en las armas en el escudo de la República, Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.

su condición de único e inobjetable hacen del personaje escudado merecedor de tales atributos.

EL OCASO MARCISTA

Pese a que llevaron adelante significativos procesos de cambios logrando, entre otras, la manumisión definitiva de los esclavos, con un enorme costo económico para el erario público, así como la abolición del tributo indígena, concretamente en el gobierno de José María Urbina, el período marcista duró poco porque en 1859 se desató la crisis más aguda de la historia republicana. Para Juan Manguashca⁹² dos son las fuerzas que acometen contra las élites regionales: una,

la penetración decidida del Estado en jurisdicciones cada vez más apartadas de la República, restándoles preponderancia y, otra, la enorme presión que empezaban a ejercer las clases populares. Pero además, porque el país tuvo que soportar las acciones de guerra que el Perú venía ejerciendo, bloqueando las costas y desembarcando fuerzas en Guayaquil. El gobierno colapsa, el país se divide en cuatro gobiernos regionales y Ecuador queda al borde de una guerra civil.

Las necesarias conclusiones que se derivan de este capítulo se enmarcan en la consecución lograda, en cuanto diseño gráfico y conceptualización, del escudo de armas. Tanto la Constitución de 1845 y personajes como Flores, en la una orilla, y Rocafuerte con los marcistas, en la otra, así como la bisagra conciliatoria que se constituyó José Joaquín Olmedo, ambientaron el escenario político en el que se estructuró el símbolo con el loable criterio de unidad nacional. Unidad y sentido de pertenencia que, como conceptos básicos, se articularon en el discurso político de los revolucionarios de marzo y que movilizó mayoritariamente a la población en procura de desterrar todo tipo

92. J. Manguashca, edit., *op. cit.*, p. 383.

de continuismo floreado, promoviendo la aceptación de los nuevos discursos, entre ellos el simbólico, consagrado en el innovador diseño del escudo, que se constituye como uno de los mayores logros del período. Así, su difusión fue mucho más extendida en el espacio y en las esferas sociales.

Como lo diría Baczko, los dispositivos simbólicos constituyeron los instrumentos más eficaces «para influir y orientar la sensibilidad colectiva, para impresionar a la muchedumbre y hasta manipular».⁹³

De esta forma, el período marcista consumó la configuración de un símbolo que, de todas formas, era parte del proyecto nacional mestizo, es decir, de aquel proyecto que no incluía a la gran masa de población indígena y negra. Incluimos en esta segregación a todas aquellas comunidades no contactadas que habitan en la Amazonía ecuatoriana.

93. Bronislaw Baczko, *Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1999, p. 44.

CAPÍTULO III

La larga indefinición del símbolo a partir del escudo instituido por el régimen garciano

Las cruces en las velas de las carabelas crucificaron un Continente. Introdujeron en él la cristiandad que ha pasado a ser un poderoso elemento de su identidad.

Enrique Ayala Mora

¿Qué encarna el concepto de política simbólica o símbolo-política que utilizaremos como categoría de análisis? La mixtura de los términos que habla de un accionar gubernamental caracterizado por el excesivo uso, y hasta abuso, del capital simbólico en procura de consolidar su preeminencia política. Los gobernantes saben de su valor de convocatoria pero también son conscientes de los peligros que encarna su mal uso. En la política simbólica, concebida como un corpus imaginario mediante el cual fácilmente se puede caracterizar a uno u otro régimen, su repertorio traduce el trasfondo de sus ideologías y sus proyecciones políticas. Toda acción gubernamental, mediada por la riqueza de sus representaciones, refleja la necesidad de encontrar un lenguaje y un modo de expresión para, de esta manera, asegurar un modo de comunicación a las masas que, por su parte, intentan asignarse una identidad colectiva, reconocerse y afirmarse en sus acciones. De este modo, la símbolo-política se convierte en la ventana que nos devuelve tanto a quienes deben haber fabricado los escudos como a sus ideólogos.

De otro lado, son los mismos símbolos los que tienen también, según su grado de aceptación popular, la capacidad de multiplicarse por sí solos, sin que interfieran justificaciones de carácter político, impulsados más bien por motivaciones emocionales y hasta reverenciales de los usufructuarios.

GABRIEL GARCÍA MORENO Y EL GOBIERNO PROVISORIO

El general Francisco Robles, apoyado por José María Urvina, gana las elecciones de 1856 que por primera vez no las realizaba el Congreso sino los *colegios electorales*. Sin embargo, el mal arreglo de la deuda externa así como el intento de arrendamiento de las Galápagos a los EUA, le hizo merecedor de una gran animadversión popular. Incluso, las facultades extraordinarias que le habían sido concedidas por la legislatura ante el bloqueo peruano de Guayaquil pronto le fueron retiradas por los excesos que había cometido. En tanto, el liberal Pedro Moncayo y el conservador Gabriel García Moreno encabezaban la oposición. Los quiteños preparan el golpe de Estado.

La Asamblea, el 10. de mayo de 1859, desconoce el gobierno de Robles y nombra un triunvirato conformado por Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión y Pedro José Arteta. El presidente Robles encarga la situación a Urvina, quien no tarda en derrotarlos militarmente. García Moreno huye al Perú en busca de apoyo. Poco tiempo después, revive el triunvirato, sin embargo, el general Guillermo Franco, apoyado de las armas del gobierno peruano de Castilla, se proclama jefe supremo en Guayaquil. Por su parte, en Cuenca se había proclamado otro gobierno con Jerónimo Carrión a la cabeza y en Loja sucedía igual con Manuel Carrión Pinzano. Se habían proclamado así cuatro gobiernos en el país.

Tras un año de enfrentamientos y el bloqueo de la armada peruana, Franco suscribe el Tratado de Mapasingue «con el que se entregaba al Perú todo el territorio amazónico reclamado por el Ecuador».⁹⁴ Esta emergencia motivó a los gobiernos serranos para que se unieran y derrotaran al dictador.

El 24 de septiembre de 1860, las fuerzas comandadas por el general Flores, que se había aliado a García Moreno, vencían definitivamente la resistencia de Franco en Guayaquil. Con el triunfo del restablecido gobierno provisorio, el país quedaba sometido a García Moreno quien, dos días después y en su calidad de jefe supremo, en un impetuoso acto de reivindicación con el pasado independentista, resuelve retomar los colores de la bandera como un signo de rechazo contra todo lo actuado por los gobiernos marcistas a los cuales había derrotado.

94. E. Ayala Mora, *Ecuador del siglo XIX...*, p. 31.

Gabriel García Moreno, autorizado por el Gobierno Provisorio,

CONSIDERANDO:

1o. Que la bandera nacional del Ecuador es la gloriosa bandera tricolor con la cual conquistó su independencia en los campos de batalla:

2o. Que la enunciada bandera es un vínculo de unión con las naciones hermanas que formaron la antigua y gloriosa República de Colombia, y con los cuales estamos llamados a constituir una grande y poderosa Comunidad Política:

3o. Que a la bandera tricolor están asociados grandes recuerdos de triunfos espléndidos, virtudes heroicas y hazañas casi fabulosas:

4o. Que la bandera bicolor ha sido humillada por la negra traición de un jefe bárbaro, y lleva una mancha indeleble:

5o. Que la antigua bandera ecuatoriana, sellada con la sangre de nuestros héroes, se conservó inmaculada y triunfante, y es un monumento de nuestras glorias nacionales;

DECRETA:

1o. Se restablece en la república la antigua bandera Colombiana,

2o. Se enarbolará dicha bandera en la Casa de Gobierno a las 4 de la tarde del día de mañana y será saludada por las salvas de artillería, conforme a ordenanza.

3o. El presente decreto se comunicará a los agentes (*sic.*) diplomáticos y consulares de las naciones extranjeras y a S.E. el Jeneral (*sic.*) en Jefe del ejército, para que lo ejecute con la solemnidad debida.⁹⁵

Es notorio el sentido de urgencia con el que García Moreno, a través del emblema, evidencia su rechazo contra sus adversarios y especialmente con Franco, circunstancia que, una vez más, puso a los símbolos en medio de las rivalidades políticas de turno.

Al restablecer la tricolor se exponen importantes aspectos que tienen que ver con el fundamento histórico así como su añoranza por el pasado colombiano. A la bandera se le otorga las virtudes y la heroicidad de los patriotas, llegando incluso a considerarlo *monumento de las glorias nacionales*. Contundente exposición de motivos que, en el ámbito público, se lo hizo con los honores del caso. Es así que su implantación en el escudo de armas fue inmediata. Su restitución al corpus simbólico de la República supuso también revivir quizá las ya superadas intenciones de conformar una gran nación con los demás vecinos de Latinoamérica, en lo que se dio en llamar el Reino Unido de los Andes. Pero he ahí la gran contradicción «soy partidario, decía García Moreno, de que este país magnífico llegue a ser civilizado y rico bajo la ban-

95. E. Estrada, «La bandera del iris...», p. 238.

dera de Francia»,⁹⁶ en atención a la posibilidad de establecer un protectorado francés en Ecuador.

LA CONVENCIÓN DE QUITO DE 1861

En la ciudad de Quito, el 10 de enero de 1861, dio inicio la séptima Convención en la historia republicana, bajo la presidencia de J. J. Flores. Al igual que en la de 1845, se discutió sobre la conveniencia de levantar monumentos a los miembros del Gobierno Provisorio, en recordación de los servicios prestados a la patria. En la sesión del 12 de enero, el honorable Sarrade expresaba su insatisfacción sobre el por qué «solo se conceden estatuas a los miembros del Gobierno y no a los pueblos que han practicado tantos y tan heroicos servicios»⁹⁷ y, aunque la moción quedó negada, se continuó discutiendo sobre los derechos de las clases marginadas, especialmente de los indígenas, como parte del nuevo proyecto político.

Semanas después, el 10 de marzo, con 37 votos a favor de un total de 38, la Convención elegía al doctor Gabriel García Moreno como Presidente Constitucional de la República y este, el 2 de abril, se posesionaba del cargo en la Iglesia Metropolitana de Quito en medio de una imponente celebración en la que, una vez más, los símbolos patrios, en comunidad con los religiosos, fueron exhibidos como íconos de unidad nacional.

El 11 de abril, por fin, se promulgaba la séptima Carta Política del Ecuador, fuertemente influenciada por la Iglesia. Esta propició el desarrollo del régimen municipal y dio un gran impulso a la descentralización estatal, especialmente en lo administrativo, por ejemplo, con el establecimiento del sufragio popular directo, todo esto en procura de zanjar los aspectos más puntuales que desataron la crisis de 1859. Otro de los logros que se le puede atribuir al régimen es la «Ley de División Territorial», mediante la cual el país quedaba claramente dividido en provincias, cantones y parroquias.

En cuanto al escudo, este sigue los mismos parámetros iconográficos precedentes. El problema, más bien, se concentra en la insalvable indefinición que viene arrastrando de años atrás.

96. C. de la Torre Reyes, *op. cit.*, p. 157.

97. Acta del Congreso de 28 de enero de 1861.

EL RÉGIMEN GARCIANO Y LA RECONFIGURACIÓN DEFINITIVA DEL SÍMBOLO

El régimen de García Moreno tuvo la virtud de perennizarlo, pues el denominado *escudo garciano* fue el mismo de la Revolución marcista, con el solo reemplazo de las banderas tricolores que habían sido reasumidas desde inicios del régimen, pese a no haberse encontrado un decreto que así lo determinara. El escudo fue utilizado en fachadas de edificios públicos, en los monumentos, en medallas, estampillas, monedas, papel, y hasta en los uniformes, estandartes y escarapelas militares. etc. Esta efusión de presentaciones conllevó, sin embargo, a una mayor cantidad de interpretaciones. A partir de la década de 1860, encontramos una profusa variedad de escudos con los mismos elementos, pero con un posicionamiento, un orden y proporciones variadas, indefinición atávica que la analizaremos con mayor detenimiento en apartados posteriores. Esto demuestra, por un lado que, conforme maduraba el país en su vida republicana, los regímenes de turno iban restando protagonismo a las nuevas configuraciones, sea porque ya lo consideraban resuelto y a la vez asumido socialmente o porque el vértigo de las acciones políticas obnubilaba sus acciones.

El proceso configurativo del escudo de los primeros años de la República, al calor de la consolidación del Estado nacional de los años 1830 y 1840, llegó a su clímax con el diseño marcista, y pese a que García Moreno mudó las banderas, el escudo fue el mismo. A partir de entonces, el símbolo pierde preeminencia configurativa y el discurso patriótico empieza a apelar al simbolismo que le ofrece el himno nacional, como otro de los segmentos a través del cual se podía seguir transmitiendo el ideal de patria. El recién inaugurado himno escrito por Juan León Mera y musicalizado por Antonio Neumane se constituyó en un nuevo canal de socialización del pasado glorioso del que era heredera la República. Se completaba así la trilogía simbólica de la patria.



Escudo concebido a partir de 1860. Cortesía del Dr. Eduardo Espinosa.

Tanto el análisis iconográfico e iconológico del nuevo símbolo se corresponde con el del escudo marcista, salvo por el reemplazo de las banderas. En este sentido, el régimen de García Moreno fue absolutamente respetuoso del diseño concebido por los marcistas porque tenía conciencia de sus bondades configurativas así como de la aceptación popular, tras quince años de vigencia y circulación en el territorio. La suplantación de las banderas fue el acto de mayor trascendencia en su régimen y la historiografía lo testifica como la última y definitiva configuración. A partir de aquí, las monedas, el papel sellado e incluso las estampillas se consolidan como eficaces difusores de su simbología, más aún, si aparecía imbricado a los iconos religiosos, logrando así una mejor aceptación en una comunidad, como la ecuatoriana, de filiación mayoritariamente católica.

Por otro lado, hemos identificado la circulación de monedas con los escudos marcistas hasta bien entrada la década de 1870, lo que pudo significar, por un lado la precariedad económica para su reposición y, por otro, la desidia gubernamental para acometer el tema.

En las mencionadas monedas, las banderas no son las tricolores sino las blanco y azules pues hay una línea, casi paralela a las astas, que induce a pensar en la bandera marcista, y porque además perviven las estrellas. Es más, a finales de siglo circularon monedas claramente marcadas con unas líneas horizontales, a manera de trama, es decir, representando el azul heráldico en la mitad inferior de las banderas, aunque ya sin las estrellas. Todo apunta a la pervivencia de las banderas marcistas. Cabe indicar que en casi todo el país, hasta finales del siglo XIX, flamearon a la vez las banderas blanquiazules y la tricolor. En tanto, algunos billetes, que ya circulaban desde inicios de la República, no estaban autorizados por ser extranjeros. Solo desde 1862, en virtud de un acuerdo con los banqueros guayaquileños, García Moreno permitió la impresión y circulación de los primeros, pero con el escudo de armas colocado en un sitio protagónico.



Moneda con el escudo marcista, acuñada en 1872. Nótese la presencia de las estrellas en las banderas. Museo Numismático, Quito.



Billete de la época garciana. Museo Numismático, Quito.

Caso aparte constituyó el correo y la novedosa circulación de estampillas.

El originario correo humano, que iba de boca en boca y que en la época prehispánica se conocía como *chasqui*, fue reemplazado por la carta manuscrita en la etapa del coloniaje español. Ya para la época colonial, operaron dos formas de pago por el servicio de porte, el primero que se cancelaba al momento de franquear el comunicado por quien lo enviaba y, el segundo, por el destinatario al momento de recibirla. Sin embargo, en los albores de la república, Juan José Flores ya dispuso, por decreto del 16 de enero de 1833, organizar el buen funcionamiento del ramo de correos,

CONSIDERANDO:

1. Que interesa a toda sociedad civilizada el buen arreglo de la conducción de la correspondencia epistolar entre los miembros que la componen,
2. Que importa a la mejora el fomento de las rentas públicas la mejor organización del ramo de Correos, así por lo que toca a la expresada correspondencia como en lo relativo al transporte de caudales a fin de evitar abusos, prejuicios y fraudes, sea en detrimento del erario o de particulares.⁹⁸

En el régimen garciano, todo el aparato político gubernamental e incluso legislativo estaba al tanto del sistema de franquicia por medio de estampillas.⁹⁹ Este ya se usaba en Europa y en algunos países americanos, facilitando

98. Rodrigo Páez Terán, «Correos, signos postales, filatelia: visión histórica», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXXVI, No. 179, Quito, PPL Impresores, 2007, p. 317.

99. El profesor inglés Sir Rowland Hill ideó el sistema de sello postal adhesivo, denominado estampilla, utilizado por primera vez en Londres en 1864 con el que se pagaba el porte postal al momento del envío.

el trabajo de administración de los correos, ya sea por la eficacia de los empleados o por el eficiente servicio público evitando fraudes y contravenciones. En tal sentido, el Senado y la Cámara de Diputados, reunidos en el Congreso en pleno, el 20 de abril de 1864, decretó: «Art. 1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta 2960 pesos en mandar romper tres planchas en Europa para imprimir y engomar un millón quinientas mil estampillas que deberán emplearse en la franquicia de correos».¹⁰⁰

Una vez que las planchas llegaron a Quito, se contrató a los famosos grabadores quiteños Manuel Antonio y Emilia Rivadeneira Enjou con los que se alcanzó la cifra requerida, reduciéndose el tiempo de entrega y también el costo de lo que habría supuesto hacerlo en Europa. Así, la imprenta Rivadeneira entregó sellos postales azules de medio real, verdes y amarillos de un real y rojos de cuatro reales. Estas primeras estampillas no tenían las perforaciones entre una y otra y por eso se las denomina imperforadas. El primero de enero de 1865, se empezó el franqueo de las correspondencia en nuestro país, día en el que Ecuador se iniciaba en la era filatélica. No obstante, los costos del porte postal dentro del país diferían del de los otros países, ocasionando serias dificultades de intercambio, situación que tuvieron que sortear también las demás naciones por lo que se procuró, cuatro décadas después, establecer una tarifa única a nivel mundial. En junio de 1878, se reunió en París la Convención Postal Universal, organizada por la UPU (Unión Postal Universal), organismo multilateral que, desde entonces, tiene su sede en Berna, Suiza y al que Ecuador se incorporó en junio de 1880.



Primeros sellos postales. Museo Numismático, Quito.

El escudo de armas fue el primer símbolo que apareció en las primigenias estampillas, refrendando así su importancia simbólica en este nuevo medio de socialización que pronto se constituyó en un atractivo ejercicio para la colección.

100. R. Páez, «Correos, signos postales...», p. 319.

El examen de la colección de marcas prefilatélicas y de sellos postales sirve para evocar acontecimientos históricos, conocer la geografía y los paisajes, rememorar a las personas que han influido de manera destacada en el convivir nacional; el sello, pese a su reducida escala, es como una gran pantalla en la que podemos admirar la conformación de la nacionalidad ecuatoriana.¹⁰¹

A lo largo del siglo XIX, la producción postal ecuatoriana fue abundante y variada a tal punto que su estudio puede clarificarnos, como lo diría Rodrigo Páez Terán, «la didáctica de la historia en sus diversas manifestaciones (pues) promueve distintos intereses ligados con la biografía, la literatura, el arte, las ciencias, la hagiografía, el patriotismo, los deportes, la religión, es decir todo aquello que en esencia forma el ámbito global de un período y su cultura»,¹⁰² y, por supuesto, la simbología patria en el más amplio espectro de presentaciones.

LARGA ETAPA DE INDEFINICIONES

Desde 1860, año en el que de alguna forma se había reconfigurado el último diseño, con el reemplazo de los pabellones, hasta la Revolución liberal del año 1895, el símbolo vivió la etapa más larga de indefiniciones. Los artistas, grabadores, impresores y demás personas relacionadas al no disponer de un decreto que especificara de forma clara la disposición, proporción y ubicación de cada uno de sus elementos, los diseñaron de muy diversas formas. Mírese los ejemplos que se exponen a continuación.



Escudos de los años 1867, 1882 y 1894, respectivamente.

101. *Ibid.*, p. 323.

102. *Ibid.*

Las imágenes nos relevan de cualquier comentario. Dado que estos diseños fueron socializados a través de impresiones o fotografías en carátulas impresas de libros, periódicos y estampillas, es fácil suponer la gran penetración que habrán tenido, cada uno de ellos, en sectores específicos del país. Eso significó unas filaciones mentales y unos reflejos condicionados con el símbolo de mayor contacto y circulación en detrimento de otros. Todo esto mediado por la política contradictoria que caracterizó a los gobiernos garcianos.

Fueron los diseñadores los agentes de la configuración que se ajustaba a sus inclinaciones estilísticas y a sus conocimientos de los decretos. Y, ellos mismo, los que los pusieron a disposición del público al que finalmente terminaron fidelizando. He ahí un primer y único atisbo de agencia respecto de la configuración del símbolo por parte del gremio de artistas quienes encontraron, en el resquicio de la interpretación, el derecho de hacer suyos los respectivos decretos y resoluciones, campo en el que no metieron mano, ni debían ni podían hacerlo, quienes detentaban el poder político, circunstancia que fue poco visibilizada en etapas anteriores. Esto pone en evidencia las afinidades y los antagonismos que pudieron tener con la clase política imperante así como la puja, leal o desleal, que se habrá desatado por tratar de convertirse en el autor del símbolo, sea por reconocimiento oficial o por aceptación popular.

En esta larga secuela de indefiniciones incidieron otros factores que complejizaron el problema. En 1892, se publicaron, entre otros, dos textos: el uno por el Consulado del Ecuador en Génova y el otro por el científico Teodoro Wolf.

El primero, al hacer una descripción del escudo ecuatoriano dice:

El Escudo de Armas del Ecuador se forma de una elipse coronada por un cóndor con las alas abiertas y asentada sobre un haz de armas de cuyos extremos salen dos banderas a cada lado y ramas de laurel a la derecha y de oliva a la izquierda que abrazan todo el conjunto. En la parte superior de la elipse se halla la figura del sol en medio de un segmento del Zodíaco en que están los signos Aries y Tauro a la izquierda, Géminis y Cáncer a la derecha correspondiendo a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio; en la parte inferior un vapor en un río que va a desembocar en una sección de mar; a la orilla izquierda del río está un monte.¹⁰³

Con seguridad, los funcionarios del Consulado habrán hecho esta descripción basados en algún dibujo o pintura del escudo desarrollado en la segunda mitad del siglo, descripción que denota las particularidades interpretativas de su artista o diseñador.

103. E. Estrada, *op. cit.*, p. 240.



Escudo del Ecuador con un blasón absolutamente distinto. Tomado de *Fidel Pablo Guerrero Gutiérrez* en <http://soymusicaecuador.blogspot.com/2010/10/brindis-por-la-pena-obra-de-luis-h.html>. Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2011.

Nótese la importancia conferida a las ramas de laurel y de oliva que abrazan todo el conjunto (inexactitud descriptiva que evidencia el desconocimiento de su autor, puesto que la oliva jamás formó parte ni ha sido mencionada en decreto alguno), así como la manifiesta diferencia en la redacción, especialmente del blasón y de sus muebles. La consecuencia de estas diferencias en los textos fue la multiplicidad de interpretaciones gráficas, en tanto los políticos, como veremos más adelante, se enfrascaron en peliagudos debates desvirtuando incluso el original sentido de uni-

dad que pregonaba el discurso político *marcista*, donde el río Guayas servía de canal de comunicación entre la Sierra y la Costa, así como de tránsito fluvial por donde salía la producción exportadora del país. El caduceo, como símbolo de comercio ha desaparecido y el óvalo del escudo ha sido reemplazado por una elipse de origen francés. Las ramas de laurel lo circundan por delante de las banderas, que se emplazan en astas prácticamente horizontales y un águila, corona el escudo.

No podemos precisar qué fue primero, si el texto o el diseño que, al parecer, lo ejecutó un artista extranjero (¿europeo?) con poco conocimiento de los diseños que ya circulaban desde mucho tiempo atrás en Ecuador, en monedas, papel sellado, libros, periódicos, etcétera.

En cambio el texto de Wolf¹⁰⁴ dice:

Las Armas de la República están representadas por un escudo, con un sol en la mitad superior, cortando en partes iguales un segmento del Zodíaco; en la inferior y a la izquierda hay un monte que da origen a un río, en cuyas aguas voltejea un vapor. Sobre el escudo está sentado un cóndor con las alas desplegadas y el todo reposa sobre un haz de armas de cuyos lados se desprenden banderas y ramas de palma y laurel.¹⁰⁵

104. Teodoro Wolf, científico alemán que desarrolló sus estudios en la segunda mitad del siglo XIX en territorio quiteño y cuya obra fue publicada en Leipzig en 1892.

105. Teodoro Wolf, *Geografía y geología del Ecuador*, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 1973, 3a. ed., p. 346.

Al contrario del anterior, esta escueta descripción adolece de especificaciones mínimas y necesarias que dificultan aún más su interpretación gráfica. ¿Qué forma tenía el blasón del escudo? ¿Cuál era el monte? ¿Cuáles los signos del zodiaco? Estos y otros interrogantes, como es lógico, obnubilaron a los artistas de la época. Estas dificultades se sumaron a las que ya se tenían con las ambiguas redacciones de los decretos. Lo extraño es que, frente a tal anarquía, desde los regímenes garcianos hasta el alfarista, no se haya hecho absolutamente nada por remediar el problema, O si lo hicieron, los desconocemos.

LA SÍMBOLO-POLÍTICA DE GARCÍA MORENO

El régimen fue uno de los más obsecuentes aliados de la Iglesia y usufructuó de los símbolos religiosos mixturados con el escudo y la bandera.

El altar en los templos católicos seguía cumpliendo una función netamente pedagógica en la medida que los fieles seguían estableciendo referentes simbólicos al observar frecuentemente las estatuas y pinturas sagradas, que creaban reflejos condicionados y acrecentaban la fe y sus filiaciones. Bajo este principio, el escudo se constituyó en un segmento reverencial, puesto que sirvió de repositorio para las imágenes sagradas al igual que para los héroes, ubicados en el altar patrio. Así, la liturgia celebrativa de las celebraciones religiosas se había constituido en otro de los mecanismos de socialización de la imagen del escudo de armas. Sin embargo, el acto culminante de este despliegue de símbolos lo constituyó la consagración que se hizo del Ecuador al Corazón de Jesús.¹⁰⁶



Mariana de Jesús con adornos externos del símbolo nacional. Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.

106. El régimen se caracterizó por dotar al país de una amplia gama de liturgias en las que la fusión de los símbolos fue profuso e ilimitado, tanto que el mismo presidente quiso ser sujeto del reconocimiento popular, cual representante de la ética y la moral. Severo Gómezjurado testimoniaba: «Amaneció el memorable día 25 de marzo de 1874. El tricolor nacional se izó en todos los edificios públicos y particulares [...]. Tan solo nos permitimos añadir que los destellos del Corazón Divino, en dicha imagen, se dirigen particu-

El pacto de la república con Dios, y sin intercesión del Estado, según argumentaban sus impulsores, ¿suponía la vinculación directa de los ecuatorianos a la sagrada protección? ¿A partir de aquí, el nombre de la nación iba a ser el de *La República del Sagrado Corazón de Jesús del Ecuador*? No siendo este el motivo de análisis de nuestra investigación, hacemos solo mención de la fuerte imbricación Iglesia-Estado y del propósito de ligar estrechamente lo sagrado con lo profano que caracterizó al régimen y, en medio de este tráfigo, la utilización del símbolo por uno u otro. Y mucha de esta ritualidad celebrativa estaba cobijada con el cántico del himno nacional, fu-



La fusión de los poderes y el escudo como ícono de unidad nacional. Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.

lamente a la República del Ecuador. El segundo blanco de las miradas constituye García Moreno, ceñida la banda presidencial, y con ropaje de General en Jefe del Ejército, en el presbiterio, a un costado del altar mayor [...] A continuación el Ilmo. Sr. Arzobispo bendijo a los fieles con el Santísimo Sacramento; y los repiques de campanas, y el imponente rugido del cañón, y la música festiva, sin duda las notas del himno nacional, ejecutadas por una de las bandas militares, anunciaron al mundo que la república del Ecuador, acababa de consagrarse, por plebiscito, al Divino Corazón de Jesús, ya que, más o menos a esa misma hora, las autoridades eclesiásticas y civiles, y el pueblo, en las capitales provinciales y en las parroquias, recitaban el supradicho acto de consagración».

Severo Gómezjurado, *Vida de García Moreno*, vol. IX, Quito, Editorial Don Bosco, 1970, p. 151. La consagración del Ecuador al Corazón de Jesús fue un acto en el que se fundieron los poderes político y religioso. Para entonces, el Senado y la Cámara de Diputados, atendiendo a un decreto especial del Tercer Concilio Quitense, había decretado:

Art. 1o. Se consagra la República del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús, declarándolo su Patrón y Protector,

Art. 2o. Se declara fiesta cívica, con asistencia de primera clase, la del Santísimo Corazón de Jesús, que se celebrará en todas las catedrales de la República por los preladados diocesanos, con la mayor solemnidad posible,

Art. 3o. En todas las catedrales se erigirá un altar dedicado al Corazón de Jesús, José Julio Matovelle, «La República del Sagrado Corazón de Jesús», *Revista Religiosa Mensual*, Quito, Imprenta del Clero, 1884-1885, p. 14-15.

Este decreto aprobado el 8 de octubre de 1873, fue sancionado por el Gobierno de García Moreno el 18 del mismo mes y año. Diez años más tarde, el Gobierno provisional de la República iniciaba «la construcción, a expensas del Estado y con el auxilio de donantes particulares, de una lujosa Basílica, del Voto Nacional, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús». Por su parte, la Asamblea Nacional del año 1884, en retribución a los beneficios recibidos del Todopoderoso, tras enconados debates, favorecía la consecución de fondos económicos para la obra. Y como era de esperarse, el escudo destaca en un alto relieve, la portentosa puerta de ingreso.

sión de manifestaciones cívicas y religiosas, en las que los municipios seguían direccionando tanto la decoración de los escenarios, el orden de los desfiles, así como la participación de los personajes. De esta forma, la corporación municipal se había convertido en la cabeza visible del Estado ya que encarnaba su carácter y era la que modelaba localmente el proyecto nacional.¹⁰⁷

Los funerales, especialmente de las personalidades más importantes, solían estar engalanadas con gran profusión de íconos, práctica muy socorrida en una época en la que los símbolos daban sentido a todos los actos que se originaban en los gobiernos de turno. El mismo García Moreno había sido uno de los portantes del féretro de quien en vida había sido su amigo en general Juan José Flores.

En el centro de la iglesia se eleva majestuoso y sombrío el túmulo donde ha sido colocado el atahud, formado de fusiles, bayonetas y lanzas [...] *En el centro del frente está el escudo de armas de la República rodeado de banderas* [...] Cantada la vigilia [...] el batallón hace en la plaza las tres descargas de Ordenanza a las que segundan el estallido del cañón que truena desde que salió el alba y no cesará hasta que el sol se ponga.¹⁰⁸

De igual forma, los funerales de García Moreno contaron con el mismo boato litúrgico, cuanto que él fue uno de los más afines a la parafernalia celebrativa.

LA PRENSA ESCRITA Y OTRAS SINGULARIDADES

Al igual que en la época anterior, la prensa escrita seguía manteniendo protagonismo en la socialización, no solo de los intereses políticos vigentes sino también del acontecer simbólico. La utilización del daguerrotipo, así como del clisé, permitió perennizar celebraciones, desfiles, actos y diversos acontecimientos que fueron retratados y publicados. Si bien es cierto, en la anterior etapa los periódicos tenían nombres reivindicatorios de las libertades alcanzadas, en esta nueva época, aparecen con nominativos que tienen relación con elementos configurativos del escudo. Así, por ejemplo, el 1881 vio la luz *El pabellón de Setiembre*. En tanto, el 18 de diciembre de 1882 apareció *El Chimborazo* y, en este mismo año, en agosto empezó a circular, *La Bandera Nacional*, «para significar que a su sombra debe germinar la unión que tanto

107. La base de esta teoría son las reflexiones de J. Maiguashca, *op. cit.*

108. Francisco Javier Salazar, *Corona funeraria del Padre de la Patria*, Quito, Imprenta de Manuel Ribadeneira, 1866, p. XIV.

necesitamos para nuestro engrandecimiento». ¹⁰⁹ En 1899 apareció, en cambio en Guayaquil, *El Cóndor*, aunque ya en 1849, otro similar circuló en Quito.

El Cóndor es un ave gigantesca de los Andes ecuatorianos y, por lo tanto, emblemática para el Ecuador que lo ha colocado en su escudo de armas y le ha grabado en sus monedas de oro.

El Cóndor es un símbolo de nuestra nacionalidad como lo es el Águila para los Estados Unidos, el Quetsalt (*sic.*) para Guatemala y la esbelta llama para el Perú.

Pues nos hemos dicho, acojamos este símbolo que encarna idea de Patria, llamaremos El Cóndor a esta modesta hoja periodística que, si no podrá cernerse en las alturas como el gigante de los Andes por insuficiencia de fuerzas, nadie tampoco lo verá arrastrarse entre la escoria de las miserias sociales y políticas. ¹¹⁰

Casi con los mismos argumentos, nació, en octubre de 1907, el periódico *El Sol*.

Para terminar, y tan solo como singularidades históricas, anotamos dos hechos que llegaron a romper los esquemas establecidos de la época. El primero tiene que ver con un artista y el segundo con un presidente.

Juan Agustín Guerrero fue uno de los pocos artistas del siglo XIX que, a través de sus obras, hizo una crítica mordaz e inteligente a la situación política



La patria, portadora de los símbolos nacionales, avanza lentamente sin mirar a las subalternidades. Juan Agustín Guerrero.

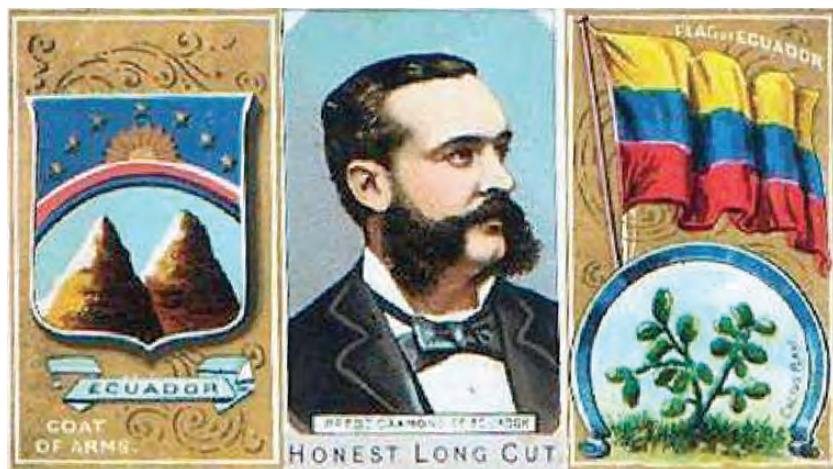
109. Camilo Destruge, *op. cit.*, p. 65.

110. *Ibid.*, p. 162-163.

imperante. Sus pinturas y dibujos son escenarios idóneos para la interpretación del estado social, cultural, religioso y político de la época.

Hemos rescatado uno de aquellos dibujos que se titula *Y van al progreso*, en el que se muestra a una mujer *blanca* portando, en una mano, el escudo nacional y, en la otra, una bandera, mientras es remolcada por una tortuga y un cangrejo, y pese a que va camino abajo, sus espectadores –cojos, tuertos, indios y más– ven su lento progreso; de ahí la satírica frase. Este es un caso especial en el que un artista hace una crítica frontal a los gobiernos de turno, reivindicando cierta agencia de quien formaba parte de la subalternidad política de la nación. Nótese que el escudo, sin adornos externos, se halla formando parte de ese componente imaginario que es la patria, encarnada en una mujer portadora de la bandera nacional.

Por otra parte, el Gobierno de Antonio Flores Jijón, hijo de Juan José Flores, con ocasión de la exposición universal de París del año 1889, utilizó, en el pabellón nacional, un escudo absolutamente distinto al que ya por décadas había circulado en el país. Su diseño con blasón francés mostraba claramente el intento por reivindicar el escudo que su padre propusiera en 1843. Puesto que no existió decreto alguno que lo amerite, lo hemos tomado tan solo como un mero intento reivindicatorio, fallido y sin eco, frente al ya consolidado escudo nacional de forma oval.



Escudo utilizado en la caja de cigarrillos. Cortesía del Dr. Eduardo Espinosa.

Cajas, paquetes, bolsas y más repositorios en los que se vendían artículos de consumo masivo también sirvieron para una mayor socialización del escudo. La publicidad que utiliza esta caja de cigarrillo da cuenta de este nuevo medio.

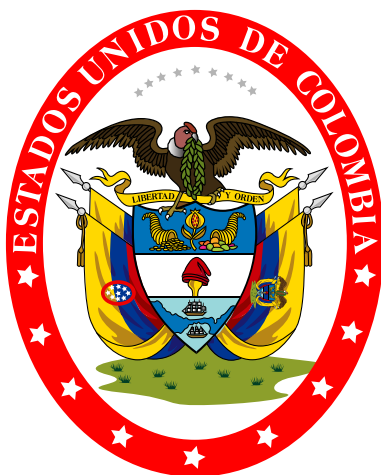
LOS ESCUDOS VECINOS

Como ya hemos dicho, para el caso venezolano, su diseño perduró inalterable hasta el siglo XX, no así las armas de la Nueva Granada.

En 1861, el presidente Tomás Cipriano Mosquera decidió cambiar el nombre de Nueva Granada por el de Estados Unidos de Colombia y, al hacerlo, modificó la disposición de las franjas de las banderas. Además, aumentó un óvalo externo en el que, en su parte superior, se leía la nueva nominación del país y, en la inferior, se desplegaban las nueve estrellas de ocho puntas que representaban a los estados federados de la nación.

Nótese las rupturas en el diseño con sus antecesores. Los problemas por encontrar una configuración *más definida* en Colombia fue también una constante, pues «la confusión en que se describen las distintas partes del escudo ha dado origen a infinidad de errores que ha costado años corregirlos». ¹¹¹ Es innegable que, en gran parte de Latinoamérica, la búsqueda de los símbolos unificadores de la nación ofreció muchos obstáculos, ya sea por las visiones particulares de los políticos o por el mismo tiempo, que demandaron su socialización y aceptación en la sociedad.

En 1886, el nombre del país cambia nuevamente al de República de Colombia. Es así que, en cuanto al escudo, se suprimieron el óvalo y las estrellas y se puso el nominativo en la parte baja. Es importante anotar que el cóndor, en



Escudo aprobado mediante decreto de 26 de noviembre de 1861, tomado de J. C. García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*. Redibujado por R. T. Sosa.

República de Colombia



Escudo aprobado mediante decreto de 5 de noviembre de 1886. Tomado de J. C. García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*. Redibujado por R. T. Sosa.

111. Julio César García, *op. cit.*, p. 59.

los dos casos, sigue mirando hacia la izquierda. Si bien es cierto, los elementos que conforman el escudo y su misma disposición no son modificados, los adornos externos sufren cambios significativos. Este diseño se mantendrá hasta 1934.

Al terminar el capítulo, amerita hacer algunas reflexiones. Por un lado hemos identificado la inmediata reutilización de la bandera tricolor en detrimento de la blanquiazul, lo cual supuso su lógica inserción en el escudo de armas y, por el otro, el apareamiento del himno nacional, con el cual se completaba la trilogía simbólica de la nación. Se ha identificado también la larga secuela de indefiniciones, no obstante su mayor usufructo en monedas metálicas, billetes, estampillas y en los medios impresos de comunicación. Sin embargo, cabe hacer una pregunta de Perogrullo: ¿El escudo de armas, luego de 30 años de haberse inaugurada la República, ya se había convertido en el símbolo de carácter nacional? Y la respuesta es que es difícil de determinar aún, en la medida que el proyecto nacional criollo/mestizo, desde sus inicios, desestimó constitucionalmente a enormes segmentos de la población, especialmente mujeres, indígenas, negros, esclavos, e incluso mestizos pobres, pero fundamentalmente a poblaciones no contactadas que han convivido por siempre en la selva amazónica. En cuyo caso, toda la simbología denominada nacional que rige hasta los últimos límites geográficos de la República no lo hace en zonas, que estando dentro, no conocen ni aceptan la cultura occidental. Sin embargo, hay que reconocer, a toda la administración gubernamental de García Moreno, el decidido empeño de reconocimiento soberano de la Amazonía, pues seguramente fue el primer régimen que no solo lo identificó legalmente dentro de la división territorial de la República sino que empezó a desarrollar un ambicioso proyecto de apertura de caminos y de leyes encaminadas a potenciar su desarrollo, para de esta manera conectarlos con el proyecto nacional que, en gran medida, se construía en la Sierra y en la Costa.

CAPÍTULO IV

El escudo gráfico de la Revolución alfarista

El nacimiento, y la difusión de signos llenos de imágenes y de ritos colectivos, refleja la necesidad de encontrar un lenguaje y un modo de expresión que corresponda a una comunidad de imaginación social, asegurando un modo de comunicación a las masas que intentan darse una identidad colectiva, reconocerse y afirmarse en sus acciones.

Bronislaw Baczko

Hay que reconocer que, a estas alturas de la investigación, uno de los mayores logros que se pueden adjudicar los gobiernos del progresismo es haber multiplicado los usos y usufructos del campo simbólico, aunque, en el caso del escudo de armas, sin precautelar su unicidad gráfica pues la multiplicidad de diseños pudo haber provocado algunos grados de confusión entre los ciudadanos. Sin embargo, tanto el escudo como la bandera y el himno han consolidado su importancia como los símbolos con los que se identifican los ecuatorianos, que son cantados y reverenciados en diferentes actos y su reproducción, en conmemoraciones y más actos festivos, se ha vuelto consuetudinario. Así, al finalizar el siglo XIX, Ecuador al tener sus fronteras más o menos identificadas, aunque con las atávicas dificultades con sus vecinas del norte y del sur, ha consolidado también el sentido de pertenencia de los ciudadanos a un territorio más o menos «conocido» en la medida que el Estado también va ampliando su radio de acción, y su presencia asegura la presencia de los símbolos.

Estilos arquitectónicos, conmemoraciones históricas, ritualidades ciudadanas y más acciones del entorno nacional son determinantes a la hora de consolidar la incidencia del símbolo en el subconsciente ciudadano.

DEL PROGRESISMO A LA REVOLUCIÓN LIBERAL

A finales de 1894, el famoso escándalo de la venta de la bandera¹¹² obligó a renunciar al presidente Luis Cordero, bajo la presión de las facciones políticas antagónicas y la misma cólera nacional. En esta circunstancia, triunfa la Revolución liberal comandada por Eloy Alfaro, montonero costeño, que había combatido a los regímenes de Veintemilla y a los denominados gobiernos progresistas de Plácido Caamaño, Antonio Flores Jijón y Luis Cordero y que, pese a tener fuertes resistencias de los notables guayaquileños, fue proclamado jefe supremo el 5 de junio de 1895. Esta revolución coincidió con la internacionalización del liberalismo que ya operaba en Latinoamérica.

Una vez en el poder, en su primer período, aunque se empeñó en la secularización del estado, continuó vinculado con el clero. Por otra parte, Alfaro sofocó varios alzamientos conservadores, llevó adelante las obras públicas y logró que la Asamblea de Guayaquil consagrara en la nueva Constitución *las*

112. Los arreglos abusivos del expresidente José María Plácido Caamaño, que por entonces era el gobernador del Guayas, con una casa comercial en Nueva York, y el gobierno chileno facilitó la venta de un barco de la armada chilena al Japón utilizando la bandera ecuatoriana. Al ser descubierta la negociación, la prensa ecuatoriana arremetió una furibunda oposición logrando que Cordero renuncie y Caamaño huya a España. Como se puede advertir, la llamada venta de la bandera conmocionó a la generalidad de la población por haberse involucrado a uno de los símbolos patrios en el canallesco ilícito. Hasta ese momento los símbolos ya habían calado hondamente en el subconsciente ciudadano.

El 9 de diciembre, algunas personalidades políticas de Guayaquil, reunidas a las 2,30 de la tarde y, ante una multitudinaria muchedumbre, el señor Luis Felipe Carbo, por encargo de las personas que suscribían la convocatoria, tomó la palabra y pronunció el siguiente discurso: «Conciudadanos: La Junta de patriotas a cuyo nombre os dirijo la palabra, os ha convocado a esta asamblea popular, no para hablaros de los partidos políticos que nos dividen, sino para hablaros de la bandera nacional que nos reúne.

No venimos, no, a preguntar al Gobierno que ha hecho en Guayaquil, de la libertad electoral, objeto de burla y escarnio en los últimos comicios de noviembre; no venimos, no, ni a preguntarle siquiera que ha sido de la evolución liberal, personificada en un Ministro inepto, y más que inepto, traidor a la confianza pública. Nada, absolutamente nada, de la política interna pretendemos averiguar, conciudadanos. Se trata de algo más trascendental, de algo que personifica, no los exclusivismos de un círculo, no los ideales de un partido, no siquiera las aspiraciones de un pueblo que anhela el progreso y la libertad.

Se trata, ¡oh ecuatorianos!, del glorioso tricolor de Colombia la Grande, del tricolor que nuestros padres tremolaron, con honra imperecedera, en los memorables campos de Pichincha y Ayacucho.

Demasiado lo sabéis, conciudadanos: el cable ha comunicado al mundo entero que la bandera de la República está puesta en almoneda; es decir, en la picota de la vergüenza pública, Elías Muñoz Vicuña, «La venta de la bandera ecuatoriana. 1894», en [*Elías Muñoz Vicuña*], <<http://www.egmv.net/lecturas/lectura%204/la%20venta%20de%20la%20bandera%20ecuatorian%20-%201894.html>>. Fecha de consulta: 22 de julio de 2010.

libertades de conciencia y cultos. El 1899, dictó la Ley de Patronato para controlar al clero con la consecuente reacción de la Iglesia. En 1900, se estableció el Registro Civil y la secularización de los cementerios. La ruptura del Estado con la Iglesia alcanzaba cotas impensadas. Sin embargo, lo que más caracterizó al primer régimen alfarista fue la suscripción, con el empresario inglés Archer Hartman, del contrato para la definitiva construcción del ferrocarril, obra que le trajo mucha oposición especialmente de los terratenientes serranos.

Eloy Alfaro fue muy proclive al protocolo así como del uso prolijo de la simbología nacional. Esto se deduce de los comunicados que fueron enviados a varios consulados del Ecuador en el exterior según lo demuestra el Registro Oficial No. 1336 de 1.º de marzo de 1901, dando cuenta del nuevo decreto que, según se afirmaba, solucionaba el atávico problema de su indefinición. De igual forma, la urgencia con la que acometió la estandarización gráfica del escudo obedece a su carácter de militar consagrado a la patria y con una vocación profundamente nacionalista.

ELOY ALFARO Y LA URGENCIA SIMBÓLICA

Con seguridad, habrán sido muchos, pero dos hechos revistieron la mayor importancia a la hora de definir la verdadera tipografía del escudo. El primero tuvo que ver con la proximidad de las celebraciones del centenario de la Independencia y, el otro, con la participación de Ecuador en la Exposición Universal de París de 1900.

En el primer caso, se había decidido, entre otras resoluciones, erigir un monumento a los héroes de 1809 en el centro de la plaza mayor de Quito y que el escudo debía mostrarse, en alto relieve, en el frontis oriental del segundo cuerpo de la estatua. Por esta razón, se requirió enviar su diseño definitivo a Europa. Por otra parte, para el segundo caso, aprovechando esta circunstancia, se consideró la necesidad de exhibirlo, como símbolo de la nación, en el ingreso del pabellón ecuatoriano. El escudo, por entonces, era aún una cuenta pendiente, puesto que desde 1860 acarreaba una larga secuela de indefiniciones. Estaba claro que los decretos y resoluciones no habían sido lo suficientemente claros para que los artistas plasmen, en obras tangibles-visuales, un único diseño. Por ello, urgía definirlo en tanto que encarnaba la esencia nacional y constituía la carta de presentación del Ecuador.

En esas circunstancias, Eloy Alfaro hizo acopio de los decretos de 1845 y 1860, este último respecto de la bandera nacional, y exhibió tanto en el monumento como en el recinto ecuatoriano de la exposición universal el escudo que se utilizaba desde la época de García Moreno y esto, antes que el Congreso

emitiera el respectivo decreto que buscaba solucionar el atávico problema. Alfaro, de esta forma, se había anticipado a la voluntad legislativa del Congreso.

EL CONGRESO DE 1900

Correspondió a los congresistas de 1900 emitir un decreto que zanjara, de una vez por todas, el ancestral inconveniente, conscientes fundamentalmente de la falta de claridad en la redacción de los textos precedentes. Así, en la reunión de 29 de septiembre, tras los debates de rigor, el Congreso de la República decretaba:

El Congreso de la República del Ecuador

Considerando:

Que son deficientes los varios decretos que se han expedido designando las armas de la República y el Pabellón Nacional:

Decreta:

Art. 1o. Las armas del Ecuador serán un escudo ovalado que contenga interiormente en la parte superior el sol con aquella porción de la eclíptica en que se hallan los signos correspondientes a los meses memorables de marzo, abril, mayo y junio. En la parte inferior a la derecha se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río; donde aparezca más caudaloso, estará un buque o vapor que tenga por mástil un caduceo como símbolo de la navegación y del comercio. El escudo reposará en un lío de haces consulares como insignia de la dignidad republicana; será adornado exteriormente con banderas nacionales y ramos de palma y laurel, y coronado por un cóndor con las alas desplegadas.

Art. 2o. El pabellón nacional será, sin alteración alguna el que adoptó el Ecuador desde que proclamó su independencia, cuyos colores son: amarillo, azul y rojo el listones horizontales, en el orden en que quedan expresados de superior a inferior debiendo tener la faja amarilla una latitud doble a las de los otros colores.

Art. 3o. Las banderas que se enarbolan en los edificios nacionales, en los buques de guerra, en las fortalezas y las que desplieguen los agentes diplomáticos de la República, en países extranjeros llevarán las armas de la nación en el centro, sobre las fajas de los colores amarillo y azul.

Art. 4o. Las banderas que se enarbolan en los edificios municipales, en vez de las armas de la Nación, llevarán en la faja azul estrellas blancas colocadas en circunferencia y en número igual al de las provincias en que está dividida la República. Los agentes consulares usarán la bandera de que habla este artículo.

Art. 5o. El Ejército tendrá el uso del pabellón nacional de que habla el Art. 3o., y cada Batallón o Regimiento llevará en su bandera o estandarte y en la faja del color amarillo, el número que le corresponda, según la determinación que haga el Ministerio de Guerra.

Art. 6o. Las banderas que enarboles los buques de la marina mercante y toda persona particular, será la que determina el Art. 2o.

Art. 7o. Los agentes diplomáticos y consulares de la república fijarán las armas del Ecuador en el frente exterior del edificio o sobre la puerta de la Legación, Consulado o Viceconsulado con la siguiente inscripción, en la parte inferior de la orla del escudo.- Legación, Consulado General; Consulado o Viceconsulado de la República del Ecuador.

Art. 8o. Se colocarán las armas nacionales en las salas y puertas exteriores de los salones del Congreso, del Poder Ejecutivo, Tribunales de Justicia, Concejos Municipales y demás oficinas públicas.

Art. 9o. El Poder Ejecutivo hará saber a las Naciones Extranjeras la disposición de la presente Ley.

Art. 10o. Quedan derogados todos los decretos sobre la materia.¹¹³

El decreto fue publicado en su totalidad para constatar la decisión parlamentaria respecto del uso tanto del escudo como de la bandera en las legaciones y despachos nacionales e internacionales y, sin embargo, lo que más urgía quedó aún insubsistente en la medida de la incompleta y hasta imprecisa redacción, especialmente del artículo primero que, apelando a una mejora en la redacción del texto, validaría de forma definitiva la vieja indefinición del escudo. Salvo la eliminación de la frase «que son las fuentes de prosperidad del Ecuador», la redacción es exactamente la misma del decreto de 1845. Esto supuso, por un lado, perpetuar el escudo *marcista*, así como aceptar la carga histórica del que estaba embestido y el grado de socialización que había alcanzado hasta esos años y, por otro, respetar la redacción de los congresistas de 1845 en la que se apelaba a la historia heroica y patriótica de nuestros héroes, tema que ya que se había interiorizado en la ciudadanía.

La redacción del primer artículo encendió un arduo debate en torno a algunos de sus elementos. En la sesión del 25 de octubre, el honorable Coral solicitó reconsiderar el proyecto que designaba las armas puesto que «se lo había cambiado notablemente poniendo el monte del Chimborazo y un río, sin causa alguna justificativa a su modo de pensar, cuando desde la Independencia han existido los dos cerros de San Antonio por donde pasa la línea equinoccial, y el mar y no un río como se estipula en el proyecto».¹¹⁴ Aceptada la reconsideración tomaron parte en la deliberación los honorables Ayora, Plaza, Chiriboga

113. Acta No. 32 del Congreso. Sesión de 29 de septiembre de 1900.

114. Sesión del Congreso en pleno de 25 de octubre de 1900.

y Villavicencio, lográndose que, tras la votación nominal, el artículo primero quedara reformado en los siguientes términos: «Las armas del Ecuador serán, en la parte inferior a la derecha se representará los dos cerros de San Antonio y en el mar un vapor que tenga por mástil». Los originales montes que en el período floreano figuraron en el escudo de las monedas, y que según el decreto de 12 de enero de 1833 decían ser *dos cerritos*, eran retomados en el debate parlamentario bajo el argumento de representar el punto por donde cruza la línea equinoccial y que daba sustento al nombre del país.

En el voto razonado favorable a la reconsideración que presentó, por escrito, el honorable Villavicencio argumentaba, entre otras cosas, lo siguiente:

a favor de la moción del H. Coral [...]

Yo estaría Sr. Presidente por ese cambio tan deseado aun sacrificando los más puros amores de mi corazón de ecuatoriano por la tradición heroica de la patria, si se me presentara algún argumento, alguna razón que merezca llamarse tal y ser por consiguiente, digna de un trastorno de tanta trascendencia y sólo se limitan a manifestar su admiración por la belleza sorprendente del gentil Chimborazo dándole por este solo motivo puesto de honor en nuestro escudo no puedo acceder al artículo y votaré en contra de él y a favor de la moción que se discute.¹¹⁵

En el debate parlamentario, el Chimborazo, como representante de las montañas andinas, se enfrentaba contra los argumentos astronómico-geográficos que cobijaban a los cerros de San Antonio. Quienes lo defendían argumentaron que considerar los cerros de San Antonio era redundar en el enunciativo *Ecuador*, puesto que ya estaba figurado en el sol y la eclíptica. El Chimborazo, en cambio, aparecía como un elemento nuevo de representación andina, como hito geográfico que definía la nomenclatura nacional. Sin embargo, los cerros de San Antonio y también el mar, fueron parte de la moción ganadora, la cual, una vez que recibió el beneplácito de la mayoría legislativa, fue enviada a la Cámara del Senado en los siguientes términos:

Cámara de Diputados.- República del Ecuador.- Secretaría. No. 11, Quito, octubre 26 de 1900. Señor Secretario de la H. Cámara del Senado.- Previas las discusiones en los días 11, 24 y 25 del mes en curso, devuelvo a Ud. aprobado por esta H. Cámara el proyecto de Decreto que designa las armas de la República y el Pabellón Nacional. En el Art. 1o. de dicho Proyecto se cambió la frase: «se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río, y donde aparezca más caudaloso, estará un buque a vapor» con la siguiente: «se presen-

115. *Ibid.*

tarán dos montes por donde pasa la línea equinoccial a cuyo pie se pondrá el mar y en él un buque a vapor».¹¹⁶

Luego de su conocimiento y de los sucesivos debates, la Cámara volvió a ratificar tanto los muebles como la redacción de 1845, negando la resolución, en los siguientes términos: «Que la Cámara no acepta la reforma a que se refiere el 11o. y último de dichos oficios».¹¹⁷

Conviene adentrarnos en algunas intervenciones del mencionado debate. El H. Borja dijo, por ejemplo:

no entiendo la reforma. Según he visto en los viajes de Stanley la línea Ecuatorial pasa próxima al monte Rubensori que está representado como uno de los más altos del globo. Así pues, ¿deberá representarse en el Escudo el Rubensori o el Chimborazo? No comprendo a qué montes se refiere la reforma porque aunque la línea equinoccial pasa por el Ecuador, es preciso determinar en cual meridiano se encuentran los montes aludidos, pues por cada punto del globo terráqueo puede concebirse que pasa un paralelo longitudinal.¹¹⁸

Por su parte el H. Vela J. B., dijo: «La idea del proyecto es mejor que la de la reforma puesto que se representan los conocidos montecitos de San Antonio de Pomasqui por donde pasa la línea equinoccial. Esta singularidad la de hallarse Quito a tan poca distancia de la línea no debe pasar desapercibida».¹¹⁹

El H. Borja nuevamente insistió: «Repito que no puedo votar porque no entiendo la reforma. ¿Cuál es el meridiano que debe determinarse para señalar el paso de la línea equinoccial por Ecuador? Así como está concebida la reforma bien pudiéramos ir a buscar ese punto geográfico en las antípodas o en las cumbres del Rubensori».¹²⁰

Por su parte el H. Noboa replicó: «Como uno de los autores del proyecto diré que la descripción del Escudo no es obra nuestra sino copia textual de la que hiciera la Asamblea de 1845. No debe pues alterarse por razones superficiales, lo que lleva en sí el prestigio de la antigüedad».¹²¹

Y puesto que no se determinaron con claridad los argumentos de la mencionada reforma, primó el criterio de mantener inamovible el prestigio y la antigüedad que cobijaba al diseño del 45. La Cámara, por tanto, negó la

116. Acta No. 5 de la Cámara del Senado de 26 de octubre de 1900, p. 69.

117. *Ibid.*, p. 69.

118. *Ibid.*, p. 73.

119. *Ibid.*

120. *Ibid.*

121. *Ibid.*

reforma determinándose «la aprobación del proyecto tal como se lo había redactado»¹²² en un principio.

La referida disputa parlamentaria aludía, por un lado, al criterio de quienes, apoyándose en el decreto de 1833, defendían la presencia de los dos montes de San Antonio, por ser las elevaciones por donde discurría la imaginaria línea ecuatorial es decir, apelando a los criterios fundacionales de la República, no así quienes apoyaban la presencia del Chimborazo, en un acto de reivindicación de la nacionalidad sustentada no precisamente en antecedentes históricos sino en hitos geográficos significativos.

Es así que la Cámara Legislativa, en la sesión del Congreso Extraordinario del 31 de octubre, ratificó el decreto definitivo en los mismos términos iniciales. Quedaba instituido además, ese último día del mes como de celebración del escudo de armas en todo el territorio. Correspondió, por tanto, al presidente Eloy Alfaro firmar inmediatamente el ejecútese. Sin demora, periódicos y hojas volantes propagaron la noticia. El dictamen legislativo ofrecía, según se pensó, una mejor redacción para la consumación de la obra tangible.

MONEDAS, PAPEL SELLADO, ESTAMPILLAS, EDUCACIÓN Y LAS BELLAS ARTES

Para los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX, tanto las monedas como el papel sellado y las estampillas han formalizado su uso y circulación. En el caso de las monedas fraccionarias metálicas y los billetes de papel, estos ya exhiben al escudo como uno de los más importantes símbolos consolidados ya en el imaginario ciudadano. El *Sucre*, como unidad monetaria decretada en la Convención de 1884, tributó, de forma definitiva, el homenaje al gran mariscal Antonio José de Sucre, vencedor del Pichincha, considerado *padre de la patria*.

Por otro lado, el proyecto liberal jamás descuidó la educación como uno de los pilares de su fundamento ideológico-revolucionario. Se la instauró laica, gratuita y obligatoria, pues si con las antiguas prácticas, emparentadas con la religión se formaban hombres de bien, con el liberalismo se propiciaba *ciudadanos para la patria*.

la percepción y definición de la niñez, a partir de su edad de escolarización en Quito entre 1890 y 1940, es la misma antes y después de este período, lo que cambia es la intencionalidad de la educación que desde 1895 transmite a los

122. *Ibid.*, p. 73-74.



El escudo ocupa la parte central del billete. Museo Numismático, Quito.

niños valores nacionales y patrióticos desplazando, al parecer, a los valores que la educación religiosa tradicionalmente impartía.¹²³

En 1901, se funda el Normal Manuela Cañizares y el Colegio Juan Montalvo para formar a los futuros maestros laicos que se encargarán de enseñar los valores del proyecto liberal. De hecho, fueron impresos textos escolares¹²⁴ que «pretendían reforzar los conceptos de patria y nación»,¹²⁵ tanto como los desfiles cívicos que comenzaron a ser frecuentes a partir de 1900.

Por otro lado, la Escuela de Bellas Artes de Quito reabrió sus puertas el 24 de mayo de 1904 con los viejos artistas, Salas, Pinto y Manosalvas, que poco después fallecieron. Para ponerla en marcha nuevamente, se buscó en Europa maestros que trajeran al país las nuevas corrientes del arte, circunstancia con la que el Viejo Luchador simpatizaba. Y así como llegaron maestros

123. María Elena Bedoya y Betty Salazar Ponce, *Triciclos: espacios lúdicos y objetos culturales de la infancia en el Ecuador; 1890-1940*, Quito, Nuevo Arte, 2008, p. 23.

124. El texto de M. Elena Bedoya y B. Salazar Ponce, se refiere, al menos a dos obras que fueron de uso obligatorio en las escuelas públicas de la nación: la de Francisco de Paula Soria, *Curso de instrucción moral y cívica, texto declarado obligatorio para las escuelas y colegios de la República del Ecuador*, Quito, Imprenta Nacional, 1909; y, la segunda la de Pablo Gutiérrez, *Tratado de instrucción moral y de instrucción cívica*, Quito, Imprenta Nacional, 1912.

125. *Ibid.*, p. 22.



Desfile, a principios del siglo XX, por las calles de Guayaquil. Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit.

extranjeros, artistas nacionales salieron a especializarse en el exterior. Luis N. Dillon, en su informe del 30 de junio de 1913, ponderaba la labor desplegada por los docentes extranjeros como León Camarero, profesor de colorido y composición; del señor Paúl Alfredo Bar, de dibujo; o de los señores A. Dobe y Víctor Puig de litografía, entre otros destacados profesores.

La escuela empezó a dar sus frutos con exposiciones anuales en las que se premiaban a los mejores educandos. El ministro Manuel María Sánchez daba cuenta de la segunda exposición anual inaugurada en 10 de agosto de 1914 y destacaba los premios de Antonio Salguero, Eugenia de Navarro, Paúl Bar y Juan León Mera en el tema de paisaje; de Víctor Mideros, José Yépez y Enrique Gómez Jurado en la pintura de figura humana; o de Luís Salguero, en pintura de género. A cargo de la institución estuvieron maestros de la talla de Pedro Traversari, Víctor Puig, José Gabriel Navarro, Víctor Mideros, Nicolás Delgado, Pedro León Donoso o Diógenes Paredes. José María Vargas corrobora los logros de esta institución cuando en su obra dice: «como institución ha sido el centro por donde han pasado casi todos los artistas que han dado prestigio al arte ecuatoriano, primero como discípulos y después como maestros».¹²⁶ Con respecto a este tema, ya veremos, más adelante, el importante papel que jugaron estos artistas en la configuración definitiva del símbolo.

126. José María Vargas, *Historia de la cultura ecuatoriana*, Quito, Imprenta de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1965, p. 491.

EL PRESIDENTE ALFARO CONVOCA UN CONCURSO

Durante la segunda magistratura liberal, el presidente, sus ministros y quizá también los legisladores, fueron conscientes de la disparidad que seguía manteniéndose en el diseño gráfico y pese a que los decretos seguían empeñándose en mejorar sus redacciones, la realidad seguía mostrando obras dispares que respondían a las visiones y experticias de los artistas.

Esto lógicamente impedía que se pudiera socializar un mismo discurso en todas las regiones del país, puesto que no se disponía de un símbolo que, en estricto rigor, tuviera el carácter de nacional, circunstancia que por otro lado exacerbaba la atávica regionalización de poderes. Y ese era, precisamente, el aspecto político que el liberalismo quiso resolver desde un principio.

En esta perspectiva, el régimen se vio en la necesidad de contar con un símbolo estandarizado que debía exhibirse en todo ámbito de la administración pública así como en las celebraciones festivas. Por esta razón, convocó a los artistas del país para que participaran de un concurso público en el que, basados en el respectivo decreto legislativo, lo plasmaran en obras *tangibles* visuales.

La Convención Nacional de 1861 ratificó el cambio de la bandera sin mencionar el escudo. Es justamente por ese motivo que se llamó a un concurso para que el escudo nacional se hiciera realidad [...] Fueron varios los participantes que diseñaron bosquejos a través de las descripciones proporcionadas por los decretos oficiales.¹²⁷

Desgraciadamente, el decreto promulgado, publicado en el Registro Oficial el 31 de octubre de 1900, incurrió en los mismos errores. La descripción, en apariencia correcta, no especificaba por ejemplo la ubicación y la proporcionalidad de sus elementos. Por citar algunas imprecisiones: el óvalo del blasón, ¿qué proporcionalidad de alto y ancho debía tener? ¿Qué proporción se había establecido, respecto de los adornos externos? ¿Cuántas banderas había a cada lado? ¿En qué ángulo de inclinación debían estar sus astas? Estas falencias, que parecerían nimias y sin mayor importancia, a la hora de plasmar el diseño en una obra pictórica o escultórica, representaban enormes obstáculos de interpretación.

El concurso contó con la participación de los más connotados artistas del momento, entre los que se destacaban algunos miembros de la Escuela

127. Fernando Garrido, «Pedro Pablo Traversari: baluarte de la aviación nacional», en *fuerzaaerea.net*, <www.fuerzaaerea.net/index_menu_Traversari.html>. Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2010.

de Bellas Artes como Mideros, Redín, Toro Moreno, Camarero, Dobe, Puig, Salguero y Traversari. El resultado confirmó las sospechas respecto de la ambigüedad del texto y, por eso, el resultado terminó mostrando diseños totalmente diferentes unos de otros. Más adelante veremos sus propuestas gráficas.

En la reserva de la Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit de Quito, reposan unas pinturas originales, seguramente del concurso, todas en formatos de 25 x 30 cm, aproximadamente, que dan cuenta de la maestría con la que fueron ejecutadas, así como de las diferentes interpretaciones que hicieron los artistas del respectivo decreto. Resta saber si todos ellos fueron los únicos participantes o si hubo más concursantes.

Pese a que son obras de carácter artístico, no las vamos a estudiar como tales sino por el valor simbólico que encarnan, es decir, tratando de interpretar el mensaje que, en última instancia, quisieron transmitir los artistas. Enfocaremos, por tanto, nuestra atención en cada uno de los escudos, aplicando el método Panoisky para así descubrir los enunciados que cada uno de ellos puedan arrojar.

La primera propuesta de Toro Moreno¹²⁸

Óleo del artista Toro Moreno en el que se descubre el efecto de luz, especialmente en las banderas, propio del estilo impresionista que introdujera en el país el maestro francés Paúl Alfred Bar.



128. Nació en Ibarra en 1890. Se crió en un ambiente en el que se respiraba arte, con nombres como el de Rafael Troya y otros maestros, cimas exquisitas del arte ecuatoriano. Influenciado por ese entorno, entre 1910 y 1913 estudió con Paúl Bar en la Escuela de Bellas Artes de Quito. Luego recorrió Chile, Argentina y se radicó en Bolivia donde sus cuadros pasaron a formar parte de las colecciones más importantes de La Paz, Sucre y Oruro. Tras doce años en el exilio volvió al Ecuador y se estableció en Cuenca donde, fue profesor y director de la Escuela de Bellas Artes entre 1919 y 1946. A pesar de haber logrado el reconocimiento de propios y extraños, una terrible angustia atormentaba su alma, extremadamente sensible. Víctima de ese sufrimiento buscó consuelo en el alcohol, hasta que una mañana de 1957 falleció en una abandonada cama del Hospital Civil de Cuenca donde había sido llevado por manos piadosas, en *Enciclopedia del Ecuador, por Efrén Avilés Pino*, <www.encyclopediadelecuador.com>. Fecha de consulta: 4 de junio de 2009.

Segunda propuesta de Toro Moreno



Acuarela de Toro Moreno en la que, a diferencia del óleo de su misma autoría, el escudo ha cobrado mayor relevancia. No comprendemos las motivaciones que habrán influido para su completa transfiguración mostrando incluso la palma y el laurel en primer plano.

Nótese las enmiendas realizadas en la angulación de las astas.

Primera propuesta de Víctor Mideros¹²⁹

Óleo de Víctor Mideros que, salvando la desproporción entre el escudo y los adornos externos, muestra un enunciado que induce a pensar en su deseo de constituirse en el autor del símbolo.



129. Nació en San Antonio de Ibarra en 1888. En Quito culminó la carrera de Medicina en la Universidad Central, sin embargo, su vocación por el arte fue mucho más grande. Sus conocimientos de anatomía le sirvieron mucho para modelar sus obras. En 1919, el presidente Alfredo Baquerizo Moreno lo envió a Italia en calidad de Canciller del Consulado del Ecuador en Roma. A su regreso, tras haber asimilado el enorme bagaje plástico de los grandes maestros del arte, asume la dirección de la Escuela de Bellas Artes de Quito. En 1924 presenta una exposición en la Quinta Avenida de Nueva York internacionalizando así su arte que le llevó a decorar el templo de St. Joseph Serfic College de Calioon de la ciudad. A su retorno al país sigue ejerciendo como profesor de historia del arte, de anatomía artística, de dibujo y pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Su máximo ideal fue reconquistar la fama de la pintura que caracterizó a la Escuela Quiteña y es el primero que introduce al indio como tema de expresión artística. Plasma el tema histórico, el religioso, la interpretación simbólica, el paisaje, el retrato. Decora capillas, altares, mausoleos, palacios, etc. Expone en Francia, Italia, Suiza, Austria, Israel así como en Estados Unidos, México, Colombia, Argentina y, por supuesto, en Ecuador. Muere en Quito en 1969, en *Enciclopedia del Ecuador*, por Efrén Avilés Pino, <www.encyclopediadelecuador.com>. Fecha de consulta: 7 de junio de 2009.

Segunda propuesta de Víctor Mideros



El escudo en acuarela de Mideros ha cobrado mayor protagonismo frente a sus adornos externos pese a que, la desproporcionada orla de su blasón decorada de forma relevante con la palma y el laurel, pone en evidencia su manifiesto deseo de resaltar el valor simbólico de la religión inserta en el símbolo.

La propuesta de Alejandro Redín¹³⁰



Alejandro Redín y su acuarela en tonos pálidos pese a la virulencia con la que se desarrolla la escena del escudo. Las cuatro astas son alabardas y las ramas de palma y laurel se encuentran en lados equivocados.

130. Discípulo del eximio profesor catalán Sr. D. Víctor Puig y se formó junto a Carlos Almeida y Camilo Egas. No hemos identificado más referencias de su historia, sin embargo, la destreza de sus ejecutorias habla de un hombre de altísima calidad estética.

La propuesta de Antonio Salguero¹³¹

Acuarela de Antonio Salguero que guarda gran similitud con la versión de Toro Moreno tanto en la estructura del escudo como sus adornos externos. ¿Quién copió a quién? O es que ¿trabajaron en comunidad de ideas?



La propuesta de G. Dobe¹³²

Acuarela de A. Dobe en que se descubre el poco conocimiento que tuvo el artista, por ser extranjero, de los patrones configurativos que se habían socializado en el país.



131. Nació en Quito en 1868. A tiempo que estudió en el colegio San Gabriel mostró sus dotes artísticas ya que estaba rodeado de una familia de artistas. En 1886 organiza su propio taller gracias al apoyo de su primo Alejandro. Luego viajó a Chile donde dejó satisfechos a un sinnúmero de clientes y de regreso al país el presidente Alfaro le concedió una beca para especializarse en Roma y París. Regresó en 1900 fue nombrado profesor de pintura en la recién creada Escuela de Bellas Artes. Compartió cátedra con Joaquín Pinto, Manosalvas y Rafael Salas. En 1912 renunció al profesorado y se dedicó a pintar de forma particular de preferencia temas religiosos aunque no dejó de hacer retratos y temas costumbristas. Murió en Quito en 1935 y sus restos descansan en una cripta de la iglesia de Santo Domingo.
132. «la Escuela de Bellas Artes constituyó para el Gobierno un timbre de honor. En el informe, presentado por el ministro señor Luis Dillon, el 30 de junio de 1913, ponderaba el éxito conseguido en la Institución por la enseñanza del señor Raúl María Pereira, profesor de Pintura; del señor León Camarero, profesor de colorido y composición; del señor Paúl Alfredo Bar, profesor de dibujo; del señor A. Dobe, profesor de Litografía y del señor Juan Castells, profesor pinturista en la misma sección de Litografía...», José María Vargas, *Historia de la cultura ecuatoriana*, Quito, Litocromo, 1976, p. 490.

Propuesta de Paúl Alfred Bar¹³³



Acuarela de Paúl Alfred Bar en que, por primera vez, hemos identificado seis banderas en la configuración del símbolo. Como ningún otro, los elementos del escudo se hallan delineados marcando una diferencia con los elementos externos.

Propuesta de León Camarero Malcorra¹³⁴



Acuarela de León Camarero Camorra que destaca por su configuración particular que rompe con todos los cánones configurativos que, de tiempo atrás, se habían socializado en el país.

133. José Gabriel Navarro, director de la Escuela de Bellas Artes en el año 1911 contrata al pintor decorador francés Paúl Alfred Bar, quien introduce el impresionismo y la práctica de la pintura al aire libre, Ana María Fernández, «Arte y artistas españolas en el Ecuador», en *LIÑO 12, Revista Anual de Historia del Arte*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2006, p. 116.
134. «es la misma historiografía ecuatoriana la que afirma su procedencia peninsular, sin que se pueda precisar hoy ni su lugar exacto de origen ni una trayectoria vital y profesional documentada. Sólo sabemos hasta ahora que era profesor de Colorido y Composición de la Academia», Ana María Fernández, *op. cit.*, p. 116.

Propuesta de Víctor Puig¹³⁵

Pintura de Víctor Puig que se parece mucho a la gran mayoría de artistas en el uso de las cuatro lanzas como astas de las respectivas banderas.

Propuesta de Pedro Pablo Traversari¹³⁶

Versión de Pedro Pablo Traversari que por su limpieza en la ejecución así como por la importancia que tiene el escudo frente a los adornos externos, resultó triunfador.

135. Se deduce, dice Ana María Fernández, por tanto que Víctor Puig era catalán y que, además de director de la Academia, fue un renovador de la técnica litográfica en el país. Se responsabilizó igualmente de la apertura de una sección de litografía en la Universidad de Quito. Este eximio artista ha formado discípulos descollantes como Carlos Almeida, Camilo Egas, Alejandro Redín..., Ana María Fernández, «Arte y artistas...», p. 115-116.
136. Destacado musicólogo y artista plástico nacido en Quito el 28 de julio de 1874, hijo del Sr. Pedro Pablo Traversari Branzanti y de la Sra. Alegría Salazar Villavicencio. A los diez años de edad se trasladó a Santiago de Chile donde estudió en el colegio de los padres franceses y, a los 17 años, antes de graduarse de Bachiller, obtuvo el título de profesor en teoría, solfeo, estética e historia de la música. Posteriormente ingresó a la Facultad de Ingeniería en la Universidad de Santiago, al tiempo que continuaba sus estudios de piano, violoncelo y otras ramas musicales. Por el año 1897 viajó a Roma, Italia, donde hizo tres cursos de música y, más tarde, pasó a Basilea, en Suiza y, a París, en Francia, donde terminó de perfeccionar su carrera. A su regreso el gobierno del Gral. Eloy Alfaro lo nombró, en 1903, Subdirector del Conservatorio Nacional de Música. En 1909 fue Concejal del cantón Quito y fundó la Escuela de Bellas Artes, al año siguiente fue Presidente del Municipio capitalino, en *Enciclopedia del Ecuador por: Efrén Avilés Pino*, <www.encyclopediadelecuador.com>. Fecha de consulta: 7 de junio de 2009.

Las obras, en conjunto, dan testimonio del conocimiento que tenían los artistas del decreto que sustentaba dicho concurso, puesto que en todos sus trabajos aparecen los mismos elementos que las configuran, aunque difieran en número, posición y proporcionalidad, evidenciando, más bien, las intencionalidades que quisieron transmitir cada una de ellas.

No alcanzamos a comprender, sin embargo, las razones para que dos de ellos hayan presentado diseños al óleo y a la acuarela. ¿Es que acaso el concurso lo permitió? No conocemos además si es que participaron más concursantes, en cuyo caso, ¿qué pasó con sus obras? ¿Dónde se encuentran? ¿Cuáles fueron sus formatos? Por ahora, estos temas quedan aún pendientes. Nos remitimos, por ello, más bien a las obras identificadas que fueron creadas por estos connotados artistas de la época.

Analicemos, por separado, al escudo y a los adornos externos de las obras.

Respecto del blasón, si bien es cierto, todos son ovalados, algunos se muestran más decorados que otros. Caso concreto el de Mideros que tiene un tratamiento preponderante al punto de haberse incorporado la palma en un costado y el laurel, en el otro, a más de los enormes contrafuertes de arriba y abajo que terminan subsumiendo, a planos secundarios, a los elementos que forman parte del campo. El decreto, al no especificar las proporcionalidades que regían para el óvalo, ocasionó que aparecieran diferentes versiones de este, así, unos eran más estrechos o más anchos que otros. Caso especial fue la versión de Camarero, en la que se da por sobreentendida su existencia, al no aparecer en el diseño, al menos delineado, como en la mayoría.

En cuanto al campo, las diez versiones expuestas difieren ostensiblemente en la presentación de sus elementos y que, por cierto, constituyen la parte medular del escudo y en el que se encarna el mensaje que se quiso transmitir. Por poner algunos ejemplos, el sol de Traversari aparece flameado y enmascarado, quizá porque fue el único que conocía la trascendencia que tenía como símbolo de gran representatividad indígena. Claro que aquello no está especificado en el decreto, pero he ahí la intencionalidad que el artista quiso transmitir y/o reivindicar. Por otra parte, los otros artistas se limitan a pintarlo como un elemento más, sin que por ello deje de ser trascendente, puesto que siempre aparece ocupando el punto de honor.

En la mayoría de casos, el sol y la eclíptica forman parte de un solo cuerpo conceptual, a excepción del escudo de Camarero, en el que estos elementos se encuentran separados. En general, estos dos remiten al valor simbólico conferido. Sin embargo, en lo que sí coinciden todos es en el notable empeño por representar el *sentido de unidad* que se quiso transmitir fundiendo la montaña serrana con el mar costero mediante un río.

La mayoría de artistas parecen entender que el escudo lo constituyen todos los elementos que conforman el símbolo, salvando la versión de Traversari en la que se ve claramente la importancia que tiene el escudo (blasón y campo) como unidad simbólica respecto de los adornos externos. El desconocimiento de esta realidad hizo que lo pusieran en igual y, a veces, en peor condición que los elementos externos y que, en la gran mayoría, terminaran subsumiendo a planos secundarios al escudo.

En cuanto a los adornos externos, hablaremos primero del cóndor. Según especifica el decreto, este debe estar en actitud de vuelo, con sus alas extendidas y tanto su mirada como su cola deben orientarse en dirección a la diestra, dictamen que no cumplen las colas de los cóndores del óleo de Toro Moreno ni las acuarelas de Camarero y de Paúl Alfred Bar, mas en lo que sí coinciden todos es en su inexactitud anatómica, puesto que ninguno guarda las proporciones que el ave tiene.

El rubro de las banderas es el más dispar de todos. Así, hay diseños con cuatro, y hasta con seis banderas, izadas en igual número a cada lado en lanzas y alabardas, con distinta inclinación y sin que haya un patrón de comportamiento a la hora del remate inferior. Adicionalmente, el tema colorimétrico es una materia ausente en el decreto y en los diseños. Los artistas solo coinciden en la disposición de sus franjas, pues todas caen y se recogen detrás del haz de fasces consulares, a excepción de la versión de Camarero que, por cierto, es el más alejado de los conceptos concebidos por la mayoría. Finalmente, con respecto del haz de fasces, este elemento, en todos los diseños, cumple con la función de dar soporte al escudo.

Elementos como íconos que definen a Ecuador se encuentran ocupando la parte alta del campo, como un patrón establecido en el decreto. Los signos zodiacales guardan cierta similitud en todas las versiones.

Aunque parezca inocente, la forma en que se presentaron los demás elementos (volcán, río, vegetación, buque, caduceo) reflejan intencionalidades muy concretas. Nótese, por ejemplo, la turbulencia de las aguas en el escudo de Redín frente a lo calmas que se muestran en las versiones de Camarero y Paúl Alfred Bar. El primero intentaba tal vez representar la atribulada vida política que había caracterizado al país, así como la intrincada geografía de los Andes, frente a la pasividad, posiblemente, del desarrollo industrial y tecnológico de la nación, que quisieron transmitir los segundos. Lo mismo se puede decir también de las proporciones de cada uno de ellos, pues su mayor o menor tamaño nos remite al valor simbólico conferido. Mas en lo que sí coinciden todos es en el notable empeño por representar el *sentido de unidad* que se quiso transmitir fundiendo la montaña serrana con el mar costero mediante un río.

En general, todas las propuestas muestran la enorme cantidad de elementos que lo conforman, constituyéndose así en uno de los más abigarrados

de Sudamérica, situación que la comparte con los escudos de Bolivia, Colombia y Venezuela, países que, por coincidencia, compartieron similares batallas independentistas y el sueño bolivariano. Su significación obedece al empeño de sus ilustrados por mostrar la mayor cantidad de elementos representativos, como si con ello se pudiera promocionar de mejor manera el país. ¿Pudo esto acaso significar también una falta de sistematización? De todas formas, el jurado se decantó por la presentación gráfica de Pedro Pablo Traversari, porque cumplía con el cometido de mostrar, en un solo golpe de vista, al ECUADOR UNIDO, dentro de un blasón convenientemente configurado conforme con las leyes heráldicas y porque en los elementos de esta obra se evidenciaba su importancia proporcional respecto de los adornos externos.

Concluamos aceptando que el mayor logro del régimen alfarista, salvo el decreto que reafirmaba la configuración del escudo, fue determinar, de la totalidad de propuestas, el diseño artístico definitorio. Y eso es lo preponderante, porque a partir de aquellos años, concretamente desde 1916, año en el que el escudo de Traversari fue designado como emblema oficial de la República por parte del Ministerio de Instrucción Pública, el país ya pudo contar con un referente tangible del símbolo.

Reflexiones finales

A diferencia de los países vecinos, en Ecuador no se celebran los acontecimientos fundacionales de la República, cuanto sí los independentistas, y con mayor relevancia en los últimos años. La fundación de la República, en la actualidad, no reviste importancia en el calendario cívico nacional y esto quizá tenga que ver con el aniquilamiento que se hizo, en 1830, del ancestral nombre para reemplazarlo por uno absolutamente extraño. Ana Buriano¹³⁷ dice «la historiografía ha reprochado a los progenitores la asignación del nombre *Ecuador*; accidente geográfico, latitud cero que equipara al país con la nada en el espacio, aminoramiento de la identidad nacional afincada históricamente en el autónomo de Quito [...], parecería que en el acto nominativo los padres ofendieron a su criatura».¹³⁸ Y así como los padres fundadores –a quienes nadie los recuerda– ofendieron a la naciente república con un nombre ajeno a su realidad histórica, la historia política del país ha dado preponderancia a los acontecimientos independentistas que combinan hechos gloriosos y trágicos a la vez y en cuyas conmemoraciones se recuperan, año tras año, los pormenores de los sucesos heroicos y de sus personajes, así como de su trascendencia en el contexto emancipador del continente.

Por otro lado, conviene recordar que en ninguna de las Constituciones del siglo XIX se reconoció al escudo como símbolo de la nación. Será, tan solo, a mediados del XX y concretamente desde 1945 que se establece «la forma y uso de la bandera, del escudo y del himno ecuatorianos» según «las leyes respectivas». Aunque desconocemos dichas leyes, suponemos lo harán enfatizando su valor simbólico en el ámbito nacional. En el mismo sentido aparecen las redacciones de 1946 y 1967 y será en la de 1978 que los tres son reconocidos «símbolos de la Patria». Texto que se repite en la de 1998 y 2008. Es decir, más allá de la redacción expresa constitucional, el escudo de armas se constituyó en símbolo de la nación por aceptación –espontánea o inducida– de la ciudadanía desde las primeras décadas republicanas del Ecuador sin que por

137. Ana Buriano, «Ecuador, latitud cero. Una mirada al proceso de construcción de la nación», en José Carlos Chiaramonte *et al.*, *Crear la nación*, Buenos Aires, Candil, 2008, p. 173-192.

138. *Ibid.*, p. 174-175.

ello haya perdido su preeminencia como uno de los más significativos símbolos de identificación nacional desde sus orígenes hasta nuestros días.



Diario *El Comercio*, portada, con ocasión de celebrarse el primer centenario de la Independencia, Quito, 10 de agosto de 1909. En este escudo se muestra los tres símbolos juntos, el escudo se halla sin los adornos externos.

Conclusiones

Una vez consumada la Independencia, la necesidad más urgente del nuevo Estado fue construir un aparato gubernativo republicano que pudiera institucionalizar la autoridad, administrar la cuestión pública y, además, crear los nuevos símbolos de la unificación colectiva. Era imperativo sustituir las antiguas banderas, estandartes, liturgias y también escudos, pues había llegado el momento de desechar los valores tradicionales hispanos y reemplazarlos por aquellos íconos de modernidad y progreso que se empezaban a difundir en toda América. Ante estos retos, la nueva clase política empezó a configurar un escudo de armas de carácter nacional, el cual, desde su nacimiento, se convirtió en espejo en el que se reflejaron las contiendas políticas de turno.

Hay que reconocer al régimen floreano como el gran configurador del escudo, puesto que, entre los años 1830 y 1844, estableció las bases más significativas de los diseños, sustentados en criterios heráldicos y circunscritos en el ideal bolivariano. Sin embargo, en aquellos años, el vértigo configurativo en que se encontraba, poco o nada, permitió su cabal inserción en la población, pues fueron lapsos muy cortos que, junto con la precariedad de circulación de los medios de comunicación, el escaso circulante monetario y el casi inexistente uso del sello postal, imposibilitaron su masivo posicionamiento.

Por otra parte, con la Revolución marcista se produjo un gran cambio, aunque el óvalo se consagró como figura heráldica, el escudo de marzo de 1845 se constituyó en el último y más definitivo referente. Los 16 años siguientes, hasta 1861, fueron de cierta estabilidad política en los que el símbolo vivió una etapa más sosegada de penetración popular a través de los múltiples sistemas de circulación de las imágenes: la Iglesia, el Ejército, las monedas, la modernización de medios impresos y también la mayor cultura ciudadana que iba alcanzando la población.

Por su lado, la etapa garciana, como revancha contra sus antecesores, reemplazó los colores de la bandera y, por tanto, lo hizo también con las del escudo y así se mantuvo sin mayores modificaciones, salvo las incuestionables indefiniciones con las que llegó hasta las postrimerías del siglo XIX por la poca claridad de los decretos sobre los detalles de su diseño, así como de las particulares visiones de quienes tenían el encargo de pintarlos en obras tangibles.

Sería, por tanto, el régimen alfarista el que decretaría y sustentaría el definitivo diseño *gráfico* tras el concurso que, para el efecto, convocó el presidente Eloy Alfaro.

Como se ha visto, las transformaciones se dieron al calor de los acontecimientos políticos de coyuntura y es por eso que los cambios instrumentalizados respondieron más a revanchismos y/o en contraposición de sus adversarios antes que a una reflexión consciente de sus necesidades. Sin embargo y, pese a todo, desde un primer momento cumplió el papel homogeneizador de símbolo nacional, pese a que ninguna de las constituciones del siglo XIX le otorgó dicho carácter.

Patrones iconográficos

A lo largo de la investigación ha sido posible identificar algunos patrones que, a pesar de las divergencias políticas, se mantuvieron inalterables desde el principio hasta finales del siglo.

Escudo

Salvo poquísimas excepciones, el óvalo, como figura geométrica, mantuvo preeminencia desde el primer sello del Estado; sin embargo, en ningún decreto o resolución se especificó sus dimensiones de alto y ancho. Solo Juan José Flores, en 1843 y, su hijo Antonio, al finalizar el siglo, propusieron y/o quisieron imponer blasones franceses sin alcanzar éxito.

El sol

Desde el primer sello del Estado siempre se lo ha mostrado enmascarado y flameado, representando a la divinidad andina de adoración indígena, pese a no estar especificado en decreto alguno. Interpretamos el sentir de los legisladores del XIX en el intento por reivindicar a la raza nativa y a toda su cosmovisión. La centralidad planetaria de la que goza el país también está representada por el astro en su cenit.

La eclíptica y el zodiaco

Elementos con los que la clase política representó al Ecuador, entendiéndose como la línea imaginaria que divide al planeta y que da nombre al país. Este tema ya era de dominio de la intelectualidad del siglo XIX, a juzgar de las nuevas corrientes de pensamiento que empezaron a circular en el mundo, a raíz de las investigaciones que llevaron adelante las academias de ciencia europeas en suelo quiteño. Y son precisamente estas nuevas concepciones las que empezaron a visibilizarse en el escudo nacional.

El cóndor

Ninguno, incluso el escudo de Traversari, muestra al cóndor en su verdadera dimensión anatómica. Desde que apareció dentro del campo y después en su cimera, siempre ha sido dibujado y pintado de forma inapropiada, diseño que ha quedado grabado en el consciente colectivo de modo errado.

Las banderas

Dos a cada lado, penden de astas más o menos inclinadas, las anteriores inferiores son alabardas y las posteriores superiores, lanzas aunque jamás decreto alguno las especificó de esta manera.

El lio de haces consulares

Quizá, como ningún otro, fue el elemento que estuvo presente desde la etapa prerrepública y, salvando períodos muy cortos, ha perdurado hasta el presente. En principio se mantuvo vertical y terminó de forma horizontal, constituyéndose en el soporte sobre el que descansa el escudo.

Las palmas y laureles

Desde 1845, su incorporación tuvo que ver con la reivindicación de la Iglesia católica y toda su cultura popular. Tema crucial del discurso político fue la unidad nacional, circunstancia que significó más de un intento gráfico en procura de encontrar los elementos que la pudieran representar. Los pri-

meros escudos enfatizaron elementos típicos de la serranía, circunstancia que fue resuelta con el diseño de Juan José Flores, en su segunda administración. Pero solo la visión integradora –de fuera hacia dentro–, que mostró el escudo marcista, fue tan eficaz que hubo de convertirse en la composición que ha perdurado *at infinitum*.

Por otro lado, ¿por qué nuestro estudio no ha tomado en cuenta al escudo guayaquileño como precursor del escudo nacional tal y como lo ha hecho la historiografía tradicional? Porque habríamos tenido que hacerlo también con el escudo de cualquier otra ciudad del país, pese a que nuestro análisis parte de *historizar* al escudo desde el nacimiento republicano de 1830 e incluso, arrancado en el período precedente, no hemos encontrado decreto alguno, acuerdo o resolución que demuestre tener tal descendencia. Sus cimientos los hemos encontrado en la Gran Colombia, época en la que empiezan a formalizarse también los escudos de las futuras naciones Venezuela, Colombia y el mismo Ecuador. Son otros los elementos simbólicos que ingresan en la configuración del inicial escudo de armas nacional. Hemos demostrado que desde los inicios republicanos, las nuevas simbologías, fuertemente influenciadas por insignias, comportamientos y festejos franceses, buscaron apartarse de todo aquello que tenía relación con el pasado colonial. Se buscaba denodadamente instaurar los nuevos idearios republicanos de corte modernista.

¿El escudo de armas contribuyó, realmente, a acrecentar la nacionalidad ecuatoriana? Conforme la nación y, concomitantemente con ella, el Estado y por consiguiente el Estado nacional, fue configurándose con la suma de una multiplicidad de acontecimientos. Es así que el escudo de armas, a la vez que fue conformándose, contribuyó, de forma preponderante, a impulsar este sentimiento de identidad, ya sea por el mensaje de unidad nacional que se había graficado o por constituirse en el ícono mediante el cual, los políticos, quisieron socializar el mensaje unívoco de la nación con el que los ciudadanos se han identificado desde siempre. Como hemos dicho, el proyecto nacional ha contado con el aporte de varios símbolos, pero ninguno como el escudo de armas, con una trascendencia tal que haya sido configurado en tan corto tiempo y haya perdurado tanto. En este sentido, ningún otro emblema nacional ha contado con tanta participación de políticos y artistas, así como de aceptación ciudadana.

La nación, por tanto, es una comunidad no solo regida por una autoridad estatal sino también por unas simbologías comunes. La comunidad imaginada de Benedict Anderson encuentra sentido en la medida que todos sus habitantes, pese a no conocerse físicamente, comulgan con una misma veneración a un símbolo. El escudo establece el rol identificadorio con esa nación que deja de ser imaginada y se vuelve tangible/vinculante, en cuyo caso, su soberanía alcanza hasta el último límite del territorio donde puede enarbolarse

el símbolo; pasada esta barrera, reina otro símbolo, es otra nación. Dentro del territorio nacional hay un solo escudo patrio y este monopoliza el imaginario colectivo pues no admite que nadie lo sobrepase, así, su simbolismo siempre será contradictorio, como todo lo que encarna la nación, en la medida que no admite reparo alguno a su configuración y fundamento ideológico. No hay otro símbolo que esté sobre él. El escudo de armas se halla en la cúspide de la pirámide simbólica de la nación y todos quedan sujetos a él, más allá de cualquier filiación política o consideración de orden racial, cultural, religioso o social de sus ciudadanos. Bajo su tutela quedan adscritos autoridades y pueblo, opresores y oprimidos, serranos, costeños, amazónicos e insulares; ciudadanos y rurales, ricos y pobres, blancos, negros, indios..., los de izquierda y de derecha, los detentadores del poder político y los subalternos, incluso los compatriotas que habitan en el territorios extranjeros, porque la nación se la lleva interiorizada y con esta, los símbolos comunes.

Como elemento simbólico de unidad, jamás perdió su protagonismo, incluso en momentos de suprema dificultad para la consolidación del Estado nacional. Jugó el mismo papel, sea que el país hubiese estado gobernado por poderosos caudillos o por varios gobiernos a la vez, fruto de la inestabilidad y debilidad estamental, especialmente frente a las amenazas externas; sea en tiempos de relativa paz política o en estados de conflicto, situación –esta última– en la que se acrecentó mucho más su relevancia pues siempre mantuvo su carácter aglutinador y como supervalor ideológico de unidad nacional, respetado por todos.

Sin embargo, en los últimos años, el reconocimiento del Ecuador como un país plurinacional, especialmente dentro de principios fundamentales consagrados en la Constitución de 2008, nos convoca a resolver una urgente pregunta de coyuntura ¿el escudo de armas, por ahora, es o sigue siendo el símbolo patrio que representa a todas las nacionalidades ecuatorianas?

Bibliografía

- Academia Literaria Dios y Patria del Colegio San Felipe de Riobamba, *El tricolor nacional ecuatoriano: historia, significación, origen*, Riobamba, s.e., 1923.
- Anderson, Benedict, *Las comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Ayala Mora, Enrique, *Ecuador del siglo XIX: Estado nacional, Ejército, Iglesia y Municipio*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2011.
- «La fundación de la república: panorama histórico 1830-1859», en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, *Época republicana I*, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, p. 143-195, 1990.
- Ayala Mora, Enrique, edit., *Nueva historia del Ecuador*, vol. 15, *Documentos de la historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1995.
- Baczko, Bronislaw, *Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1999.
- Bedoya, María Elena, y Betty Salazar Ponce, *Triciclos: espacios lúdicos y objetos culturales de la infancia en el Ecuador, 1890-1940*, Quito, Nuevo Arte, 2008.
- Blanco, José Félix, y Ramón Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, s.e., 1877.
- Bolívar, Simón, «Mi delirio sobre el Chimborazo», en *efemérides.ec*, <www.efemerides.ec/1/julio/delirio.htm>. Fecha de consulta: 11 de marzo de 2011.
- Buriano, Ana, «Ecuador, latitud cero. Una mirada al proceso de construcción de la nación», en José Carlos Chiaramonte *et al.*, *Crear la nación*, Buenos Aires, Artes Gráficas Candil, p. 173-192, 2008.
- Burucúa, José Emilio, y Fabián Alejandro Campagne, «Mitos y simbologías nacionales en los países del cono sur», en Antonio Annino y François-Xavier Guerra, coord., *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*, México DF, Fondo de Cultura Económica, p. 433-474, 2003.
- Chiriboga, Manuel, «Las fuerzas del poder durante el período de la Independencia y la Gran Colombia», en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 6, *Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional / Grijalbo, p. 263-306, 1989.
- De la Torre Reyes, Carlos, *Piedrahita: un emigrado de su tiempo*, Quito, Luz de América, 1988.
- Destruge, Camilo, *Historia de la prensa de Guayaquil*, t. I, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982.
- Espinosa Pólit, Aurelio, *Temas ecuatorianos*, Quito, Ed. Clásica, 1954.

- *Escudos y banderas del Ecuador e Himno Nacional*, Guayaquil, Talleres Gráficos Royal Print, 1954.
- Estrada, Eduardo, «La bandera del iris, 1801-2007. El tricolor de la República del Ecuador, 1830-2007», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXXVI, No. 179, segundo semestre, Quito, PPL Impresores, p. 183-247, 2007.
- Fernández, Ana María, «Arte y artistas españolas en el Ecuador», en *LIÑO 12, Revista anual de historia del arte*, Oviedo, Universidad de Oviedo, p. 111-125, 2006.
- Foucault, Michel, *La microfísica del poder*, Madrid, Alianza, 1994.
- García, Julio César, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*, Bogotá, Camer Ed., 2004.
- García Álvarez, César, «La teoría del símbolo de Norbert Elías y su aplicación a la Historia del Arte», en *De arte: Revista de historia del arte*, México DF, Colegio de México, p. 225-231, 2003.
- Garrido, Fernando, «Pedro Pablo Traversari: baluarte de la aviación nacional», en *fuerzaaerea.net*, en <www.fuerzaaerea.net/index_menu_Traversari.html>. Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2010.
- Giménez, Gilberto, «La sociología de Pierre Bourdieu», México DF, Instituto de investigaciones sociales-UNAM, en *Paginasprodigy*, <www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>. Fecha de consulta: 13 de agosto de 2011.
- Gisbert, Teresa, «Iconografía indígena-transformación y pervivencia de los símbolos», en Enrique Fonseca Martel et al., *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*, t. II, Quito, Abya-Yala, p. 583-602, 1991.
- González Ortega, Nelson, «Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótico-social», en *Revista de Estudios Colombianos*, No. 16, San Diego, Tercer Mundo, p. 16-23, 1996.
- Gómezjurado, Severo, *Vida de García Moreno*, vol. IX, 1873, Quito, Ed. Don Bosco, 1970.
- *La consagración*, Quito, Fray Jodocko Ricke, 1973.
- Gramsci, Antonio, *La formación de los intelectuales*, México DF, Grijalbo, 1967.
- Gutiérrez, Pablo, *Tratado de instrucción moral y de instrucción cívica*, Quito, Imprenta Nacional, 1912.
- Hoyos, Melvin, *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos*, Quito, El Conejo, 1998.
- Latorre, Octavio, «El dominio del mar: un factor olvidado en nuestra historia republicana», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXXVIII, No. 181, Quito, PPL Impresores, p. 215-231, 2009.
- Lomné, Georges, «El espejo roto de la Colombia bolivariana», en Antonio Annino y François-Xavier Guerra, coord., *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*, México DF, Fondo de Cultura Económica, p. 475-500, 2003.
- «La Revolución francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana», en *Miscelánea histórica ecuatoriana*, Quito, Museos del Banco Central del Ecuador / Cicetronic Offset, p. 40-67, 1989.
- Maiguashca, Juan, «El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895», en J. Maiguashca, edit., *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*, Quito, CERLAC-York University / FLACSO / IFEA / Corporación Editora Nacional, p. 355-420, 1994.

- Majluf, Natalia, «Los fabricantes de emblemas. Los símbolos nacionales en la tradición republicana. Perú, 1820-1825», en *Banco de Crédito del Perú, visión y símbolos del virreynato criollo a la república peruana*, Lima, Ausonia, p. 203-241, 2006.
- Matamoras Trujillo, Carlos, «El primer escudo de la República del Ecuador», en *Boletín Filatélico*, No. 2, Guayaquil, Club Filatélico Guayaquil, p. 1-9, 1973.
- Matovelle, José Julio, «La República del Sagrado Corazón de Jesús», en *Revista Religiosa Mensual*, Quito, Imprenta del Clero, p. 6-21, 1884-1885.
- Mera, Juan León, comp., *Antología ecuatoriana, Cantares del pueblo ecuatoriano*, Quito, Imprenta de la Universidad Central del Ecuador, 1892.
- Messía de la Cerda y Pita, Luis, *Heráldica española*, Madrid, Talleres Gráficos de Grupo Centro, 1990.
- Muñoz Vicuña, Elías, en <www.egmv.net>. Fecha de consulta: 22 de julio de 2010.
- Olmedo, José Joaquín, *Epistolario*, Puebla, J. M. Cajica Jr., 1960.
- Ortuño, Carlos, *Historia numismática del Ecuador*, Quito, Gráficas San Pablo, 1977.
- Páez Terán, Rodrigo, «Correos, signos postales, filatelia: visión histórica», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXXVI, No. 179, Quito, PPL Impresores, p. 311-325, 2007.
- Panofsky, Erwin, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza, 1972.
- Pérez Concha, Jorge, *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes*, Quito, Crear, 2008.
- Pérez Vejo, Tomás, «La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispano», en *Hmex*, LIII, México DF, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, p. 275-308, 2003.
- Robalino Dávila, Luis, *Orígenes del Ecuador de hoy – Rocafuerte*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1964.
- Rocafuerte, Vicente, «A la nación», en *Quince años de historia de la República del Ecuador*, vol. V, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, p. 86-125, 1890.
- Ruiz, Diego, *Actas del Congreso de Cuenca*, Cuenca, Imprenta del Gobierno, 1845.
- Salazar, Francisco Javier, *Corona funeraria del Padre de la Patria*, Quito, Imprenta de Manuel Ribadeneira, 1866.
- Sánchez, Sandra Beatriz, «Los festivales de la Revolución francesa. Símbolos y sentimientos en las fiestas revolucionarias, 1789-1799», en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, No. 27, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Tehis / Corporación Editora Nacional, p. 43-56, 2008.
- Soria, Francisco de Paula, *Curso de instrucción moral y cívica, texto declarado obligatorio para las escuelas y colegios de la República del Ecuador*, Quito, Imprenta Nacional, 1909.
- Vargas, José María, *Historia de la cultura ecuatoriana*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1965.
- *Historia de la cultura ecuatoriana*, Quito, Litocromo, 1976.
- Vásconez Hurtado, Gustavo, *El general Juan José Flores: La República 1830-1845*, Quito, Gráficas San Pablo, 1984.
- Velasco, Juan de, *Historia del Reino de Quito*, t. I, Quito, El Comercio, 1946.
- Williams, Raymond, edit., *Historia de la comunicación, del lenguaje a la escritura*, vol. 1, Barcelona, Tesys, 1992.

Wolf, Teodoro, *Geografía y geología del Ecuador*, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 3a. ed., 1973.

Archivos y museos

Archivo Nacional, Quito.

Archivo Legislativo, Quito.

Archivo Biblioteca «Aurelio Espinosa Pólit».

Archivo audiovisual del Ministerio de Cultura del Ecuador.

Archivo particular del Dr. Eduardo Espinosa.

Museo Numismático, Quito.

Museo «Juan José Flores», Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.

Periódicos

El Ariete, No. 19, Guayaquil, 26 de septiembre de 1838.

El Ecuatoriano, Quito, 26 de febrero de 1849.

Periódico Oficial 21 de Junio, varios números, Quito, 1845.

Primer Registro Auténtico del Estado, varios números, Quito, 1830.

Primer Registro Auténtico Nacional, No. 44, Quito, 1833.

Internet

Congreso Nacional 1845-1846, *Actas del Congreso Nacional*, sesión de 7 de octubre de 1845, Reproducción digital de la edición de Cuenca, Imprenta del Gobierno por Diego Ruiz, 1845-1846, p. 16, en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, <<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13480>>. Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2011.

Enciclopedia del Ecuador, en *Enciclopedia del Ecuador por: Efrén Avilés Pino*, <www.encyclopediadelecuador.com>. Fecha de consulta: junio de 2009.

Wikipedia.org, <www.wikipedia.com>. Fecha de consulta: 14 de febrero de 2011.

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución académica de nuevo tipo, creada para afrontar los desafíos del siglo XXI. Como centro de excelencia, se dedica a la investigación, la enseñanza y la prestación de servicios para la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos.

La Universidad es un centro académico abierto a la cooperación internacional, tiene como eje fundamental de trabajo la reflexión sobre América Andina, su historia, su cultura, su desarrollo científico y tecnológico, su proceso de integración, y el papel de la Subregión en Sudamérica, América Latina y el mundo.

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución de la Comunidad Andina (CAN). Como tal forma parte del Sistema Andino de Integración. Fue creada en 1985 por el Parlamento Andino. Además de su carácter de institución académica autónoma, goza del estatus de organismo de derecho público internacional. Tiene sedes académicas en Sucre (Bolivia), Quito (Ecuador), sedes locales en La Paz y Santa Cruz (Bolivia), y oficinas en Bogotá (Colombia) y Lima (Perú). La Universidad tiene especial relación con los países de la UNASUR.

La Universidad Andina Simón Bolívar se estableció en el Ecuador en 1992. En ese año la Universidad suscribió un convenio de sede con el gobierno del Ecuador, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que ratifica su carácter de organismo académico internacional. En 1997, el Congreso de la República del Ecuador, mediante ley, la incorporó al sistema de educación superior del Ecuador, y la Constitución de 1998 reconoció su estatus jurídico, el que fue ratificado por la legislación ecuatoriana vigente. Es la primera universidad del Ecuador en recibir un certificado internacional de calidad y excelencia.

La Sede Ecuador realiza actividades, con alcance nacional e internacional, dirigidas a la Comunidad Andina, América Latina y otros ámbitos del mundo, en el marco de áreas y programas de Letras, Estudios Culturales, Comunicación, Derecho, Relaciones Internacionales, Integración y Comercio, Estudios Latinoamericanos, Historia, Estudios sobre Democracia, Educación, Adolescencia, Salud y Medicinas Tradicionales, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Migraciones, Gestión Pública, Dirección de Empresas, Economía y Finanzas, Estudios Agrarios, Estudios Interculturales, Indígenas y Afroecuatorianos.

Últimos títulos de la Serie Magíster

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

- 146** Ylonka Tillería Muñoz, USOS POLÍTICOS Y CULTURALES DEL ESPACIO PÚBLICO EN QUITO, 1997-2007
- 147** Amaranta Pico, VOLADORAS: la red invisible del relato
- 148** Pablo Alarcón, LA ORDINARIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN
- 149** Enrique Contreras, EL RETO DE LA ESCRITURA: el caso de la escuela Cacique Jumandy y el pueblo kichwa Rukullakta, en Napo
- 150** Wilson Mamani, LOS CAMBIOS DE POLÍTICA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA CAN: de un «régimen común» a un «régimen sui géneris»
- 151** Helga Serrano, CASO CHEVRON-TEXACO: cuando los pueblos toman la palabra
- 152** Dana Abad Arévalo, LA NEGATIVA PURA Y SIMPLE EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE CONTRADICCIÓN
- 153** Lorena Cueva, EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA EN EL PROCESO CIVIL
- 154** Muriel Jiménez, LOS AÑOS DEL SIDA EN CARTAGENA: imaginarios, representaciones y subjetividades en la década del 80
- 155** Pamela Escudero Soliz, DE LA PRUEBA-DESAFÍO A LA PRUEBA ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA
- 156** Eufemia Sánchez Borja, CONTRIBUCIÓN DEL FEMINISMO AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN BOLIVIA, 2006-2010
- 157** Sara Durán, BRASIL, ECUADOR Y LA MANTA-MANAOS: escenarios a considerar para una auténtica integración
- 158** Alejandro Aguirre Salas, PRÓCERES Y GAUCHOS EN FONTANARROSA: arquetipos patrios argentinos y humor
- 159** Albeley Rodríguez, CUERPOS «IRREALES» + ARTE INSUMISO en la obra de Argelia Bravo
- 160** Diego Mogrovejo, LOS PRESUPUESTOS DE LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN: el control del rol del juez en el neoconstitucionalismo garantista
- 161** Rex Sosa, EL ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR Y EL PROYECTO NACIONAL

La obra da cuenta del proceso de configuración del escudo de armas del Ecuador como el resultado del tráfafo de los acontecimientos políticos del siglo XIX, que dieron sustento al proyecto nacional.

La investigación –profusamente ilustrada con imágenes– pone en evidencia las decisiones tomadas por el poder hegemónico conformado por las élites ilustradas y políticas del país, en detrimento de las subalternidades sociales, en torno a los elementos que a su parecer resultaban los más representativos de la nación, para formar parte de la estructura del escudo nacional. Y devela los diversos mensajes que, en cada una de las transformaciones, se quisieron transmitir e insertar en el imaginario colectivo, como símbolo de unidad nacional.



Rex Sosa (Píntag, 1962) se graduó en Historia en 1992 en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito. En el año 2012 obtuvo el título de Magíster en Historia Andina por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito. Es diseñador gráfico y ha realizado cursos de escritura creativa en Madrid, España. Ha escrito Miscelánea histórica de Píntag (1996) y los artículos: «El Dr. Riofrío, cura de Píntag y padre de la patria», en Anales, Revista de la Universidad Metropolitana de Venezuela (Caracas, 2010) y «El monasterio del Carmen Alto», en la Revista del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2011).

ISBN: 978-9978-84-716-9



9789978847169